

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000686. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las mejoras en los comedores escolares, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000443. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de los comedores escolares en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000504. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de los comedores escolares en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000593. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la evaluación del funcionamiento del servicio de comedores escolares en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-17/APC-000720. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la evaluación del funcionamiento del servicio de comedor escolar en centros educativos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000562. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas que han provocado la desaparición de los comedores escolares gestionados por AMPA en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000460. Comparecencia, de la Excm. Sra. Consejera de Educación a fin de informar sobre situación de la materia de religión en etapas obligatorias y bachillerato, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000544. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre horarios y situación de la materia de religión en la enseñanza no universitaria en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000874. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado de Religión en los centros educativos andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001467. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre actuaciones que desarrolla la Consejería a fin de garantizar la aconfesionalidad y carácter laico de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000558. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de los centros educativos andaluces que tienen entre el personal educativo a profesorado de religión sin horario lectivo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000563. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la existencia de profesorado de religión sin carga horaria lectiva en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas

- 10-17/APC-001161. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de los interinos de Educación Infantil y Primaria, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-18/APC-000037. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación a fin de informar sobre situación de los interinos de educación infantil y primaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000236. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre situación del profesorado interino andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000343. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado interino andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000353. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre situación del profesorado interino andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000373. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado interino andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000379. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Educación tras las reclamaciones de un plan de estabilidad que está realizando el personal interino, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000444. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar acerca de las actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Educación tras las reclamaciones de un plan de estabilidad que está realizando el personal interino, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000456. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre situación del profesorado interino y previsiones al respecto de la Consejería de Educación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Diego Ferrera Limón y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000578. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la gestión que va o ha realizado la Consejería ante las reclamaciones de un Plan de Estabilidad que solicita el personal interino, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000492. Pregunta oral relativa a reformulación de las Becas Adriano, Segunda Oportunidad y 6.000, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000593. Pregunta oral relativa a bachillerato en el IES de Gelves, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000729. Pregunta oral relativa a exigencia de abono de cuotas presuntamente ilegales en el Colegio Buen Pastor de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000735. Pregunta oral relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Mosaico de Santiponce, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000759. Pregunta oral relativa a estado de las instalaciones del CEIP Galdames en Ayamonte, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000788. Pregunta oral relativa a aire acondicionado en el CEIP Reina Sofía de Antequera, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000789. Pregunta oral relativa a IES Rábida Huelva capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000792. Pregunta oral relativa a construcción aulario Colegio Marín Ocete de Alfacar en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000815. Pregunta oral relativa a problemas en las instalaciones del IES El Molinillo de Guillena, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000840. Pregunta oral relativa a valoración de la V Edición del Campeonato de FP AndalucíaSkills, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000841. Pregunta oral relativa a PROA Andalucía en el curso 2017/2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la enseñanza de danza en la provincia de Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a altas capacidades en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

10-18/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000686, 10-17/APC-000443, 10-17/APC-000504, 10-17/APC-000593, 10-17/APC-000720 y 10-18/APC-000562. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las mejoras y evaluación del funcionamiento del servicio en los comedores escolares (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000460, 10-15/APC-000544, 10-17/APC-000874, 10-17/APC-001467, 10-18/APC-000558 y 10-18/APC-000563. Comparecencia de la consejera de Educación a fin de informar sobre situación de la materia de religión en etapas obligatorias y bachillerato, así como sobre la situación del profesorado de Religión y actuaciones que desarrolla la Consejería a fin de garantizar la aconfesionalidad y carácter laico de los centros educativos sostenidos con fondos públicos (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001161, 10-18/APC-000037, 10-18/APC-000236, 10-18/APC-000343, 10-18/APC-000353, 10-18/APC-000373, 10-18/APC-000379, 10-18/APC-000444, 10-18/APC-000456, 10-18/APC-000578. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado interino andaluz (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000729. Pregunta oral relativa a exigencia de abono de cuotas presuntamente ilegales en el Colegio Buen Pastor de Sevilla (pág. 80).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000735. Pregunta oral relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Mosaico de Santiponce, Sevilla (pág. 83).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000759. Pregunta oral relativa al estado de las instalaciones del CEIP Galdames en Ayamonte, Huelva (pág. 86).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000492. Pregunta oral relativa a reformulación de las Becas Adriano, Segunda Oportunidad y 6.000 (pág. 89).

Interviene:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000593. Pregunta oral relativa al Bachillerato en el IES de Gelves, Sevilla (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000788. Pregunta oral relativa al aire acondicionado en el CEIP Reina Sofía de Antequera, Málaga (pág. 94).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000789. Pregunta oral relativa al IES La Rábida, de Huelva capital (pág. 97).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000792. Pregunta oral relativa a construcción de un aulario en el colegio Marín Ocete de Alfacar en Granada (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000815. Pregunta oral relativa a problemas en las instalaciones del IES El Molinillo de Guillena, Sevilla (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000840. Pregunta oral relativa a valoración de la V Edición del Campeonato de FP Andalucíaskills (pág. 106).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-18/POC-000841. Pregunta oral relativa a PROA Andalucía en el curso 2017-2018 (pág. 109).

Interviene:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la enseñanza de danza en la provincia de Jaén (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad

10-18/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a altas capacidades en Andalucía (pág. 120).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 1bis: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 14 votos a favor, un voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 5: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 7: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 8: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 9: aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

10-18/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga (pág. 131).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 6 votos favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

10-18/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz (pág. 142).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación de todos los puntos a excepción del punto 2.3: rechazados por 3 votos a favor, 7 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 2.3: rechazado por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

10-16/APC-000686, 10-17/APC-000443, 10-17/APC-000504, 10-17/APC-000593, 10-17/APC-000720 y 10-18/APC-000562. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre las mejoras y evaluación del funcionamiento del servicio en los comedores escolares

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a la Comisión de Educación, que viene con un orden del día bastante..., bastante cargado. Por tanto, ya de inicio les pediría..., les pediría, por favor, que ya de inicio nos acomodásemos a los tiempos que acordamos en la Mesa, porque la comisión viene bastante..., bastante cargada.

La primera comparecencia que se va a debatir es relativa a los comedores escolares. Acordamos en la Mesa que los grupos proponentes tienen cinco..., dos turnos, uno de cinco y un segundo turno de tres. Se pueden acumular. Y los grupos no proponentes, en este caso el Grupo Socialista, parece que por un error pero no aparece en el orden del día, tendría un turno de tres minutos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

En este primer debate de hoy vamos a hablar del servicio que se presta en los comedores escolares de los centros educativos en Andalucía, un servicio complementario por el que el Gobierno andaluz ha apostado siempre y continúa apostando como elemento de equidad e igualdad de oportunidades, de educación en hábitos de alimentación saludable para nuestro alumnado, y también de apoyo a las familias, con respecto a la conciliación laboral y familiar. Y antes de entrar en materia me gustaría trasladarles mi deseo de que este debate agrupado sirva para poner de relieve el esfuerzo que hace la Administración educativa andaluza en este ámbito, así como cuál es su hoja de ruta. Soy consciente de que los grupos que han solicitado mi comparecencia sobre este tema traen a esta cámara un debate que se ha generado entre la opinión pública y que pone en cuestión cuáles son los objetivos y las líneas de trabajo que el Gobierno andaluz sigue en esta materia. Y como ya saben que mi actitud no es la de eludir los asuntos, ni mucho menos, creo que esta puede ser una buena oportunidad para aclarar cualquier aspecto y cualquier duda relacionada con este servicio complementario y su prestación en la red de centros educativos públicos de nuestra comunidad autónoma.

Dicho esto, paso ahora a intentar esbozarles qué hay detrás de algo tan habitual y tan común como que nuestros alumnos y alumnas acudan cada día a un comedor escolar en su centro educativo después de sus clases. Y es que para que esto pueda producirse existe un importante engranaje que cada día permite a más de 190.000 niños y niñas andaluces recibir el almuerzo en su colegio, con unos elevados estándares de calidad nutricional, y además con un gran porcentaje de bonificaciones. Creo que es importante poner de manifiesto lo que supone prestar en nuestra comunidad este servicio, en cuanto a movilización de recursos económicos, humanos y materiales. Estamos hablando nada más y nada menos que de aproximadamente 94

millones de euros por curso. Así mismo, como les decía, este servicio está bonificado en función de la renta familiar, suponiendo para muchas familias un respaldo económico muy importante. De hecho, en torno a la mitad del alumnado andaluz goza de gratuidad total en este servicio. Como digo, solamente en Andalucía son alrededor de 190.000 los usuarios diarios de servicio; el servicio se presta este curso escolar en 1.939 centros, de los cuales, más de 1.300 son gestionados a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante licitaciones públicas, y los restantes son comedores de gestión directa de la propia Consejería de Educación. El precio público del servicio de comedor es de 4,38 euros por día, coste que se mantiene invariable desde el año 2009, es decir, durante todo el periodo de la crisis. Y sobre esta cuantía y en función de la renta familiar se pueden aplicar descuentos que van desde el 10% hasta el cien por cien del precio total. Además, se garantiza la gratuidad para los menores bajo la tutela-guarda de la Administración, hijos de mujeres víctimas de malos tratos, familias en circunstancias de dificultad social y alumnado usuario del transporte escolar, que requiere de este servicio para ajustar su horario precisamente con el del transporte en la entrada y salida de los centros.

Señorías, los menús que se sirven en los comedores públicos siguen todas las recomendaciones sanitarias, en cuanto a alimentación saludable, y promueven una alimentación completa que, entre otros aspectos, se caracteriza por presencia a diario de verduras y fruta fresca en los menús, el uso del aceite de oliva virgen extra, mayor proporción de pescado que de carne —que debe ser magra—, limitación de los alimentos precocinados y fritos, y por la apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos. Es más, de forma habitual en la mayoría de los centros escolares las empresas que gestionan el comedor adquieren el pan, la fruta y las verduras a proveedores locales o provinciales, siempre que se les garantice la distribución en las cantidades y calidad, por supuesto, necesarias.

Y quiero detenerme especialmente en lo que se refiere a los productos ecológicos, de los que tanto se habla últimamente. En este sentido, les tengo que decir que la Consejería de Educación se encuentra a la vanguardia de España en el impulso al consumo de este tipo de productos en los comedores escolares. Fíjense, desde el año 2009, en colaboración con la Consejería de Agricultura, se viene desempeñando un proyecto de apoyo al sector de la agricultura ecológica, que supuso la inclusión en los pliegos de contratación de criterios en los que prima la incorporación de productos ecológicos en los menús. De este modo, las empresas de restauración colectiva pueden incluir como mejoras en sus propuestas la inclusión de estos alimentos ecológicos. Fíjense, en el curso 2016-2017, los escolares andaluces consumieron casi cuatro millones de kilos de alimentos ecológicos, lo que supone haber multiplicado por doce el consumo de estos productos en las escuelas andaluzas desde que se inició este proyecto.

Pero, además, en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los contratos del servicio de comedor, que gestiona la PAE, se establece la obligatoriedad de que las empresas concesionarias ofrezcan menús adaptados a las alergias y a las intolerancias que pueda presentar cualquier alumno o alumna. Y siempre, por supuesto, por prescripción médica.

En relación a las familias, señorías, son informadas mensualmente de cuál es el menú previsto para cada día del mes en el comedor, y se les ofrece además recomendaciones para las cenas, con el objeto de que los niños y niñas reciban una alimentación completa y equilibrada a lo largo de todo el día.

En suma, señorías, este servicio, por su alcance y por la apuesta realizada por el Gobierno andaluz, no tiene parangón con ningún otro de nuestro país.

Respecto a las actuaciones en materia de contratación de este servicio, se establecen garantizando que se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y de no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Y en la actualidad existen posibilidades reales de acceso a las licitaciones por parte de asociaciones cooperativas o cualquier tipo de entidad que acredite la solvencia económica financiera y técnica o profesional.

Quiero subrayar que la formalización de convenios con las AMPA u otras entidades para la prestación de este servicio no es posible como tal porque así se nos ha señalado desde la Intervención General de la Junta de Andalucía y en los sucesivos Informes Definitivos de Cumplimiento, emitidos desde el año 2005. Esta es la razón por la cual se ha llevado a cabo una progresiva disminución de estos convenios hasta su desaparición.

¿Y cuál es la situación actual de cara a este servicio de los comedores gestionados por la APAE para el curso 2017-2018? Los servicios de comedor se encuentran en proceso de adjudicación para el próximo curso 2018-2019. Los servicios de comedor se encuentran en proceso de adjudicación y la PAE está valorando todas las ofertas recibidas. Tanto en el caso de Granada como en los casos de Almería, sobre los que se ha generado el debate, el servicio de comedor escolar va a seguir funcionando de la misma forma y se va a continuar cocinando diariamente en los propios centros, ya que se han licitado en la modalidad de cocina *in situ*. Además, en el proceso de licitación se han tenido en cuenta las peticiones de las AMPA con objeto de favorecer su participación, de manera que han sido licitados como único lote y no con otros centros, ¿eh? Cuestión que además, hace poquitos días, se me cuestionó en el Pleno del Parlamento y que las propias AMPA han reconocido en una reunión que hemos tenido hace un par de días. En concreto, señorías, en el caso del CEIP Gómez Moreno, de Granada, ha sido el AMPA quien no ha concurrido a la licitación, y, por su parte, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado de los colegios La Chanca, Europa, Francisco de Goya y Santa Isabel de Almería sí que han participado en la licitación, en la cual, como no puede ser de otra forma, deben competir en condiciones de igualdad con el resto de licitadores, en cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.

Con respecto a las condiciones que deberán cumplir los nuevos adjudicatarios, aunque como les digo el proceso aún no ha concluido, les puedo asegurar que las condiciones básicas del servicio establecidas por la PAE siguen siendo exactamente las mismas: subrogación del personal — tiene que estar contemplado; cantidades y calidad de la comida, que siguen siendo las mismas; el empleo de comida ecológica, como les he comentado antes y que se sigue teniendo en cuenta de forma prioritaria, y el comedor continuará con la modalidad de cocina *in situ*.

Por lo tanto, el servicio de comedor se continuará prestando con normalidad y cumpliendo los parámetros establecidos, los mismos que hasta ahora. Y, además, los comedores que venían siendo gestionados por AMPA, que se lo adjudicaron por concurso público hace dos años, han sido licitados, como les decía, con un único lote, favoreciendo la participación de las entidades.

Para la nueva adjudicación, los criterios de valoración de las ofertas de las empresas han incorporado una serie de cambios. La oferta económica se valora con menos puntos, 10 puntos menos que en el pliego anterior; se introduce un criterio de mejora de las condiciones de los cuidadores de comedor, valorándose con 15 puntos el compromiso de las empresas de emplearlos un mínimo de dos horas.

Y aquí les quiero especificar algo, porque parece ser, también otra cuestión que se nos ha achacado, es que es lo menos, se nos decía, es que es lo menos, que se le haga un contrato por dos horas. Y les voy a ex-

plicar por qué es una mejora. Hay centros en los que los padres y las madres, las familias recogen a sus hijos e hijas a las tres de la tarde, no a las cuatro de la tarde, y cierra el comedor. Y hay empresas, por tanto, que lo que hacían era un contrato de una hora, no de dos, porque el comedor se cerraba a las tres de la tarde. Entonces, lo que se exige es que, como mínimo, esos contratos tienen que ser de dos horas. Aunque el comedor se cierra a las tres de la tarde, el monitor tiene que estar contratado hasta las cuatro.

Se lo digo para aclarar, porque ha habido mucha confusión y más o menos se nos ha llamado, bueno, lo que sea, vamos a dejarlo ahí.

Y se aumenta la valoración por el uso de ingredientes ecológicos en la comida, hasta un máximo de 15 puntos para los 5 kilolitros/mes de comida ecológica por comensal.

Para finalizar, señorías, les quiero trasladar que el pasado lunes mantuve una reunión con el director general de la APAE, el secretario general, la viceconsejera, en relación a este asunto, pues, con CODAPA que venía además, con representación de las ampas que les he citado con anterioridad, y adoptamos el compromiso de que los miembros de estas ampas, a través de la CODAPA y los técnicos de la agencia, mantendrán reuniones a nivel técnico para explorar posibles vías de colaboración.

Además, les puedo anunciar que esa reunión se va a producir esta tarde; es decir, lo que se fijó el lunes pasado, que fue la reunión, es que esta tarde se reunirían para tener esa reunión a nivel técnico y a nivel jurídico y explorar todas las vías posibles, porque lo que sí les quiero dejar claro, es que primero, nosotros reconocemos que, efectivamente, muchos de estos centros han construido un proyecto de centro y han aunado a la comunidad educativa en torno, precisamente, a un comedor escolar, es decir, que es parte, digamos, de ese propio proyecto y de esta propia identidad del centro, y que la administración andaluza no tiene absolutamente ningún inconveniente ni ninguna política en contra de que sean las ampas las que gestionen los comedores. Por tanto, lo que sí tenemos es que cumplir la legalidad, lo que sí tenemos es que sacar a concurso público los comedores escolares y, desde luego, en estas reuniones que vamos a tener, en esa reunión que comienzan esta tarde, lo que sí estamos dispuestos es a explorar todas las posibles vías de colaboración que, de alguna forma, puedan permitir o puedan facilitar ¿no?, que se pueda seguir prestando este servicio de comedor, pero —insisto— siempre dentro del margen de la legalidad.

De los avances que haya en esta materia, así como de cualquier otra medida que pueda estar relacionada con los servicios complementarios a la educación que tiene esta comunidad, les daré cuenta, gustosamente, en esta Comisión de Educación, gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos proponentes de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Maíllo, por el grupo de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, había muchas formas de plantear este debate. Usted lo ha planteado, al inicio de su intervención, desde la perspectiva del usuario, con números, con carga presupuestaria... Pero es evidente que usted no ha cuestionado el modelo; valora, dentro del marco del modelo que ustedes han designado —y ahora voy a precisar al respecto— unas cuestiones de mejora, pero no cuestionan el modelo. Y nosotros cuestionamos el modelo.

La Consejería de Educación, desde hace mucho tiempo, ha tenido una estrategia que es la crónica de cómo un servicio que estaba aceptado por la comunidad ha ido empeorando en torno a ese modelo; es decir, una estrategia de detracción y eliminación de la gestión directa de los centros por el servicio externo o privatizado, que ahora llaman externalización. Y es un ejemplo de ese doble discurso que ustedes plantean de un modelo de defensa de la enseñanza pública con una privatización sutil de todo lo que son los servicios complementarios, o no troncales, del mismo sistema, llámese comedor escolar, actividades extraescolares, aula matinal o cualesquiera otros.

Nosotros cuestionamos el modelo. ¿Sabe por qué? Porque yo creo que esto es la crónica de cómo modelos que han fijado territorio, que han estimulado la economía local en promoción del comercio de cercanía, que se ha llevado a cabo con plantilla de la propia consejería, con personal no docente —bueno, de la propia consejería, no; de la propia Junta de Andalucía— se ha ido encaminado a la eliminación de personal, ha debilitado el comercio local y la falta de estímulo en la vida de los pueblos, sobre todo. Se ha despersonalizado algo tan importante como es la alimentación, y obliga a una reflexión, que es que ¿en qué hábitos estamos educando al alumnado en la percepción de esa alimentación?, que usted dice que es tan cuidadosa y que, sin embargo, los hechos constatan que no es precisamente la promoción de la línea fría la mejor de las fórmulas para la comida, que muchas veces —usted hablaba de dieta mediterránea; la dieta mediterránea no solo son de productos, sino también de modos de elaboración— está lejos del mismo.

En un momento en el que una de las grandes preocupaciones —y ha salido aquí en los debates— es la obesidad, el sobrepeso, los malos hábitos de alimentación, habría que analizar una gran evaluación que se tiene que plantear el sistema educativo sobre el modelo de comedores.

Mire, la gestión directa ustedes la han dado por amortizada, y a nosotros nos parece un error. Nos parece un error porque son ridículos..., es ridículo el número de centros que tiene gestión directa: doscientos centros, en una red de seis mil, no es el elemento más destacado.

La gestión sobre Economía Social, ampas a través de convenios, etcétera, la han eliminado. Usted aduce informes del interventor, que, por cierto, el interventor no se inventa la norma, el interventor hace un informe en función de un marco normativo, que puede ser perfectamente modificado, y a eso tendríamos que dedicarnos, es decir, a cambiar el marco normativo. ¿Cómo que no es posible abordar el marco normativo y promover líneas de convenio y acuerdo con ayuntamientos, que son mínimos? Y yo creo que hay entidades locales que podrían afrontarse, etcétera.

¿Hay que mejorar los...? ¿Los centros de gestión directa se quejan de problemas de funcionamiento, de personal? Para eso está la inspección y otros mecanismos de control.

Nosotros planteamos que hay que revertir esa situación, señora consejera. Mire, hay que plantear un plan de recuperación de colegios escolares donde hay..., de centros escolares donde hay infraestructuras de cocina que no existen, hay que indagar líneas de modificación legislativa que permitan convenios con ampas

o promoción de la economía social. Y para eso, las cláusulas sociales se echan de menos. Usted no puede plantear que las pequeñas y medianas empresas intenten competir con las grandes empresas de servicios de comedor cuando estimulan lotes para varios centros, cuando establecen como condición que con una sola cocina basta, independientemente del número de centros que pudieran atender... Y, evidentemente, en las normas está el condicionamiento del perfil de beneficiario que puede atender este servicio.

Yo le..., nosotros le planteamos, desde Izquierda Unida, esa sugerencia: nosotros consideramos que hay una oportunidad de plantear, en la promoción de hábitos de vida saludable, los comedores como ejemplo de ello. Y la responsabilidad de la consejería está no solo en mejorar el actual marco normativo, sino en cambiarlo y en no renunciar a una gestión directa, que a nosotros nos parece que ni mucho menos es descartable. Y creemos que, además, la experiencia nos está diciendo que, frente a la situación futura de oligopolio que se va a dar en la provisión de empresas de servicios de comedor escolar, la gestión directa puede recuperar determinados elementos que son favorables a la economía cercana, a las pequeñas y medianas empresas y a la economía social.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

Es imprescindible que los comedores escolares presten un servicio de la mayor calidad posible, y esta calidad de un servicio que ayuda a la conciliación, que hace, bueno, un papel social muy importante y que, a la vez, también, tiene un gran carácter educativo, pues muchas veces —y usted lo ha confirmado aquí— pues está en entredicho.

Mire, para mejorar la calidad del servicio, hace dos años este Parlamento aprobó una propuesta con diez puntos, de los que voy a destacar cuatro.

Primero, promocionar esa gestión directa, que aquí ya se ha nombrado; que la gestión indirecta sea mediante lotes más pequeños, para el acceso a las empresas locales y a las empresas del sector social; que, bueno, que no solamente nos gustarían esos que usted ha nombrado, sino que eso fuera la norma, que la norma fueran lotes pequeños. También, lógicamente, incluir en los menús no solamente la exigencia de productos ecológicos, que pueden ser o no andaluces, sino también la exigencia de productos de origen local, que usted ha nombrado que cada vez son más, pero es una buena voluntad del *catering*, no es una exigencia como tal.

También se aprobó, hace ya dos años, aumentar los centros con cocina propia; sobre todo, los nuevos, que los nuevos que se construyeran tuvieran cocina propia. Y otra cosa que consideramos fundamental es aumentar las inspecciones. Muchas veces se mejoran los pliegos de condiciones, llámese en comedores escola-

res, en monitoras, pero si después no se hace un correcto seguimiento de que ese pliego se está cumpliendo, pues claro... Aquí, entonces ¿de qué sirve tanto mejorar el pliego si después no hay una vigilancia del mismo?

Mire, sabemos que cuando esto se aprobó, hace dos años, usted no era consejera, pero bueno, consideramos que ya ha tenido un año desde que entró para resolver las asignaturas pendientes que le quedó a la anterior consejera, y la verdad es que no hemos podido comprobar que se hiciera un esfuerzo para probar esa propuesta aquí consensuada y aprobada.

Mire, estuvo impulsada por Ciudadanos —nosotros la registramos—, pero después incluyó enmiendas de prácticamente todos los grupos. Y, además, no fue en realidad una propuesta de Ciudadanos, fue una propuesta de las ampas, que tenían una gran preocupación, no a lo mejor por el público-privado, sino por la calidad del servicio.

Miren, madres y padres que se preocupan por eso, por la calidad del servicio, que ven cómo empresas a las que denuncian..., de las que tienen muchas quejas vuelven una y otra vez a dar el servicio. También ven estas madres y padres una diferencia muy grande entre unos comedores escolares y otros comedores escolares, vamos, no les digo ya de poblaciones vecinas, sino incluso en la misma población. Porque a lo mejor uno ha tenido la suerte de tocarle un cáterin local, mientras que a otros, como ya se ha dicho, les ha tocado una gran empresa que, aunque lo mejor el pescado sea el mismo, la forma de cocinarlo no es la misma. Aquí se ha dicho, no solamente se trata del ingrediente sino de cómo se cocina. Y para unos niños, como usted comprenderá, es muy importante el sabor de las cosas.

Y, señorías, yo creo que si preguntamos a los padres en estos dos años si, desde que se aprobó la propuesta hasta ahora, han notado alguna diferencia, pues yo creo que la respuesta está clara. Nos dirían que no han notado diferencia, que ven que no se ha cumplido esa propuesta que se trasladó aquí. Ya usted ha nombrado los casos de Almería y Granada, que pueden ser, digamos, los casos más significativos, que han sido más mediáticos, pero hay casos con menor gravedad o con menor ruido que también, digamos, han tenido su impacto en estos dos años.

Miren, estos comedores, por ejemplo, se quejan de que las fechas que han sacado los concursos han sido distintas a otros años, que les ha sacado un poco fuera de juego. Pero lo más importante no es que a lo mejor no se hayan presentado, lo más importante yo destacaría que es que aunque se hubieran presentado no hubieran ganado, que eso es muy...

Y es que usted lo ha dicho, la valoración económica ha bajado de 50 a 40 puntos, pero sigue siendo más de la mitad de la valoración. Tenemos otras cosas, como usted ha dicho, como las dos horas de los monitores escolares, como los productos ecológicos, pero todavía prima más lo económico que la calidad. Con lo cual, lógicamente, vemos que ahí hay mucho margen de mejora, que, igual que se ha bajado este último 10 puntos, se puede seguir bajando.

Y ya un poco, para terminar, nos gustaría que las propuestas que se hicieran aquí, aunque fueran antiguas, si son de esta legislatura se cumplieran, que no fueran papel mojado.

También decirle que...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya ya, señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí. Voy terminando.

Yo creo que compartimos todos que la calidad debe estar por encima del precio, pero se tiene que ver su reflejo en los pliegos de condiciones.

Y, bueno, como usted ha dicho, y también lo ha recogido la prensa, se están valorando todavía las ofertas recibidas, pues que suavice ese valor economicista y prime realmente en ese último paso que todavía queda la calidad. Porque, para Ciudadanos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría. Concluya, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, sí, que me queda un...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, concluya o le quitamos tiempo del siguiente turno.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, pues me quita del segundo.

Para Ciudadanos, la calidad de los comedores no es solo buena para los alumnos, para las familias, sino que es buena para el conjunto de la sociedad, porque es una parte educativa, mejora la responsabilidad, ayuda a los hábitos saludables, mejora el empleo local y solamente trae beneficios.

Así que espero que den un giro o, por lo menos, un esfuerzo mayor para que esta calidad que todos deseamos se convierta en una realidad.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Podemos.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Para nuestro grupo, los comedores escolares no son un servicio más, y no lo son por dos razones fundamentales. Primero, de ellos depende la salud de nuestras niñas y niños por la calidad de los alimentos que consumen y, segundo, forman parte del propio proceso educativo. En los comedores se les enseñan hábitos alimenticios que pueden ser saludables o pueden ser todo lo contrario.

Ante esta tesitura, la Junta podría haber mantenido el modelo de gestión directa, como ya ha dicho el señor Maíllo, podría haber apostado por mantener las cocinas donde las había y por instalarlas progresivamente donde no las hubiera. Podría haber promovido donde no llegara la gestión directa modelos de autogestión por las AMPA o modelos basados en la economía social. Así se recogía en el acuerdo firmado en 2005 por tres consejerías, la de Educación, la de Agricultura y la de Medio Ambiente, a las que en 2007 se unieron las de Salud, Bienestar Social e Igualdad. Podrían haber convertido a Andalucía en pionera en el Estado en el programa de alimentos ecológicos para el consumo social.

Pero el Gobierno andaluz ha hecho más bien todo lo contrario, ha impedido que las AMPA que querían emular la gestión del Gómez Moreno lo hicieran. Y les voy a poner un ejemplo concreto. El 1 de junio de 2007 se comunica al CEIP Virgen de la Paz, de Gójar, que pese a tener la cocina ya instalada —habían conseguido la financiación para ello— no van a poder montar su comedor, tuvieron que recurrir al defensor del pueblo para obtener una respuesta.

Han ido ustedes desmantelando cocinas donde las había, han abandonado, salvo muy contadas excepciones, la gestión directa, y han ido acosando año tras año el modelo de autogestión de las AMPA donde lo había. Y, no contentos con eso, han cerrado toda posibilidad de firmar convenios tanto con ayuntamientos como con asociaciones sin ánimo de lucro después de la modificación legal del Decreto 6/2007, de 16 de enero. Como decía el señor Maíllo, ustedes dicen que hay que cumplir la norma, pero es que hacen las normas en un sentido contrario a los principios que dicen defender.

Por tanto, no hablamos de algo nuevo sino de una tendencia que viene de muy atrás, que no es responsabilidad de usted, consejera, en su origen, pero que usted podría haber revertido y ha decidido no hacerlo. Porque, primero, les quitaron el convenio a las AMPA que lo tenían, con la excusa de que la nueva legislación no lo permitía. Habla usted del informe del interventor, pero las AMPA tenían sus propios juristas, que decían que la ley era, como mínimo, interpretable, y que había un resquicio legal para mantener los convenios.

Luego siguió el acoso, pasando de una fórmula contractual a otra, siempre en precario, hasta el golpe definitivo que se les ha asestado a los comedores de las AMPA en las últimas convocatorias. Han decidido ustedes adelantar además la convocatoria para no tener que aplicar la nueva legislación, que además traspone una directiva europea y que era algo más favorable al modelo como el del AMPA del Gómez Moreno.

Un modelo de autogestión que apuesta por la alimentación ecológica, con productos de calidad y de cercanía. Y lo hacen sin informar a un AMPA que ha recibido múltiples premios por su gestión ejemplar, y el último hace solo una semana. Un AMPA que ha llamado la atención de medios de prensa nacionales e internacionales, un AMPA que se ha mantenido durante 15 años, con diferentes directivas, distintas familias unidas por un compromiso con la calidad de la alimentación de sus hijas y sus hijos, pero también con la preservación del medio ambiente y del desarrollo local. Han ido contra un modelo que ha demostrado lograr índices de obesidad infantil inferiores a la media en estudios que se han publicado. Un modelo que salvó del

riesgo de desaparecer al único colegio público del barrio histórico del Albaicín, el colegio público más antiguo de la ciudad de Granada.

Señora consejera, tenían ustedes herramientas para optar por otra política y no las han utilizado, tenían una proposición no de ley, que ya se ha mencionado aquí, que promovió Ciudadanos pero a la que nuestro grupo presentó una amplia batería de enmiendas, y que recogía medidas para favorecer la gestión directa, como ya se ha dicho, y cuando no fuera posible la de las AMPA o cooperativas y empresas de economía social. Una PNL que pretendía limitar la capacidad de las grandes empresas de cáterin para acaparar el mercado, y que les permitía, en caso de optar por sacar a concurso la adjudicación de los comedores —cosa que no nos parece, como decía, necesaria—, hacerlo con pliegos de condiciones que evitaran que las AMPA o las cooperativas o las empresas de economía social tuvieran que competir en clara inferioridad de condiciones con las grandes empresas, como ha pasado con las AMPA de Almería.

Tenían ustedes las herramientas necesarias para hacerlo, pero han decidido no utilizarlas. En la segunda intervención abundaremos en ello.

Gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Señora consejera, quiero empezar mi intervención por donde usted la terminó. Usted nos ha anunciado que esta tarde se van a reunir con las AMPA del colegio Gómez Moreno, de Granada, y también con los colegios de Almería. Creo que hay que reconocerle que..., me parece una buena medida. A nuestro grupo nos parece una buena medida que se empiece por ahí, porque quizás lo que hay que hacer es dialogar, y dialogar muchísimo en este tema de los comedores escolares que, como ya se ve, ha sido un debate agrupado de muchas comparecencias que habíamos pedido todos los grupos, porque este tema creo que nos ocupa a todos los grupos y nos ocupa, no solamente a los grupos, a los grupos, a la comunidad educativa y, por supuesto, a los usuarios de los comedores escolares.

Estoy con el portavoz de Izquierda Unida, que también comenzó por ahí su intervención, creo que lo que la Junta de Andalucía tiene que hacer en realidad es saber cuál va a ser su modelo, su modelo en este servicio complementario, que es más que un servicio complementario, ya lo han dicho aquí los otros intervinientes y no me quiero repetir. Y, a nuestro juicio, hay que invertir la tendencia que se está llevando y definir ese modelo. La gestión directa tiene sus problemas, claro que sí, todos creo que hemos denunciado la falta absoluta de personal y el problema de las plantillas en los comedores de gestión directa, y que hace falta, y así lo piden muchas fuerzas sindicales, una nueva RPT, la relación de puestos de trabajo para la atención a los comedores escolares, pero nunca nos hemos quejado de la calidad de los alimentos que se sirven, precisa-

mente, en esos comedores, y no nos hemos quejado porque no se quejan los usuarios y porque no se queja la comunidad educativa.

Es verdad que la línea fría y las contrataciones de estas líneas a través de empresas de la privatización, externalización, creo que es una discusión que no es objeto ahora mismo aquí de este debate. Pareció que, sanitariamente, era una gran solución, pero creo que andando el tiempo se ha demostrado por las innumerables quejas de los usuarios que, ni en cuanto a los sabores ni tan siquiera para el tema sanitario, que, digamos, que es para lo que se creó, ha sido buena. Yo, por ejemplo, recuerdo un tema, precisamente en un colegio de Cartaya, en el Castillo de los Zúñiga, que resulta que fue la inspección sanitaria quien tuvo, precisamente, que suspender el servicio de comedor prestado por una empresa. Y esto llevó a canjear... pues incluso a anular, porque esos alimentos se traían de Jaén y se rompía la cadena de frío. Pues así ha sido en muchos casos.

Por lo tanto, creo que es imprescindible que se fije hacia dónde vamos. ¿El problema de las cocinas? Pues claro que sí, en todos los centros educativos... se aprobó esa PNL a la que se ha hecho alusión. Creo que muy positiva porque el tema de las cocinas autogestionadas por las AMPA ha sido y se ha demostrado como un buen modelo, y si es un buen modelo pues no podemos, creo, decir que sean las normas las que nos impiden que ese modelo, que está funcionando en la realidad, sean las que nos impidan que lo pongamos en marcha. Recuerdo que estamos en el Parlamento, somos el poder legislativo y nosotros tenemos el poder para cambiar precisamente esas normas. Si creemos que el modelo... desde la gestión por parte de las AMPA, cuando ellos quieran que sea así, funcionan y los usuarios están contentos, creo que precisamente debemos favorecer eso y tenemos ahora una buena oportunidad. Se está precisamente viendo en este Parlamento una Ley de Promoción de la Vida Saludable, lo que se conoce como «la ley contra la obesidad», creo que precisamente ahora mismo es un instrumento muy poderoso que se tiene en cuenta. Es verdad que es la Consejería de Salud quien lleva esta ley, pero creo que la Consejería de Educación tiene muchísimo que decir, muchísimo que decir en este tema porque precisamente no vamos a obligar a empresas a hacer cosas que la Administración andaluza no está haciendo. El comedor escolar no es solamente... cumple la función nutricional, que también es mucha, sino que creo que la Administración andaluza se lo debe plantear en otro modelo y para otras funciones.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Dispone para posicionarse a su grupo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Miren, hay algunas intervenciones que me provocan tanta tristeza y que vienen a coincidir con el discurso que el Partido Popular tuvo la semana pasada en el Pleno, que hablando de la mala fe, de verdad, señor De Manuel, que me parecen sencillamente insoportables.

Yo sabía que aquí no veníamos... que el resto del grupo no venían a hablar de las bondades y las virtudes del sistema de comedores escolares, lamentablemente ya estamos acostumbrados a ello, pero tras las distintas intervenciones..., yo, dos líneas claras: por un lado, la gestión de los comedores siempre se puede mejorar, como cualquier otra cosa, y se puede hacer desde punto de vista cualitativo y desde un punto de vista cuantitativo, pero, de la misma manera, yo voy a decir hoy que, como socialista, y creo que hablo en nombre de mi grupo, nos sentimos orgullosos de la red de comedores escolares que en el sistema público de Andalucía se ha creado.

Y es que si hoy hablamos de comedores escolares es sencillamente porque existen. En otras comunidades autónomas, a lo mejor, están hablando de microondas y de cómo llevar los *tuppers* para ser calentados, pero aquí existe esa red de comedores escolares. Y desde uno de los puntos de vista que hay que valorar en esta cuestión de los comedores escolares, pues sencillamente decir que son dos horitas que nos dan la vida a algunas familias, que de no existir se nos haría la vida mucho más complicada, mucho más difícil y que, cuando llegamos por nuestros pequeños, por nuestras pequeñas, pues bueno, es una satisfacción ver cómo están disfrutando y cómo están siendo cuidados y animados por los monitores y por las monitoras, sin olvidar el tema de la igualdad de oportunidades que significa para aquellos niños, para aquellas niñas que están en riesgo de exclusión social o el tema de la alimentación saludable, porque hay aquí una idea generalizada de que la alimentación que se presta en los comedores no es saludable, y no es verdad, existen los controles y existe la manera de supervisar esas comidas para no decir que eso es así. Es que ustedes nos están diciendo a las familias que llevamos a nuestros hijos, a nuestras hijas a esos comedores escolares, como que somos irresponsables por llevarlos a esos comedores, donde existen empresas especializadas en esa materia. No hagan eso, por favor. No hagan eso. No nos provoquen eso en todas las familias porque me parece también insoportable, como decía al principio.

Miren, no hay ninguna otra comunidad autónoma con una red tan extensa de comedores escolares como la nuestra, y cada año aumenta. No hay ninguna otra comunidad autónoma que invierta lo que invierte esta comunidad autónoma en comedores escolares: 94 millones de euros. No hay ninguna otra donde existan las bonificaciones que en esta Comunidad Autónoma existen, ni que se trate a las familias monoparentales en este servicio de la manera que se hace, ni ninguna otra comunidad autónoma donde el porcentaje tan alto de gratuidad exista en comparación, como digo.

Cuando [*ininteligible*] voluntad política, y voluntad política que es la que ha existido a lo largo de todo este tiempo, a lo largo de lo que han hecho los distintos gobiernos de la Junta de Andalucía. Yo me pregunto, de verdad, si ustedes conocen los menús bien, ¿los conocen? A ustedes les pueden invitar a los comedores, como familia, a que prueben esos menús. Vayan y pruébenlos, a ver si es real lo que ustedes están diciendo, porque yo me niego a decir que eso sea así. De verdad no me dicen nada de lo que se está haciendo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—... Y, por favor, lo de la Intervención, señor Maíllo, el informe de la Intervención no lo cambia la consejera, porque depende de la Ley de Contratos del Estado, no creo yo que el interventor tenga que ver... Es decir, está... basa sus informes en la Ley de Contratos del Estado. Díganles la verdad a las AMPA, díganles la verdad a las AMPA, díganse la. Y díganles que ese convenio de colaboración ha tenido que ser sustituido por esa licitación porque ese informe de la Intervención existe...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, le ruego que concluya.

La señora MANZANO PÉREZ

—... Señora consejera, le agradezco enormemente, y le voy a agradecer al Partido Popular que haya sido el único que se ha referido a esa línea de colaboración que ustedes han iniciado con la CODAPA para intentar solucionar las cosas, porque así es como se hacen las cosas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Turno para la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Efectivamente, yo creo que en ese tema de comedores, señoría, hemos mezclado varios debates y varias cuestiones, y puedo entender que tanto el Grupo Parlamentario de Podemos como el Izquierda Unida pues aprovechen, efectivamente, esta comparecencia para exponer cuál es su modelo de comedor escolar, que a mí no me ha quedado tampoco muy claro, espero que ahora me maticen, porque no sé si estamos hablando de un modelo de economía social, si estamos hablando de un modelo gestionado por las AMPA, si estamos hablando de un modelo de gestión directa por parte de la Administración, si estamos hablando de que los trabajadores sean de la Administración, si es que tengan un contrato de empresa, si es que tengan un contrato de sector... Es decir, otros temas que mezclan ustedes también en otras intervenciones parlamentarias cuando defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que a mí me parece perfecto, pero hay veces que, por lo visto, los defienden en un sentido y luego defienden otros modelos que, a lo mejor, no benefician a esas personas o a esos colectivos que ustedes han estado defendiendo constantemente a lo largo de sus intervenciones. Si me lo aclaran, se lo voy agradecer, pero, por un lado, efectivamente, un debate es el modelo de comedor escolar.

Yo, vamos a ver, es verdad y podemos discutir hasta la saciedad en esta comisión si un modelo es mejor o es peor, cuáles son los pros, cuáles son los contras. Yo creo que todos tienen ventajas y todos tienen inconvenientes, evidentemente, porque la gestión directa tiene sus dificultades, y ustedes lo saben. El convenir con asociaciones, con AMPA, también tiene sus dificultades y, además, jamás podríamos utilizar efectivamente la palabra «convenir» porque, como ha dicho la señora Manzano, lo que dice la Intervención... que, a veces, ustedes piensan que cada vez que la Intervención nos dice algo a la Administración nosotros nos ponemos locos de contentos. No se confundan, porque no supone modificar modelos de gestión, y saben ustedes que ese ha sido uno de los motivos por los que hemos tenido que cambiar el decreto y el modelo de adhesión de los centros de la Educación Infantil. O sea, como ustedes comprenderán, a veces las decisiones de la Intervención, que están basadas jurídicamente, evidentemente, a nosotros nos supone tener que replantearnos fórmulas, modelos de gestión, etcétera, etcétera.

Pero bueno, podríamos tener ahí, efectivamente, ciertas experiencias con comedores escolares que son satisfactorias, y yo sí les voy a dar la razón en que, cuando hay cosas que funcionan, pues no tenemos por qué cambiarlas, o debemos procurar no cambiarlas, a no ser que tengamos, efectivamente, pues cuestiones jurídicas por medio que nos digan que no podemos utilizar un modelo y que tenemos que cambiarlo, o cuestiones que nos impidan llegar a la finalidad de nuestras actuaciones por los tiempos. Y ahí me quiero referir, por ejemplo, a la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Si no hubiésemos sacado las licitaciones de los comedores ahora y hubiésemos esperado, probablemente el 1 de septiembre no habría comedores en ningún centro de Andalucía, y el servicio lo tenemos que garantizar; ese es el motivo por el que las licitaciones se han hecho en este momento.

Luego, efectivamente, ustedes plantean su modelo —y aquí hablo en general—; a mí me parece perfecto, pero de una forma absolutamente maniqueísta; es decir, el modelo que yo propongo es buenísimo y es que el otro es malísimo. Y ahí sí les tengo, de verdad, que corregir.

Cuando ha habido quejas y ha habido..., cuando ha habido quejas sobre comedores, se les ha sancionado si había razón, señora Escrivá, se lo digo. Y lo que nosotros no podemos es impedir, después de que haya una sanción, es que esa empresa vuelva a licitar, porque puede haber corregido —y debe haber corregido— lo que estaba mal. Y eso es por ley, eso no es por antojo.

Luego, hay otras cuestiones que tienen también que ver con las inspecciones. Efectivamente, señora Céspedes, usted lo ha dicho: las inspecciones sanitarias están para algo, y puede haber una incidencia, y puede haber dos; las corregimos —por supuesto que sí—, pero eso no es la generalidad. Es que estamos hablando de dos mil comedores escolares, que funcionan todos los días, que sirven, vamos, cientos de miles de menús. Entonces ¿estamos hablando de que las incidencias puntuales son las que caracterizan el modelo de comedor escolar de Andalucía? Como decía la señora Manzano: ojalá lo caracterizara lo que invertimos, lo que se ahorran las familias y el servicio que les prestamos con toda garantía. Eso es lo que deberíamos estar poniendo en valor.

Y, luego, ustedes no pueden olvidar que estamos manejando dinero público, efectivamente; que educación requiere continuamente inversiones en todo. Y ustedes llegan aquí —y yo lo entiendo, que es su obligación—, pero llegan aquí y es la infraestructura, el profesorado, ahora cambiamos los modelos de comedores... Díganme ustedes por dónde empezamos; de verdad, díganmelo. Y me dicen «dos años, es que han pasado dos años desde la PNL...». Vamos a ver, o sea, ninguno de ustedes se plantearía una política, ni siquiera cuando plantean una actuación a medio plazo, se plantean un periodo de dos años. Y luego les recuerdo, les recuerdo, como otras muchas PNL que se aprueban en el Parlamento y en esta comisión, que tienen que estar, ade-

más, ajustadas a la ley, que nosotros no podemos cambiar la ley. La señora Céspedes lo ha dicho: el órgano legislativo es el Parlamento. Pero ustedes nos dicen a nosotros que cambiemos la ley... Ya saben ustedes lo que tienen que hacer; lo tienen fácil, como órgano legislativo que, efectivamente, son: hagan ustedes las propuestas; pónganse de acuerdo en ese modelo —que yo creo que no están de acuerdo ni ustedes mismos— y propongan un cambio normativo, que la Administración, como corresponde, tendrá que acatar.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Segundo turno para los grupos proponentes.

Tiene la palabra, por tres minutos, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Vamos a ver, varias cuestiones que me parecen pertinentes, señora consejera: no confundimos, ni hay contradicción en nuestros planteamientos; lo que sí diferenciamos es el modelo de gestión, que es un modelo conceptual que, como Gobierno nos correspondería, en este caso, a ustedes —que, por cierto, nunca han dejado de gestionar educación en el autogobierno andaluz; por tanto, algo tendrán de responsabilidad respecto al modelo—, de la posición en torno a una situación en la que, no compartiendo el modelo, evidentemente, tenemos la obligación —y además, la convicción— de defender las mejores condiciones para quien lo desarrolle.

Si hablamos de modelo, ustedes tienen un discurso que eso sí les contradice, porque son ustedes los que definen, conceptualmente y estratégicamente, un modelo de externalización del comedor y después se queja de las limitaciones de normativa básica del Estado sobre contratación del sector público. Es que se han metido en la pomada, se han metido en la pomada y entran al juego. Claro, no nos vale esa posición casi melancólica, diría, no política, porque son las consecuencias de plantear un modelo que centran ustedes ¿en qué?, en un ahorro de costes, en un ahorro de costes, en la anteposición del coste económico como principal criterio, que no se ha amortiguado; bueno, perdón, se ha amortiguado, pero no se ha eliminado como el principal de los indicadores, en una... — la señora Manzano lo ha dicho—, en una concentración en torno al usuario sin tener en cuenta a quien gestiona el servicio. ¿O es que dos horas de contratos son dos horas que van a suponer un sustento económico para familias de trabajadores y trabajadoras? También cuando hablamos del concepto de servicio público lo hablamos en toda su integridad.

Y ya que hablamos de alimentación, vaya y le pregunte a los niños sobre la sopa de champiñón, vaya y le pregunte sobre la parga. Claro, y usted puede decir: «Oiga, no entre en lo anecdótico». Bien, no voy a entrar en lo anecdótico, pero ya que han ido con flores a María —sobre todo, en la intervención de la señora Manzano—, y con argumentarios de «todo lo que sea discrepar del modelo que ustedes dicen, maravillosamente, que cómo se nos ocurre discrepar, es que ustedes están haciendo la de... esta a la derecha», que es más ramplón que qué... Si se lo han dicho, que tenga que ser el argumentario continuado en estos meses, pues bueno, lo tendremos que aguantar como un sacrificio, pero, en fin, toca eso.

Le digo una cosa, señora Gaya: atrévase a modificar el modelo. Un cambio de modelo no se produce de la noche a la mañana; por tanto, no confunda lo que es una apuesta... Por cierto, modelo, sí: gestión directa; en una primera fase, con la red de centros con instalaciones de cocina no usadas, y en una segunda fase, a partir de esa experiencia y de conclusiones y de evaluación —que, por cierto, se hace poca, también, creo que insuficiente, en el ámbito del servicio de los comedores escolares—, plantear el modelo, que puede ser perfectamente compatible con la promoción de economía y de sistemas externos.

Nosotros no hablamos de una estatización dogmática, no lo hablamos; eso son las caricaturas que ustedes nos hacen a nosotros —no usted, que es muy respetuosa, pero otros miembros del Gobierno—; nosotros lo que planteamos es establecer un modelo hegemónico o mayoritario, y después, demostrada la dificultad de que desde la gestión directa se pueda abordar la universalización del servicio, se plantea como medida complementaria y estimuladora de economía pues al sector privado. Pero ustedes no hacen eso; ustedes han desarrollado una labor que dice: nos incorporamos a la externalización, nos olvidamos de la gestión directa, y ahora nos quejamos de un marco de contratación en el sector público...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—...que nos condiciona a esa perspectiva.

Y una última cuestión. Cuando escuchen, en la elaboración del pliego de condiciones, escuchen a todos: a la [...] y a los directores, a las asociaciones de directores y directoras, a las familias, porque creo que en todas las aportaciones de la comunidad pueden configurarse y confeccionarse, pueden confeccionarse las mejores de los pliegos, porque escuchar solo a las empresas, yo no sé si es del PP o...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, por favor, concluya.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—...es del Partido Socialista, pero, desde luego, no sería lo más justo para configurar ese pliego de condiciones. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el turno, por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra, por dos minutos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, desde Ciudadanos creemos que lo que funciona, lo que disminuye la obesidad, lo que tiene mayor aceptación, no solo no se debe cambiar, sino se debe extender. Hay comedores, yo se lo digo, claro que hay comedores que funcionan muy bien, que hay comedores que tienen calidad, que son referencia, estos de Granada y Almería y muchos más por toda Andalucía. Pero pues de eso es donde se tiene que aprender: cómo se ha conseguido la calidad en eso, qué gestión tiene. Y extenderlo, porque las ampas son las que mejor evalúan la calidad de un niño, los que mejor, porque son los primeros interesados en que sus hijos coman lo mejor posible y que coman bien. Porque muchas veces —y esto, vamos, los que tenemos hijos pequeños lo vemos—, no solamente se trata de que, bueno, de que haya pues champiñón, sino de que ese champiñón sea apetecible porque, si no, muchas veces lo que pasa es que se tira mucha comida, porque si el niño, al final, no le entra pues al final no es solamente que el niño venga, bueno, que se haya alimentado en menor cantidad, sino que también estamos fomentando un tema que es muy delicado —y que España, encima, lidera en Europa—, que es el desperdicio alimentario y el impacto que tiene ese desperdicio alimentario en nuestro ecosistema.

Mire, señora consejera, yo no tengo un modelo único; yo creo que es compatible la gestión directa en algunos centros con la gestión indirecta en otros. Y, de hecho, en la propuesta que es de hace dos años así lo reflejaba; reflejábamos una flexibilidad en el modelo. No podemos a todas las ampas obligarles a que gestionen el comedor, pero darles la oportunidad, y ahí está esa propuesta. Esa propuesta está claro que no se puede cumplir en dos años, pero en esos dos años, lo que esperábamos es que se hubiera dado algún paso en esa dirección. Y una cosa que le he preguntado, y todavía no me ha contestado es la valoración económica. Han reducido ese peso, y nos gustaría saber si lo van a seguir reduciendo, si lo van a seguir reduciendo. Entendemos que tiene que tener una valoración, bueno, por la Ley de Contratación Pública, usted lo ha dicho, que no es normativa autonómica y que no la podemos cambiar desde aquí. Pero sí que podría tener un peso menor..., y, sobre todo, y tener un peso mayor muchos otros factores sociales que mejoren esa calidad del servicio y que extiendan los modelos y los comedores que funcionan bien, porque sí que los hay. Yo claro que reconozco que hay cosas que funcionan...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, tiene que acabar.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—... por eso me gustaría que nos aclarara cuál es su objetivo y si va a ir cumpliendo a mayor velocidad la propuesta que aquí le hicimos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

En definitiva, aquí de lo que se trata es de elegir qué es lo que se pone en el centro, y en esto, como en tantas cosas, ustedes podían haber optado por un modelo que pusiera en el centro la vida, la vida de los niños y de las niñas, su educación, la vida de nuestro entorno, la recuperación de unas tierras tan fértiles y tan abandonadas o infrautilizadas, como puede ser las de la Vega de Granada o tantas otras, la vida de un tejido productivo autóctono, por desarrollar en una tierra que bate récords de paro y de pobreza y, sobre todo, en el medio rural. Pero, en lugar de eso, han optado por poner en el centro el beneficio de las grandes empresas de cáterin. Y lo que es insoportable es que un gobierno que se dice socialista ponga en el centro el beneficio de las grandes empresas multinacionales de cáterin en vez de poner en el centro la vida. Eso es lo que insoportable.

Se está haciendo otra cosa, como se podía hacer aquí, y se está haciendo ya otra cosa en Aragón, donde se están reintroduciendo las cocinas en los colegios. Se está volviendo a apostar por un modelo que, como ya ha dicho Maílló, y estoy de acuerdo con él, no tiene por qué ser un único modelo. Nosotros también tenemos modelo prioritario preferente, que es la gestión directa, pero entendemos que subsidiariamente, donde haya las AMPA que estén dispuestas a gestionarlo, y mientras se implanta ese modelo de gestión directa, que entendemos que no se puede implantar de la noche a la mañana, pueda haber modelos complementarios de economía social y de autogestión que hagan un buen servicio. Esa es nuestra apuesta.

Y me va a permitir que particularice, como ya he hecho un poco antes, porque aquí hablamos sobre todo de siete, de siete AMPA, pero hay una que conozco especialmente, porque hasta el año pasado mis hijos estudiaban en ese colegio. Soy albaicinerero de adopción, y el Albaicín, no se le olvide señora Gaya, es un barrio rebelde, es un barrio que defiende lo común, defiende lo público con uñas y dientes. Se siente comunidad gracias a la escuela pública, gracias —hemos hablado aquí de ello más de una vez— a la Escuela Infantil Municipal Arlequín, modelo también de gestión innovadora en Pedagogía. Una escuela de familias —como hemos dicho más de una vez— y no solo de infancia, una escuela que luego tiene continuidad en ese Gómez Moreno. Son las mismas familias, además. Y se siente comunidad por sus asociaciones de vecinos combativas, se siente además el barrio heredero de pobladores rebeldes, que lo han sido durante siglos, de los perseguidos por haber sido moriscos, por ser gitanos, por ser republicanos o por pensar libremente.

Las familias del Gómez Moreno llevan años demostrando, desde la cocina del cole hasta la calle, cuando ha hecho falta, y lo han hecho muchas veces, que saben defender su comedor, y que si hay algo que no están dispuestas a consentir es que les toquen la olla, como están diciendo desde sus camisetas. Lo han vuelto a demostrar hace pocos días en una manifestación alegre y combativa donde participaron las familias, con los niños y las niñas, recorriendo las calles estrechas del Albaicín hasta bajar a Granada, como se dice en el barrio.

Señora consejera, ya se le ha dicho aquí, me alegro de que se haya reunido con las AMPA y que esté dispuesta a reconsiderar, aunque en su discurso a veces parece dar la impresión de todo lo contrario, su posición. Pero todavía puede demostrar que le importa lo público, lo comunitario, la salud de nuestras niñas y niños, y que se cree el Estatuto de Autonomía de Andalucía cuando habla de apostar por un nuevo modelo productivo para nuestra tierra, que también se puede impulsar desde lo público, se puede impulsar desde los comedores no solo escolares. Y que quiere, además, puede demostrar que quiere que el Albaicín siga sien-

do un barrio vivo gracias a sus escuelas públicas, a sus servicios públicos, a sus centros de salud, a su biblioteca pública y a sus espacios de vida en común, también del pequeño comercio, y que no quiere que se convierta en un simple decorado para el turismo masivo, porque, a través de la defensa de los colegios, también se defiende la vida en los barrios. No le costaría mucho hacerlo, creo que ya lo sabe, incluso jurídicamente, y le pedimos que lo haga...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor De Manuel, termine.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Y voy a terminar.

Nos dice que propongamos un cambio normativo. Ayer era 15 de mayo, me recuerda esa frase suya a que cuando estábamos en las plazas nos decían: «preséntense a las elecciones». Nos presentamos y aquí estamos. Pues, ese guante también lo recojo, vamos a presentar una propuesta de ley para impulsar no solo comedores escolares, según este modelo o estos modelos, sino comedores públicos que impulsen un nuevo modelo productivo y una nueva relación con nuestro entorno, y una apuesta por la salud. Eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señora consejera, como creo que ya hemos todos coincidido, es un problema de modelo, pero también creo que es un problema de universalización de ese modelo, porque la señora Manzano hablaba de la red extensa de comedores escolares, pero por eso precisamente, creo que tenemos que recordar que el 36% de los colegios de enseñanza pública hoy en Andalucía no tienen comedor escolar.

Y creo que una de las prioridades, aparte de definir el modelo, tiene que ser precisamente extender esa red de comedores, porque significa una discriminación de unos centros en otros. El problema de cómo se gestionan, creo que eso, la definición corresponde al Gobierno. Si también quieren que el Parlamento le eche una mano en eso, pues estamos dispuestos, claro que sí. Y creo que, además, se han hecho muchísimas aportaciones tanto en iniciativas en esta comisión como iniciativas en el Pleno. La Educación —como ya dije antes— preocupa y ocupa a todos, a todos, porque es el verdadero ascensor social, y precisamente el comedor escolar creo que es uno de sus complementos más necesarios.

El modelo que nosotros tenemos, porque usted nos ha pedido que nos defina, pues yo creo que el modelo nuestro, como ya se han definido otros, es el de cocina *in situ*. Creo que todos hemos visitado colegios. Y cuando tú vas a un colegio por la mañana, se nota perfectamente cuándo se está haciendo la comida en ese centro y huele a puchero de casa, a puchero rico, y cuándo es uno de los colegios de línea fría, que allí no huele a nada o no huele precisamente bien. Yo creo que esa es una experiencia que hemos tenido todos, es una experiencia de la realidad, y que creo que precisamente lo que tenemos que ir, y ese es el camino de que se haga una dieta mediterránea con productos locales, de kilómetro cero a ser posible, y teniendo en cuenta la ponderación de los productos ecológicos. Y que en nuestros colegios, cuando se entre por las mañanas, huelen a eso, al potaje y a las lentejitas que todos los niños deben tomar en casa, porque ese es el futuro de la alimentación. De nada sirve, de nada sirve que hagamos leyes, aunque seamos el poder, el Poder Legislativo, de nada sirve que hagamos leyes si luego nuestros hechos van totalmente en contra de esas leyes. Los hechos..., una cosa es la vida del derecho, y otra cosa es la vía de los hechos. Y precisamente la Administración, la Junta de Andalucía, por esa ley de vida saludable, en la que yo creo, y creo que es muy importante para marcar el futuro de nuestra comunidad, creo que por eso es importantísimo que en los comedores escolares se vaya marcando el camino a todos nuestros niños para, de verdad, tener una alimentación saludable. Y en eso influye, y usted lo sabe, el modelo por el que se gestionan los comedores. No es tanto si tener..., si privatización, externalizarían o gestión directa, sino lo que comen nuestros niños. Creo que ahí es donde tenemos que poner, donde...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... donde comen nuestro niños, y creo que es un reto importante para el futuro.
Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.
Concluye el debate de la iniciativa la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Por empezar por el final, es algo que se ha repetido en todas las comparencias. Ustedes asumen..., han mencionado muchísimo la ley de hábitos de vida saludable. Con lo cual, parece que están dando por sentado que, efectivamente, a partir de la ley, los niños en los comedores escolares van a comer bien.

Y, por tanto, lo que lo que ustedes dejan entrever es que, por lo visto, los niños no comen bien, ni comen sano ni comen de calidad. Me parece, me parece que son afirmaciones, afirmaciones, al menos, un poquito temerarias.

Se les ha explicado antes. Los padres y madres tienen opciones de visitar y de comer en los comedores escolares. Los controles de calidad existen, los de Sanidad, los productos son productos sanos. Se valoran los productos económicos, etcétera, etcétera. Y les insisto en lo que les decía antes: una cosa es discutir el modelo, o debatir el modelo, y otra cosa, ¿eh?, es pretender amparar ante determinadas cuestiones, como la Ley de Hábitos de Vida Saludables, ¿eh?, el tema de que los comedores no funcionan y los niños comen fatal. O sea, es que están vinculando ustedes obesidad a los comedores escolares.

Sinceramente, me parecen, cuanto menos, temerarias esas afirmaciones.

Y, luego, les quería decir una cosa: agradecerles, agradecerles que me hayan explicado cuál es su modelo de comedor, ¿eh? Creo que se encontrarían ustedes con su modelo de comedor con más de un fleco y más de una disyuntiva que tendrían que solucionar y que les costaría muchísimo trabajo solucionar. Pero les agradezco de verdad y les he escuchado con el planteamiento sobre sus modelos.

Hagan también esos planteamientos de modelo teniendo en cuenta los recursos públicos que se invierten en cada una de las cosas que necesita Educación, no lo pierdan nunca de vista, ni muchísimo menos.

Y, por supuesto, señor De Manuel yo le agradezco muchísimo que usted haya puesto en valor el Albacín como un barrio especial, un barrio en el que se defienden, como usted ha dicho, los servicios públicos. Y además me siento muy orgullosa, porque esos servicios públicos existen gracias a los gobiernos socialistas que han gobernado esta comunidad autónoma durante, precisamente, todo el periodo de nuestra autonomía.

Por terminar, señora Escrivá, yo no le quería... Verá, no había entendido que se me había hecho una pregunta. Con respecto a la reducción, ya le he dicho que, efectivamente, hay una reunión esta tarde. Yo no sé si esas reuniones, pues, seguirán existiendo, ¿no?, para trabajar. En algunas cuestiones que podamos ir limando o mejorando, con respecto a la posibilidad, esa de licitación, que no sé tampoco si antes no se me ha escuchado en la primera intervención, porque han vuelto a repetir lo del lote único, que tienen que concurrir con otros centros, con un lote mayor... Yo se lo explicado todo, pero bueno. En todo caso, no se lo puedo responder ahora mismo. Lo que le puedo decir es que estamos trabajando en esas cuestiones y que vamos a trabajar en esas cuestiones.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/APC-000460, 10-15/APC-000544, 10-17/APC-000874, 10-17/APC-001467, 10-18/APC-000558 y 10-18/APC-000563. Comparecencia de la consejera de Educación a fin de informar sobre situación de la materia de Religión en etapas obligatorias y Bachillerato, así como sobre la situación del profesorado de Religión y actuaciones que desarrolla la consejería a fin de garantizar la aconfesionalidad y carácter laico de los centros educativos sostenidos con fondos públicos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el debate de la segunda iniciativa, solicitud de comparecencia de la señora consejera, a fin de informar sobre la situación de la materia de Religión en etapas obligatorias y Bachillerato, a petición del Grupo de Izquierda Unida.

A esta propuesta se han sumado otras de inventario, de los Grupos Socialista, del mismo Izquierda Unida y del Grupo Podemos. Son, por tanto, los tres grupos proponentes. Los grupos Popular y Ciudadanos intervienen con los tres minutos que corresponden a los grupos que no son proponentes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Pasamos de un debate sobre uno de los servicios complementarios a la educación que ofrecemos, como es el de los comedores escolares —eso no les resta importancia, pero es un servicio complementario—, para pasar ahora a otro debate que agrupa seis peticiones de comparecencia sobre la situación de la materia de Religión en la enseñanza no universitaria.

Desde ya, presidente y señorías, les pido un poquito de benevolencia si me excedo un pelín en el tiempo. Voy a intentar que sea lo menos posible, pero creo que el tema y que el interés que además han demostrado los distintos grupos lo puede requerir. Me gustaría, por tanto, enmarcar el posicionamiento de todas las comparecencias, para después pasar a los hechos concretos.

Tuvimos ocasión de discutir sobre este asunto en la comisión que se celebró en el mes de julio de 2017, y pensé entonces que..., pues la petición de comparecencia, bueno, pues..., se trataba para dejar claro el posicionamiento ideológico sobre la Religión en las aulas. Yo entendía que era así. Y entonces ya expliqué que debíamos conciliar, por un lado, la necesidad de respetar el carácter laico de la educación pública, tal como establecen la Constitución Española y el artículo 21 de nuestro propio Estatuto de Autonomía, pero también, por otro lado, conciliar el hecho de que la Administración educativa debe garantizar la aconfesionalidad institucional en materia religiosa, el ejercicio de la autonomía reconocida a los colegios públicos andaluces y la salvaguarda, como no puede ser menos, de los derechos de todas las familias, de todo el alumnado, así como del profesorado que imparte esta asignatura de Religión.

La postura del Gobierno socialista con respecto a la laicidad del sistema educativo es clara. Y también está clara en otros temas de enjundia que están en el origen. Pero ustedes saben que esta comunidad no es competente para tomar determinadas decisiones que dependen del Gobierno de la Nación.

Queremos una escuela pública laica, para todos y para todas. Y eso ya lo hemos manifestado en las distintas intervenciones que hemos tenido en este sentido. Y es difícil de entender que desaparezcan del currículum, con las referencias explícitas al hecho de que existen otras religiones como el Islam o como el Judaísmo. O que nuestro modelo educativo —que precisamente da valor a los avances científicos— examine a nuestro alumnado de Secundaria y Bachillerato con preguntas ¿no?, de otra índole. O que incluso, bueno, pues se puedan recuperar de alguna manera, pues, prácticas que nosotros desde luego no compartimos.

La imposición de la enseñanza de la Religión ha sufrido con la LOMCE una involución respecto a su contenido, que como saben diseña, pues, la Conferencia Episcopal y que ahora recupera e introduce en nuestras aulas elementos un poco más dogmáticos. Pero, no compartiendo este modelo, también es cierto que ni podemos estar al margen de los acuerdos, que aún están vigentes, ni podemos saltarnos el marco normativo estatal que tenemos. No somos insumisos, no vamos a dejar tampoco de cumplir con aquellas familias que hoy por hoy saben que es la Ley de Educación estatal la que ha blindado como derecho que una creencia religiosa pueda ser una asignatura.

Pero, señorías, no estamos en el plano de los sueños ni de las ideas, y lo que debemos hacer es hablar de realidades. Por eso les quería diferenciar lo que es el posicionamiento ideológico de la situación que tenemos en realidad. Y esta realidad, ¿eh?, bueno, pues es que el sistema educativo, ¿eh?, soporta, bueno, pues, la implantación de la LOMCE y el valor y el peso, ¿no?, que le da las enseñanzas de las religiones y que evidentemente nos condiciona. Y es una ley que nos pesa no solamente por lo que supuso su contestación, durante su tramitación y su aprobación, por supuesto en solitario, sino porque lamentablemente, aunque desde Andalucía hemos tratado con el pequeño margen autonómico de aligerar la gran carga de esta ley, todo lo que hemos podido, pues no hemos podido evitar la implantación de la ley.

Nos pesa el blindaje de la concertada, con la excusa del derecho de la familia.

Nos pesa la educación que segrega por sexos y que recibe financiación pública, con el respaldo de la LOMCE y de las sentencias judiciales, por supuesto, que están al orden del día.

Y, cómo no, pues también nos pesa que se siga impartiendo la Religión dentro del horario lectivo. La LOMCE la convirtió en materia evaluable y su calificación se tiene en consideración para el cálculo de las notas medias en las etapas obligatorias, tanto Primaria como Secundaria. Pero también en Bachillerato, que fue otra de las trampas de la LOMCE: poner como asignatura calificable la Religión en Bachillerato. ¿Por qué? Porque, evidentemente, computa con materias tan importantes como la Lengua, como las Matemáticas o cualquier otra, para cuestiones como que te concedan una beca o tu acceso a la universidad, ¿eh?, después de realizar el examen o la prueba de acceso a la universidad.

Como saben, la estructura curricular que nos impuso la LOMCE dividió las materias en tres grupos: troncales, específicas y de libre configuración autonómica. La Religión se incluye en ese bloque de materias específicas y su oferta por parte de los centros es obligatoria. No obstante, lo que sí no hizo la LOMCE fue establecer un horario mínimo para la materia de Religión en ninguna de las tres etapas, como por otra parte

sí hacía la normativa básica anterior, que era la LOE, ya que lo único que nos impuso respecto a los horarios de las distintas materias es que, al menos el 50% del horario lectivo, se destinara a las materias troncales.

¿Qué hizo Andalucía? En Primaria establecimos un horario mínimo de 45 minutos semanales, pero permitimos que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa, pudieran optar por ampliar el horario hasta los noventa minutos semanales. Y eso fue así también para la Religión, es decir, para todas las materias.

En Secundaria y Bachillerato redujimos en una hora el horario destinado a Religión en el tercer curso de Secundaria y sé fijo en una hora semanal de primero a cuarto de ESO. Y en Bachillerato se mantuvo, solo una hora en primero y una hora en segundo.

Y bien, pues estos años, estos últimos años... estos primeros años, ¿eh?, de implantación de la LOMCE, pero últimos años que nos pesan, podemos concluir lo siguiente:

En cuanto a número de alumnado que cursa esa asignatura, podemos afirmar, con los datos de la Dirección General de Planificación, que en estos años las Religiones tienen 70.640 alumnos y alumnas menos; es decir, hoy hay menos alumnado cursando Religión —cualquiera de ellas, ¿eh?, católica, evangélica, islámica o judía— que en cursos anteriores. Se ha pasado del curso 2013-14, ¿eh?, de un total de 602.722 alumnos y alumnas que cursaban alguna de estas religiones, a 532.082 alumnos y alumnas en la actualidad, en este curso actual.

Sí es verdad que un alto porcentaje elige la religión católica.

En el alumnado de Secundaria y Bachillerato, sin embargo, los datos son diferentes: el curso actual tiene 10.016 alumnos y alumnas más cursando Religión que el 13/14. Este curso, la cifra de matrículas en Religión católica y evangélica asciende a 193.262 alumnos y alumnas, de los cuales, también un alto porcentaje eligen la Religión católica. ¿Y qué es lo que se constata con esto? Pues que, en los cursos de entrada, la Religión, por varias razones, como puedan ser las demográficas, pero también por decisiones de las familias mayoritariamente, está perdiendo alumnado en los centros públicos, mientras que en Secundaria y Bachillerato está teniendo más peso, pues, casi con toda probabilidad porque efectivamente se convierte en materia evaluable.

Y, bueno, es una opción por supuesto de los alumnos y alumnas pensar que pueden subir nota matriculándose de esta asignatura.

Respecto a la situación del profesorado de Religión, en los colegios de Educación Infantil y Primaria, a diferencia de la Educación Secundaria, que gestiona directamente esta comunidad autónoma, cabe reseñar que las competencias en materia de contratación del profesorado que imparte las enseñanzas de Religión corresponde al Ministerio Educación, Cultura y Deporte, porque esta competencia no está transferida a la comunidad autónoma; todavía somos cinco las comunidades que no tenemos transferida la gestión de la Religión en los centros educativos de Infantil y Primaria, desde el Ministerio.

Por tanto, ¿cómo es el operativo que funciona y que se monta, para que este personal dé clases al alumnado de Infantil y Primaria que decide cursar Religión en nuestros centros, mientras que les paga el ministerio y el certificado de idoneidad se lo da, evidentemente, el obispado de su provincia? Bueno, pues, antes de cada curso escolar, normalmente entre los meses de junio y julio... —y, ojo, porque es importante reseñar el dato de que esto que les voy a contar, que se hace en junio y julio, es, evidentemente, sin la certificación de matrícula, que no se produce hasta finales del mes de noviembre—. Bueno, pues, la consejería, a través de la

viceconsejería, en este período —meses de junio y julio— comunica a la Alta Inspección del Estado el avance de matrículas de alumnado y el número de unidades en los centros de Educación Infantil y Primaria, al objeto de que el Ministerio de Educación proceda a la contratación del profesorado de Religión necesario para estos niveles de enseñanza, y que, en el mes de septiembre, puede estar el profesorado en los centros educativos.

Y desde la aprobación de la LOMCE ¿qué es lo que ocurre y cuándo se produce el momento de inflexión en esta dinámica con el profesorado de Religión en Infantil y Primaria, con los maestros de Religión de Infantil y Primaria? Pues es a partir del año 2015, en pleno desarrollo de la implantación de la LOMCE y, por tanto, la nueva normativa afecta, evidentemente, de lleno al curso siguiente, que es el 2016-2017. Hasta ese momento, la carga horaria asignada era una consecuencia directa de las unidades autorizadas. Es decir, para Educación Infantil y Primaria, noventa minutos por unidad, y para primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, en colegios —es decir, en los [...]—, sesenta minutos por unidad. Y, por tanto, dicha carga horaria no dependía de la autonomía organizativa de los centros, sino que era una carga horaria fija.

A partir del 2015, la distribución horaria se fija a partir de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo de la Educación Primaria en Andalucía, en desarrollo de la LOMCE. Con esta orden se dispone —como les decía antes— que los módulos horarios serán de cuarenta y cinco minutos, estableciendo la posibilidad de que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, puedan optar por ampliar este horario hasta los noventa minutos semanales.

Por este motivo, en nuestra comunidad autónoma hay, en la actualidad, un 5% de colegios de Educación Infantil y Primaria que imparten cuarenta y cinco minutos de Religión a la semana; un 60% de esos centros que imparten sesenta minutos a la semana, y un 35% de esos centros que imparten noventa minutos.

Para hacer efectiva la elección horaria que cada centro requería para su alumnado, se arbitró un aplicativo específico en el sistema de información Séneca, a través del cual los centros, a partir del 2015 y la implantación de la LOMCE, al permitirseles, evidentemente, que dentro de su autonomía pudieran decidir los módulos horarios, necesitábamos que los centros, a través de ese aplicativo, nos trasladaran cuáles eran esos cálculos —esos grupos— y cuál era la duración de cada uno de esos módulos horarios. Esto se hace a través de unas instrucciones, que son las de 28 de mayo de 2015, de la entonces Secretaría General de Educación. Y, en esas instrucciones, se establece el procedimiento de comunicación —como les decía— del horario de Religión en los colegios públicos andaluces, a la Administración educativa. ¿Qué ocurre después? Bueno, pues, como saben ustedes, en el debate que se produce en esta Comisión de Educación, a petición del Grupo de Izquierda Unida, el señor Maíllo me da traslado de una situación desde luego anómala, y que nos llama la atención en ese momento, porque es verdad que era una situación para mí desconocida hasta entonces. Y es que existían algunos centros de Primaria en la provincia de Cádiz —usted se ciñe, en ese momento, a la provincia de Cádiz—, donde, al parecer, había maestros y maestras de Religión sin carga lectiva, lo que, según su intervención, además causaba, evidentemente, malestar en los claustros de los centros.

Le agradecí entonces la información, y le comuniqué entonces que, con carácter inmediato, se iba a analizar esta cuestión de la que usted estaba alertando, aunque se trataba y se trata de un personal cuya gestión depende directamente del Ministerio Educación.

Se comunicó esta situación de manera inmediata, tanto a la Inspección como a la Viceconsejería de Educación, para hacer un estudio y un análisis sobre los centros a los que podía afectar y, sobre todo, constatar

cuál era, efectivamente, la realidad de los centros. También se dieron instrucciones de que, cuando se tuvieran los datos, se diera traslado inmediatamente a la Alta Inspección y al Ministerio de Educación.

En los primeros días de septiembre de 2017 —y yo ya se lo he comentado en esta comisión—, me comunican que la Inspección General está constatando las posibles incidencias en la asignación horaria en el área de Religión en las distintas provincias andaluzas, con la dificultad que genera la fiabilidad de los datos a través del aplicativo habilitado.

Y se lo voy a explicar. Es decir, no solamente tenemos que tener la seguridad de que todos los centros han grabado los datos correctamente, sino que los han grabado y, además, tengan ustedes en cuenta que nosotros no tenemos forma de contrastar esa información. Es decir, los maestros y maestras de Religión no están en nuestro sistema. El resto de los docentes están en el SIRhUS; por lo tanto, cuando tenemos que contrastar datos, lo tenemos muy fácil. Pero este no es el caso con los maestros y maestras de Religión.

Miren ustedes, por ejemplo, detectamos que algunos colegios que habían grabado un horario que suponía una ratio minuto-unidad inferior o superior a cuarenta y cinco o noventa minutos. Es decir, es imposible que un centro grabe menos de cuarenta y cinco minutos o más de noventa minutos. Y hemos constatado algunas incidencias en ese sentido, por ejemplo, ¿no?

El 6 de septiembre 2017, también como le informé en esta comisión, señor Maíllo, en el transcurso de una reunión bilateral entre la consejera de Educación y el ministro de Educación Cultura y Deporte, di traslado personalmente de esa situación tanto al ministro de Educación, como al secretario de Estado de Educación. Y les trasladé mi preocupación con este hecho, haciendo hincapié en que, realmente, de la gestión de los recursos públicos se nos estaba retirando financiación que era necesaria para determinadas cuestiones, como programas de refuerzo —los PROA—, etcétera, etcétera, y si se podía estar dando la casuística de que, efectivamente, pues se estuviera invirtiendo en contratos que superaban las horas que se dedicaban a la docencia de estas materias. Con posterioridad, el 15 de septiembre 2017, por escrito, la inspectora general de Educación comunica a la Alta Inspección que en el curso 2016-2017 se ha constatado la existencia de centros con incidencias en la asignación horaria, y se le adjunta una relación de los centros, con el objetivo de que cuanto antes procedan a comprobar y ajustar la contratación del profesorado para que se incorporen al sistema educativo los necesarios para impartir esta asignatura, en función de las necesidades cada centro.

Los motivos por los que el ministerio aún, a día de hoy, no ha corregido esta situación, yo los desconozco; yo no les puedo dar una respuesta. Sí me ha resultado llamativo que los envíos que cada año se hacen desde la consejería a la Alta Inspección, precisamente los del curso 2016-2017, se indicara que hacían falta, en función del número de unidades y de avance de matrículas, un total de 44.122 horas de Religión Católica para toda Andalucía, cuando en las propias instrucciones del ministerio, de julio de 2016, para la propuesta de contratación del profesorado que quiere impartir la Religión y Moral Católica para el curso 2016-2017, diga —y les leo textualmente—: «las propuestas formuladas en los cursos académicos anteriores se entienden automáticamente renovadas en los términos establecidos en los contratos en vigor, salvo que los trabajadores contratados manifiesten expresamente su renuncia a dicha renovación, o, en el supuesto de que el ordinario diocesano que propuso su contratación, proponga ahora la revocación ajustada a derecho de la acreditación o idoneidad para impartir las clases».

A estas instrucciones, con siete apartados, que se dictan en el mes de julio 2016, se le adjunta una tabla, en la que el propio ministerio asigna a Andalucía un reparto por provincias del número máximo de horas. Y Andalucía aparece en ese cuadro con un total de 47.478 horas. Es decir, ellos asignan más horas que desde las de aquí se determinaron necesarias: 3.355 horas más para el curso 2016-2017.

Llegados a este punto, señorías, si los datos de matrícula que traslada esta comunidad no se tienen en cuenta por el ministerio para contratar al profesor de Religión Católica, y además, técnicamente nos encontramos también con el inconveniente de que el procedimiento de recogida de datos, a través del aplicativo específico que les he mencionado, no contiene la información todo lo rigurosa que nos gustaría —porque, como les decía, no todos los centros alimentan de la misma manera el aplicativo—, pues, evidentemente, es mucho más difícil tener un control sobre los números exactos de las jornadas laborales, y, realmente, el tiempo que está este personal en los centros educativos.

Por todo ello, se dieron las instrucciones, entonces, para que la Dirección General de Planificación pusiera en marcha ya un nuevo proceso de extracción de datos que contuviera todos los datos, utilizando para ello el módulo de horario escolar del profesorado en el sistema de información Séneca, tanto los horarios completos como los parciales. Es decir, obtener mayor fiabilidad en esa extracción de los datos. De tal manera... Y yo quiero insistir en que, aunque se trata de personal que contrata el ministerio, algo parecido no vuelva a suceder. Y es necesario que, en lo que respecta a la Religión, igual que ocurre con el resto de asignaturas, incluso para el profesorado de Religión de Secundaria, que sí gestionamos y sí contratamos nosotros desde esta comunidad, en todo momento, se puedan hacer una extracción exacta y rigurosa de todos los datos del profesorado. Y se pueda tener, por supuesto, un informe de la situación en cualquier momento. Independientemente, como les decía antes, que en este caso, el profesorado no dependa de esta Administración, o los maestros y maestras de Religión.

A la vista de esta situación y para actuar cuanto antes, pero desde luego manejando sus datos con rigor, también se le dio traslado a la inspección educativa de que realizara un estudio exhaustivo de la situación, inspeccionando centro a centro y persona a persona. Además, es un trabajo difícil, porque muchas de estas personas tienen el horario compartido, y hay que hacer un seguimiento totalmente personalizado de cada uno y cada una de ellas.

Los resultados nos han reflejado incidencias horarias con diferentes casuísticas, en 252 centros de Infantil y Primaria de Andalucía, pero quiero también señalarles que algunas de esas incidencias, por ejemplo, de ese ajuste..., estamos hablando de incidencias, pueden deberse por ejemplo a que el Ministerio, cuando hace un contrato a jornada completa, lo hace por 25 horas y no por 22 y media, es decir, si luego lo que hacemos es la suma de las horas, siempre ahí hay razones de diversa índole que pueden contribuir a ese desajuste, y que no impliquen tampoco necesariamente, que los maestros o maestras de Religión voluntaria y felizmente están sin hacer nada. Yo creo que, de verdad, esta no es una cuestión en la que tengamos que focalizar sobre las personas, sino focalizar sobre la gestión, sobre la buena gestión.

Los técnicos de la Dirección General de Planificación están trabajando en el diseño ya de esa nueva aplicación, que está prácticamente terminada.

Y para el próximo curso 2018-2019 se va a modificar la pantalla del sistema de información Séneca, para que los directores y directoras puedan recoger de una forma mucho más fácil, por supuesto además, les exigimos que lo hagan, toda la información relativa a las unidades de Religión.

Y se va a establecer un procedimiento común para todos los centros de todas las provincias, incluyendo la información correspondiente a la duración de las distintas sesiones que se impartan semanalmente, los 45, 60 o 90 minutos en cada centro. Que esos horarios, evidentemente, se graben para que puedan ser supervisados por la inspección.

Y una tercera medida, que es la petición al Ministerio, para que traslade a los servicios centrales de esta consejería una información que es muy fácil para ellos tener, y para nosotros, necesaria y mucho más complicado de obtener, que es la relación detallada de todos los docentes que contrata cada curso escolar para impartir la Religión en los centros de Infantil y Primaria.

El objetivo es que ese personal, que depende del Ministerio, y que no está transferido, les insisto, a esta comunidad, pueda ser tenido en cuenta a efectos informativos, como tenemos a nuestro propio personal docente integrado, como les decía antes, en la aplicación Sirus. Y que en tiempo real, podamos hacer una consulta sobre cuál es su horario y su carga lectiva. Es decir, lo que pretendemos, señorías, con esta medida es que con esa información que nos facilita el Ministerio no se produzcan, bueno pues, situaciones que no son deseables.

Y les insisto, efectivamente, y como consecuencia de la nueva ordenación curricular de la Lomce, y después de la descripción de esta comunidad andaluza de establecer para la Religión, como mínimo, 45 minutos a la semana en Primaria, con la posibilidad de ampliar, como al resto de las materias, a 90 minutos, la carga y distribución horaria del profesorado de esta etapa educativa ha resultado alterada en mayor o menor medida. Pero eso no podría ser nunca una excusa para que el Ministerio realmente no sea más riguroso en la contratación de este personal, teniendo en cuenta las dificultades, ¿no? que, la diferenciación o la opción de los distintos módulos horarios y de esas sesiones, la duración de esas sesiones podían generar para todas y cada una de las administraciones en cuanto al personal dependiente de ellas.

Las horas de Religión en la etapa de Secundaria, que es la que, como saben, dependen de esta Administración, es acorde con el profesorado que la imparte, ni uno más ni uno menos. Para ese curso, un total de 629 profesores y profesoras de Religión para los institutos andaluces, de los cuales el 79% tiene jornada completa, y el resto, parcial.

Entendemos que igual debería pasar con las etapas de Infantil y Primaria, y cuyo número total de horas de este profesorado que lo imparte dependen: de la libertad de opción ejercida por el alumnado y por su familia en las matriculaciones para cursarla o no cada curso, y del total de matrículas que determina en última instancia el número de grupos de alumnos o de alumnado que optan por cursar esta materia en cada uno de los centros educativos, y que se envía, como les decía, antes de cada curso cada año.

En lo que depende a esta Administración educativa, bueno pues hay planificación —sí, perdón presidente, me queda un minuto, de verdad ¿eh?—. En lo que depende, como les decía, a la Consejería de Educación y a esta administración educativa, por tanto, hay planificación que cada año se envía al Ministerio o a la alta Inspección para que traslade al Ministerio, y prevea el profesorado que realmente se necesita en nuestras aulas.

Y hay lealtad institucional: les recuerdo que se envía en el mes de julio o en el mes de junio, para que precisamente pueda existir esa previsión antes de la certificación de matrícula. Porque lo que sí entendemos es que, evidentemente, los maestros y maestras de Religión no pueden esperar al mes de noviembre, ni diciembre, ni el alumnado que ha optado por esta enseñanza, recibir las clases, porque nosotros no hayamos hecho esa previsión con la antelación suficiente y los contratos no estén hechos a primeros de septiembre.

Y esa lealtad institucional se la pedimos nosotros al Ministerio, es decir, lo que pasó de una conversación, evidentemente una conversación oficial, ¿no?, pero un traslado verbal de la situación que se estaba produciendo, bueno pues, luego se tuvo que convertir en un escrito. Y, puedo entender..., puedo entender, de verdad, que haya temas que se hayan querido dejar un poco en el amparo del previsible..., del que era previsible pacto educativo. Y saben ustedes que el tema de las enseñanzas de las religiones o el tema de los centros concertados, efectivamente, eran dos temas de debate importantes para definir el modelo educativo que quiere nuestro país.

Pero lo que está claro también, y yo insisto, siendo consciente de la distorsión que produce la Lomce a la hora de permitir esa distribución horaria, o voluntaria dentro de la autonomía organizativa de los centros, y siendo consciente también de que hemos estado a caballo intentando trabajar para conseguir un pacto educativo, evidentemente, cada Administración tenemos nuestras competencias y nuestras responsabilidades. Y yo creo que debemos ejercerla de la mejor forma posible y además, por supuesto, con la gestión de los recursos públicos, que son los recursos de los ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos políticos. Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en esta comparecencia intensa y densa, sí quería hacer varias referencias.

En primer lugar, cómo surge este asunto —en una comparecencia que nuestro grupo, efectivamente como usted recuerda, solicitó el pasado 12 de julio de 2017— y surge precisamente al calor de ese dato que nosotros contrastamos y que nos llamó la atención, evidentemente, y era una anomalía, a todas luces, que tenía que traerse al Parlamento.

A raíz de su puesta en conocimiento, hubo una pregunta el 20 de septiembre —también de este portavoz— en la que planteaba el compromiso..., si se había cumplido el compromiso que usted iba a hacer de contrastar información de la que no tenía noticias, sobre la que le abordamos determinados aspectos y sobre el que informé de esa investigación en la Inspección, aunque sin los datos que ahora ha portado en esta comparecencia.

Relé la comparecencia que hicimos, el debate que tuvimos usted y yo el pasado mes de julio, y efectivamente, yo creo que hay que distinguir varias cosas:

Primero, la previa, y la comparto con usted: esto no es una cuestión que haya que focalizar en las personas. Es una cuestión de modelo de gestión. Por tanto, nadie se tiene que sentir ni interpelado, ni afectado. Estamos hablando del sistema educativo, la obligación a que deben las administraciones de gestionar los recursos sin quebranto, y la coherencia de la aplicación de la norma.

Abundada en esa premisa, una cuestión: la Lomce ha sido una ley que ha sido aprobada unilateralmente por el Partido Popular, y como una norma —lo hablábamos en el debate anterior, y ahora lo vemos— que condiciona el comportamiento. Es evidente que el aumento de matriculación, del alumnado de Religión en Bachillerato tiene mucho que ver con el carácter evaluable de la materia que da la Lomce. Y que revierte la tendencia decreciente cuando esa ha sido como una opción no evaluable.

Tercero: vamos a centrarnos, una vez que hemos visto..., es decir, el ámbito competencial del Ministerio, sabemos que en Andalucía en la plantilla de maestros de Infantil y Primaria de Religión no son transferidas en su gestión por la Consejería de Educación. Tenemos que decir, y recordarlo, porque esto es una anomalía que se viniera... ¿Usted no se acuerda del libro de *Sin noticias de Gurb*, de Eduardo Mendoza? Si viniera un marciano y dijera: pero ¿esto qué es? Unos maestros que forman parte, o maestras que forman parte del sistema educativo, que no los elige el Ministerio, que no los elige la Comunidad Autónoma, que no los elige nadie, sino que los elige la diócesis o el obispo sin ningún otro criterio que los que ellos establezcan. Bien... Y tenemos que asumir esa norma. La combatimos, pero tenemos que cumplirla.

Pero fíjese qué curioso —y yo, desde luego, lo único que me merece es elogiar la finura y la *finezza*, la sabiduría sempiterna de la diplomacia vaticana, ¿no? porque es para darle un..., para enmarcarlo—, es decir, consiguen que el Misterio en un contexto de recortes brutal, que en un contexto de no disponibilidad y de ausencia de tabla de reposición, en la instrucciones que da de 2016, el Ministerio establece en su cláusula primera que automáticamente son renovados los contratos de los maestros de Religión. Ojalá se hiciera eso con los, por ejemplo, interinos e interinas, para mejorar y desdoblar las materias troncales, etcétera..., ojalá.

Por tanto, a mí me queda felicitar al Vaticano y su finura, y a la Conferencia Episcopal. Son muy sabios. Otra cosa es que eso coincida con los intereses generales del sistema educativo español y, concretamente, del sistema educativo andaluz, que no coincide.

Entonces, nos encontramos con un ministerio que dice, se renueva automáticamente, a no ser que la persona expresamente presente su renuncia, etcétera. Establece que no se va a aumentar, por eliminación de la contratación de más personal durante esos años, que no se aumenta el número global, pero que puede haber minoración en los centros, pero aumento en otros, en función de las matrículas, y lo que hace es que, en esa aplicación de la cláusula, se da una situación a todas luces anómala; es decir, se da un principio que va en contra del principio de eficacia, eficiencia y buena gestión de los recursos, donde el sistema educativo tiene a personas que no es por decisión de ellos, sino por decisión ministerial, sin dar clase para..., es decir, las funciones para las que han sido contratadas.

Bajamos al ámbito competencial andaluz. Yo quiero, señora Gaya, que nos responda a una cosa: ¿qué norma le obligaba a usted...? Compartiendo el análisis que hacen ustedes sobre la LOMCE, de un marco que hay que cumplir por tanto, no es de debate pero tendremos que derogar la norma para que se plantee otra, ¿qué norma obliga a la Consejería de Educación a elaborar una orden de desarrollo curricular en Primaria que establezca la posibilidad a los centros de que, sobre los mínimos de un módulo de impartición de clases de Religión, puedan pasar a dos? Se han hecho de 45 o de 60, de 45 a 90, ¿qué norma le obliga? Porque, si no le obliga ninguna norma, yo inmediatamente le reclamo que establezca en la Consejería de Educación una decisión política de establecer un módulo para Primaria igual que en Secundaria, que es lo que establece, como mínimo, para una materia específica en esa etapa obligatoria, y no contemple ese aumento, porque

ahí hay un estropicio o hay una parte de responsabilidad de su consejería, que es establecer una opción. Por cierto, que no es que los centros reduzcan, no, el módulo común es uno, y si los centros quieren aumentarlo, lo tienen que justificar e incorporarlo al Plan de Centro, y queríamos saber si tiene instrucciones la Inspección de evaluar y analizar cuáles son las causas pedagógicas que justifican que la petición de los centros del aumento de módulos de Religión la acepte la Consejería de Educación, porque la consejería lo tiene que aceptar, y queremos saber cuáles son las razones de carácter pedagógico e inmersas en los objetivo del Plan de Centro, en ese aumento horario. Es decir, no se trata de que los centros reduzcan, sino de que los centros opten por aumentar. Y, tercero, nos sorprende que en el sistema Séneca no haya datos regulados al efecto, ¿por qué? Porque, independientemente de que, como usted bien ha dicho, las plantillas de Infantil y Primaria no dependen de la consejería, por tanto, no están en el Sirhus, que es el regulador del profesorado, eso es una cosa, eso no quita que en la propia organización del centro se conozcan los datos sobre los cuales tienen que hacerse responsables, como nos hemos hecho cuando hemos sido directores, las direcciones de los centros, que tienen que hacerse responsables de los datos que hay, que en el decreto sobre Séneca lo establece, la obligación y, por tanto, la responsabilidad que se tenga sobre el falseamiento de datos. Es decir, no entiendo que no haya un mecanismo en Séneca, en el sistema de gestión de los centros Séneca, informatizado, sobre los datos tanto del horario de los profesores de Religión como de la hora de los centros.

Creo que es importante que conozcamos, es decir, aquí se está produciendo un quebranto de recursos públicos, un privilegio absoluto, descarado, explícito, confeso, nunca mejor dicho, del ministerio con respecto al profesorado, a la aplicación de la hora de Religión, y una decisión que tiene que ver aquí la Consejería de Educación, que es replantearse la orden que desarrolla el currículum de Primaria, y sobre bases pedagógicas que a mí me parecen importantes, que tienen mucho que ver con el desarrollo de las competencias básicas en Primaria, Infantil, Lengua y Matemáticas, competencias en Idioma Extranjero o las reflexiones surgidas en el debate parlamentario sobre el reforzamiento de las materias como Educación Física o Educación Artística, y sobre esas bases pedagógicas, como si nadie le obliga a establecer esa opción, ahí hay una base política que, entonces, daría más coherencia a los postulados ideológicos que usted ha dicho al principio de su intervención. Si usted dice eso, el recorrido coherente es establecer los mínimos de impartición y no dar esa opción, sino, por decirlo de otra forma, utilizar el módulo ese opcional de aumento para materias que consideramos importantes desde el punto de vista pedagógico.

Usted no... Usted, por el tiempo que lleva en la consejería, no es responsable de las instrucciones de 2015, pero a mí me llamó mucho la atención que la consejería supiera esta realidad y no abordara con el ministerio este asunto. Le reconozco la honestidad de que cuando usted, con una sorpresa absolutamente genuina, escuchó mi intervención, ha actuado y, gracias a esa información, podemos tener este debate sobrevenido, pero ahora le toca tomar una decisión, le toca tomar una decisión sobre el desarrollo de una orden que, si tiene coherencia respecto al respeto a la laicidad... Usted sabe que mi opinión es que el hecho religioso es un hecho fundamental para conocer la civilización y casi al ser humano y, por tanto, tiene que estar en los currículum; otra cosa es, y ese es el debate que nos toca hoy, que en la escuela esté el adoctrinamiento de la catequesis, que no estamos de acuerdo, pero eso no quita que en el ámbito a las Ciencias Sociales, la Biología, la Ciencias Naturales, la Filosofía, se incardine el conocimiento del hecho religioso, sin el cual conformaríamos personas ignorantes, y no lo querríamos así.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señor Maíllo. He trasladado la generosidad que he tenido con la directora.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, el tema es de suficiente enjundia para cerrarlo y para esa línea de coherencia que en usted lo único que contempla es que si efectivamente no le obliga nadie a establecer esa posibilidad, esa facultad para aumentar los módulos, pues tenga la misma coherencia que con respecto a la que tuvo en Secundaria y Bachillerato, y después, ya, haga una investigación interna, se lo sugiero, para saber por qué motivo, a sabiendas de que en 2015 había personas que no estaban desarrollando todas las horas lectivas, la consejería no hizo nada al respecto y surgió al calor del debate que tuvimos en el propio Parlamento.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno para el Grupo Podemos. En su nombre, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que, cuando hablamos de este tema, lo primero que tenemos que decir es que estamos ante una anomalía en el contexto europeo, una anomalía que es resultado de acuerdos preconstitucionales; a veces se habla del Concordato, pero no es el Concordato, son varios acuerdos entre el Vaticano, efectivamente, con todas sus habilidades y su diplomacia, y el Gobierno de Adolfo Suárez en los primeros años de la Transición.

Yo creo que esos acuerdos se pueden definir como uno de los candados de la Transición, uno de esos candados que garantizan a la Iglesia, en este caso, la potestad para determinar los contenidos de la asignatura de Religión, para elegir al profesorado, de acuerdo con la adecuación en su vida privada a los principios de la moral católica y no..., con ningún principio de mérito y capacidad. Y hemos visto ejemplos, además, de profesores que han sido despedidos por tener la ocurrencia de casarse con una divorciada o por separarse ellos mismos, ¿no? No ocurre esto en ningún país europeo, y, como ya se ha comentado, pues la situación que tenemos aquí es que, tanto en Infantil como en Primaria, y es otra anomalía, es el Estado y no las comunidades autónomas quien paga los sueldos y contrata al profesorado, aunque no interviene en la selección, el único cuerpo docente no transferido a las comunidades autónomas.

Hablamos de dos mil profesores de Religión y profesoras de las escuelas andaluzas, aunque en Secundaria y Bachillerato ese profesorado sí ha sido transferido a la Junta. Tampoco, por supuesto, los procesos de selección.

Los horarios, en cambio, sí los fija la Junta de Andalucía.

Y la situación actual, como ya se ha dicho, viene de 2015, en ese contexto de la LOMCE, y viene de eso que ustedes llamaron dar autonomía a los centros para decidir la reducción de la carga horaria de la asignatura de Religión. Bueno, es una forma de eludir una responsabilidad que ustedes tenían y que nosotros pensamos que deberían haber ejercido.

Ante esto, bueno, pues se ha producido la situación que estamos conociendo: profesorado que está acudiendo todos los días a un centro educativo sabiendo que no tiene ninguna tarea asignada y que, además, tampoco la puede tener legalmente, porque no se le pueden asignar legalmente tareas ni de sustitución de otros profesores cuando se ponen enfermos, ni tareas de apoyo a otro profesorado, puesto que no han pasado por los criterios de selección. Está usted afrontando una huelga de interinos e interinas, y habría que preguntarles qué pensarían si este profesorado, que no se presentado a ningún procedimiento de concurso ni de oposición, pues se le atribuyeran responsabilidades que sí se atribuyen a los que sí han pasado por esos procedimientos. Y por tanto, bueno, pues hay un problema que no es de responsabilidad exclusiva de la Junta, pero sí es responsabilidad compartida entre..., al final la Junta, la propia Iglesia Católica y el Gobierno central. Ante esto, sabemos que lo que hizo el ministro fue emplazar a abordar el problema en el marco del Pacto de Estado por la Educación, que ya sabemos en qué momento de bloqueo se encuentra.

Y, bueno, pues, en definitiva, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en que no se debe focalizar en las personas; pero no podemos perder de vista que aquí hay un problema de mal uso de unos recursos públicos. Hay un problema de que, en una administración educativa que está sufriendo un contexto de recortes, un contexto en el que el profesorado interino ya sabemos cómo está, pero el profesorado en general tiene que afrontar una mayor carga horaria, con menos recursos, con menos de todo, con menos horas para la formación... En fin, los recortes no necesitamos recordarlo ahora, lo que han significado. Pues ese mismo profesorado ve cómo diariamente en muchos casos hay compañeros que... «Compañeros». En fin, la palabra «compañero» incluso hay que usarla con cierta cautela aquí, no porque sean personas totalmente ajenas a la vida de un centro —en ese sentido, sí serían compañeros—, sino porque son personas que no han pasado, como digo, por ningún procedimiento comparable al que sí han tenido que someterse el resto de la plantilla, ¿no?

Bueno, ven personas que llegan allí a calentar una silla, básicamente; ven personas que con un sueldo público..., y hay varios testimonios —y esto lo sabemos por la investigación de eldiario.es, y hay que reconocerlo, ¿no?—, hay testimonios que nos hablan de profesores, pues, que se han dedicado a preparar una boda con el sueldo público; o que se han dedicado a preparar oposiciones cobrando un sueldo público, cosa que no está al alcance de todo el mundo; o que se han dedicado a estudiar inglés cobrando un sueldo público. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que los recursos públicos no están para eso, porque significa un despilfarro y porque significa, además, una discriminación inaceptable. Y por tanto, en la medida en que además muchos centros así se lo manifiestan a los periodistas que han publicado estas informaciones, se han puesto en contacto con las inspecciones, pues con la consejería, con las delegaciones, para comunicar esa situación..., ustedes no se pueden escudar en que necesitan que el ministerio les pase todos los datos. Yo creo que..., no sé si todos, pero buena parte de ellos, por lo menos, sí los tienen, porque hay denuncias muy concretas de casos muy concretos, ¿no?, de colegios donde está pasando esto. Y por tanto algo..., algo podrán hacer, y algo tendrán que hacer, incluso aunque esos recursos no salgan del presupuesto de la

Junta de Andalucía. Son recursos públicos, y a mí me da un poco igual si al final es el Estado central o es la Junta; eso viene de los impuestos que pagamos todos y todas, y creo que todos y todas tenemos la responsabilidad de velar por que esos recursos se utilicen correctamente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señorías, permítanme decirles como prólogo —creo que necesario— de esta comparecencia que la actual Ley de Educación es una reforma educativa que puede calificarse de, verdaderamente, contrarreforma ideológica, que está diseñada por el Partido Popular para anular los avances sociales conseguidos también desde la educación y para volver a un modelo educativo que ya había sido superado en Andalucía, en España y en los países más avanzados de nuestro entorno cultural. Así, la orientación política de esta ley ha sido pensada directamente para provocar efectos sociales que deben ser evitados en Andalucía y en todo el territorio español, y que, si me permiten, aunque sea de forma somera, quiero recordarles: desigualdad y obstáculos objetivos en la aplicación del principio de igualdad oportunidades; segregación y creación de grupos de alumnos desahuciados el sistema; retroceso en la igualdad de género; desconfianza y sospecha permanente sobre el sistema educativo público, estableciendo reválidas, configuradas como pruebas externas; y, sobre todo, señorías, el efecto social que nos afecta hoy en esta comparecencia, y que no es otro que la introducción —tal y como ha dicho la señora consejera— de fuertes sesgos ideológicos en la educación, reponiendo la asignatura de Religión en el estatus que tenía hace cuarenta años, elevándola a la cúspide de la estructura curricular y vinculando la confesión religiosa privada a la calificación educativa y a los méritos académicos para los obtención de becas.

¿Qué consecuencias, señorías, ha producido este efecto social, que ha creado precisamente la LOMCE? Lo que ha comentado la señora consejera: el porcentaje de alumnado que cursaba Religión Católica descendió en Primaria pero, sin embargo, en Secundaria y Bachillerato ha subido notablemente, bastante. El motivo de este aumento de las matriculaciones no es que la juventud, creo yo bajo mi modesta opinión, sea más devota, o que se haya producido en la misma un resurgir de la espiritualidad; no, señorías, la verdadera razón es que la nota obtenida en Religión cuenta para la nota media del bachillerato, y es elegida en la mayoría de los casos por el alumnado, porque es una materia asequible que le ayuda a mejorar la nota media, pensando en la prueba de acceso a la universidad.

Señorías, quiero destacar también que, en el caso del Bachillerato, por ejemplo, la LOMCE obliga que la Religión entre en concurrencia con el resto de las asignaturas específicas de la etapa, entre las que se encuentran —por nombrar dos de ellas—, la Tecnología Industrial o la Anatomía Aplicada, cuyos efectos académicos y formativos deberían recibir una relevancia mucho mayor.

Señorías, el debate sobre el futuro de la enseñanza de la Religión en los centros escolares es uno de los puntos del Pacto de la Educación en España. Uno de esos puntos es la enseñanza de las religiones; deberíamos, dentro del Pacto por la Educación, y deberíamos analizar de forma consensuada, y debatir, además de las cosas concretas que estamos viendo en esta comisión, si la Religión debe formar parte del currículum, evitando el carácter dogmático y de catequesis que pueda tener. Y estoy de acuerdo con usted, señor Maílló, en relación a que son incomprensibles los valores de todo tipo sin comprender el hecho religioso. Deberíamos debatir si debe de estudiarse fuera del currículum escolar o fuera del horario escolar; si la religión va más allá de la realidad concreta y habrá que tratarla de forma transversal, en otras asignaturas, como Historia o Filosofía; si el espacio para religión es una asignatura de Historia y Cultura de las Religiones, si se pueden baremar las creencias religiosas con una calificación, y si son adecuados los horarios del alumnado y del profesorado, así como si la situación laboral y la selección del profesorado en los centros educativos es la adecuada. Pero, señorías, debemos tener en cuenta también que este debate deben enmarcarse en el artículo 16 y 27 de nuestra Constitución; el punto 2 del artículo 16 —les recuerdo—, «Ninguna confesión tendrá carácter estatal; los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones». Y, por supuesto, el artículo 27 de la Constitución, que dice que «Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Y debemos tener en cuenta, también, señorías, el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía, que les recuerdo: «Los poderes públicos de la Comunidad Andaluza, de Andalucía, garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional el Estado, será laica. Los poderes públicos de la Comunidad tendrán en cuenta las creencias religiosas de la confesión católica y de las restantes confesiones existentes en la sociedad andaluza». Finalmente, como bien ha señalado la señora consejera, deberíamos tener también, y deberemos garantizar los derechos que la Administración educativa debe cumplir. Y yo añadiría uno más: el respeto a la libertad de conciencia, insertado como novedad en los currículos andaluces recientemente publicados, aspecto que, además, se incorpora a las normas a raíz de la participación ciudadana que se ha generado durante la tramitación de la misma.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Turno ahora para los grupos no proponentes. Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Para Ciudadanos la asignatura de Religión se debería transformar en Historia de las Religiones. Este cambio a una asignatura que no haya carácter confesional, pero sí reconozca la influencia de las religio-

nes en nuestra historia, nuestra cultura, nuestro arte y..., bueno, y diferentes aspectos. Una asignatura evaluable, como el resto de las demás, y donde el profesorado tenga el mismo tipo de acceso que el resto; o sea, sea una más a todos los niveles. Este cambio lo queremos conseguir en el Pacto Educativo Nacional, el cual todavía tenemos la esperanza de que los grupos que se han ido de él pues vuelvan, y que el trabajo realizado hasta ahora pues dé los frutos lo antes posible. Porque si realmente se quiere derogar la LOM-CE, ¿qué mejor manera que con un pacto educativo? Sí que es verdad que, con las palabras del portavoz socialista hoy aquí, pues tengo más motivos todavía para la esperanza de que el pacto nacional pues llegue más pronto que tarde.

Este cambio de modelo, o sea, de que salga la parte confesional a una parte más cultural —llamémoslo así— también lo tenemos que hacer teniendo en cuenta los actuales profesores de Religión, permitiéndoles con tiempo reconvertirse y poder presentarse a la oposición respectiva.

En Andalucía, sí que es verdad que más de la mitad, y aquí lo ha confirmado la señora consejera, de los alumnos eligen Religión. Puede ser que por algunos motivos en Primaria, que haya más libertad de elección, y ya con otras condiciones o condicionamientos —mejor dicho— en Secundaria. Pero sí que es verdad que..., bueno, que la Religión forma parte de nuestra cultura y, en mayor o menor medida, de nuestras creencias.

Así que también, bueno, quiero comentar que porque un alumno, un niño estudie Religión, no se transforma en una persona creyente. Tú puedes estudiar Religión por conveniencia, pero eso no te imprima de la fe —digámoslo así—. De hecho, incluso en muchos colegios religiosos, muchos niños, y, yo, por la experiencia que tengo, es así, voluntariamente deciden no ir a misa, por ejemplo. Independientemente de esto, y ya se ha dicho aquí, gracias a la Lomce, la Religión, bueno, pues dio un paso atrás en el sentido de que permitió perder esa carga lectiva que tenía hasta entonces, y la Junta de Andalucía utilizó esa flexibilidad de la Lomce para permitir, con la autonomía de centros, a los centros públicos elegir entre un módulo o dos módulos. La mayoría de centros han elegido un módulo, ya sabe cuánto, de 5 minutos o de 60 en función del nivel educativo. Esto ya tuvo incluso una huelga de trabajadores de Religión, porque, claro, dejaba en muchos casos, muchos de estos trabajadores, pues, en la calle o teniendo que tener unos traslados bastante significativos, o lo más grave que ha pasado aquí, que sin funciones, que para ellos muy contentos, pero para la eficiencia del gasto en el dinero público, pues, lógicamente ni compartimos, ni creemos que sea justo, porque hay muchos sitios donde gastar el dinero que en una persona que se quede allí, en la sala de profesores, haciendo lo que ellos consideren.

Mire, desde nuestro punto de vista, es muy importante que el pacto educativo se recupere, que consigamos que en este aspecto que haya un consenso de mínimos. Yo creo que por lo que hemos escuchado muchas veces aquí muchos podríamos compartir que esto se imparta, que se imparta la historia de las religiones, y que realmente esta ley, con estos avances y otros muchos que puede incluir, pues, sea cuanto antes la que sustituya a la Lomce. Ya, en concreto sobre lo que hemos tratado aquí, no sobre el tema más ideológico, sino sobre el tema de estos profesores que a lo mejor no tienen todas las funciones, todo su horario completo —digámoslo así—, que están cobrando de más —entendemos nosotros—, le queríamos preguntar: ¿se podría..., esta consejería podría intentar que la transferencia de esta competencia se hiciera? Porque usted —no sé si he entendido mal—..., hay varias comunidades que esta transferencia en Infantil y Primaria ya la tienen, y que hay cinco comunidades que no la tienen, incluida nosotros.

Entonces, ¿están avanzando para que se les transfiera?, porque entendemos que igual que el profesorado de la concertada está fácilmente con el Séneca...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, vaya terminando.

También ha tenido ya minutos de cortesía.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Vale, ya termino.

... y está en el Séneca, y no tienen ningún problema en controlar este profesorado de la concertada, aunque no lo contratéis vosotros, entendemos que esto también debería ser igual que ya pasa en Secundaria con Religión, que podría ser más eficaz si se hace también en Primaria.

Y, bueno, y solo, terminar con eso, que consideramos que esto se debe solucionar, porque la eficacia del dinero público es una de las prioridades de todos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Antes de darle la palabra, señora Carazo, sí quiero, por alusiones visuales, decir que esta Presidencia tiene por norma, si es generoso con la consejera, traslada esa misma generosidad al resto de grupos, no es un don gratuito que le he otorgado a la representante de mi grupo.

Vale, gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Pidiendo la misma generosidad, hoy volvemos a debatir sobre la situación del profesorado de Religión en Andalucía. Todos hemos coincidido en que es una situación atípica, que el profesorado de Infantil y Primaria son contratados por el Ministerio de Educación, pero que trabajan, prestan sus servicios en los centros educativos gestionados y dependientes de la Junta de Andalucía. Por tanto, depende del Gobierno andaluz su horario, entre otras cuestiones.

Así, en 2015 el Gobierno andaluz, el gobierno de Susana Díaz, en base a esa educación laica, que ha vuelto a defender la propia consejera, pues, decidió poder reducir el horario de Religión en Primaria. Así se lo encomendó a los centros, permitiendo reducir y pasar de 90 a 45 minutos semanales en cada curso en muchos centros.

A su vez, decidió el Gobierno andaluz delegar a los centros —lo hemos dicho— esa decisión, mantener el horario o reducirlo. Entonces, este grupo ya se pronunció y mostró su disconformidad, en primer lugar, nues-

tra disconformidad por posibilitar la reducción del horario de Religión en los centros educativos andaluces y, en segundo lugar, por trasladar esta decisión a los equipos directivos. Ya adelantamos que iba a provocar situaciones incómodas, incluso de enfrentamientos entre compañeros, porque, sí, señorías, son compañeros, entre compañeros. Y así ha sido, consejera, situaciones muy desagradables. Esta decisión la tomaron ustedes en base a esa autonomía de centros que los grupos defienden en algunas ocasiones, y que otras veces, como hoy hemos visto, intentan pisotear. Todo, incongruencias.

Miren, señorías, el Ministerio de Educación ante esta situación, que es atípica, y en el marco de las conversaciones, de la negociación con la Junta de Andalucía, también la negociación de las conversaciones del pacto educativo, que todos hemos hecho alusión, pues, decidió entonces esperar y defender los contratos de estos trabajadores. No es ningún privilegio, señorías, los contratos de estos trabajadores. Porque, fíjense, los que tanto presumen de defender a los trabajadores, parece ser que solo a algunos, si son profesorado de Religión, pues no hay que defenderlos, no hay que defender sus derechos ni sus contratos. Hay que intentar desprestigiarlos, como hoy se ha hecho con declaración y con palabras graves que se han vertido en esta comisión, y que para nada se ajustan a la realidad, señorías.

Lo hacen, además, los que presumen también de otros asuntos que pisotean, como la autonomía de centros esta mañana —como decía—, y los que revientan un acuerdo, en este caso contando con el Partido Socialista. El acuerdo del pacto educativo que se venía trabajando en la subcomisión del Congreso de los Diputados, donde se estaba tratando este asunto y donde se estaban buscando soluciones y alternativas para dar estabilidad, seguridad y certidumbre al profesorado de Religión, pero también al conjunto de la comunidad educativa.

Miren, señorías, lamentamos y nos parece muy grave que denuncien situaciones que parece que afectan a todo el profesorado de Religión, y que no es así. Un profesorado que trabaja en los centros con esfuerzo, con dedicación en nuestros centros educativos, y que merecen todo nuestro reconocimiento y respeto. Solo faltaba. Este grupo valora su trabajo y entiende que es el Gobierno andaluz el que tiene que habilitar sus funciones en los centros educativos y el que ha tenido que habilitarlo, como se ha hecho en otros territorios, como en Ceuta o en Melilla.

Y, señorías, animen a que trabajen sus compañeros, los diputados del Congreso de los Diputados, en vez de venir aquí a criticar y a decir que hay trabajadores que no trabajan, animen a que trabajen sus compañeros en el Congreso de los Diputados, porque tenemos un mandato todos los grupos políticos, que es aprobar en base del acuerdo y de la negociación un pacto educativo. Y estamos desaprovechando esa oportunidad, y están desaprovechando esa oportunidad. Nos lo pide el conjunto de la sociedad, señorías, son sus compañeros los que han reventado, los que han salido y los que han decidido dejar de trabajar por el consenso para aprobar un pacto educativo.

Miren, señorías, se les han visto sus intenciones, y hoy se les vuelve a ver, reventando el debate y trayendo este debate a esta comisión. Ustedes no quieren negociar, ustedes no quieren hablar, ustedes no quieren avanzar. Ustedes lo que quieren es imponer, imponer su modelo exclusivamente. Eso es lo que quieren, lo que quieren ustedes, y así no se puede hablar de pacto educativo. Imponer un modelo y, además, restando derechos y libertades, derechos y libertades que tienen las familias andaluzas, derechos y libertades que recoge nuestra Constitución Española.

Señorías, parece mentira tener que recordarlo, pero voy a finalizar así, presidente: los padres y las madres tenemos el derecho a educar a nuestros hijos según nuestras convicciones religiosas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Vamos a ver, a mí me gustaría empezar por la última intervención, por la intervención de la señora Carazo, en un sentido, sobre todo, yo se lo tengo que decir, señor De Manuel, que me ha parecido muy desafortunada parte de su intervención, cuando ha eludido, efectivamente, a los maestros y maestras a raíz de unas noticias que salen en prensa, y me ha dado la sensación de que usted estaba criminalizando de alguna forma el trabajo, el trabajo que realizan estos trabajadores y trabajadoras por cuestiones supuestamente anecdóticas y puntuales.

Entonces, de verdad que eso sí que tenemos que respetarlo, y yo creo que las personas..., que los trabajadores y trabajadoras que están en esta situación hacen lo que tienen que hacer y lo que se les permite hacer, y no creo que, desde luego, la persona que tenga un horario mayor de su horario lectivo y esté en un centro educativo sin que, efectivamente, se le permitan ejercer otras funciones, porque la ley, nuestra normativa no lo permite, no creo yo tampoco que sea una situación fantástica. Se lo digo de verdad y lo siento, pero es que se lo tenía que decir.

Usted alude, usted alude, entre otras cosas, a las denuncias a la Inspección. Yo no sé si usted de verdad me escucha cuando hablo o no, pero no oírme, escucharme cuando hablo. Yo le he dicho que se mandan informes con los grupos y con la situación real de los centros al ministerio en los meses de junio y julio para su posterior planificación y contrato. Por tanto, cualquier denuncia que llegue a la Administración está incluida en esa relación de centros con horas que se manda al ministerio. Es decir, que no necesito trasladar la denuncia o la queja exactamente, que ya lo hago en la memoria de la Inspección, que va a la Alta Inspección en el ministerio, que es la que expresa la realidad de los centros. Lo único, lo único que se puede achacar en esta cuestión a la Administración educativa andaluza es que la extracción de datos fuera más rigurosa o menos rigurosa, pero desde la implantación de la LOMCE, y por supuesto antes porque era muy fácil, esta Administración educativa ha hecho todo lo que tenía que hacer, en todo momento, y precisamente hilando hasta el punto de llegar a la máxima rigurosidad con esos datos que le estoy diciendo, que es difícil de extraer, por eso hemos hecho el trabajo que hemos estado haciendo durante estos meses para mejorar esa cuestión.

Así que, por favor, al menos no pongan en duda eso. Yo sé que a usted le encanta relacionarnos, pues eso, ¿no?, con el Gobierno, el Obispado, tatatá, pero de verdad, vamos a ser un poquito serios con los temas, se lo digo en serio.

Señor Maíllo, usted planteaba, y también lo han comentado algunos de sus compañeros y compañeras, la cuestión de los 45 minutos, como carga lectiva mínima, ¿no?, o máxima de las enseñanzas de la Religión, en este caso. Yo le voy a recordar los datos que le he dado, que nos podrán gustar más o menos, pero que son una realidad: el 50%, perdón, el 5% de los centros decidió impartir 45 minutos; el 60%, 60 minutos, y el 35%, 90 minutos. Es decir, a nosotros nos puede gustar más o menos el modelo, podemos estar más de acuerdo o no con la enseñanza de las Religiones o cuál debe ser el tipo de enseñanza, efectivamente, que podemos coincidir, ¿no?, en la importancia de la enseñanza de las Historias de las Religiones en cuanto al calado de la incidencia que tienen, evidentemente, en las sociedades y en las situaciones políticas, económicas y sociales actuales, pero está claro que la ley permite que las familias elijan si quieren la enseñanza de la Religión, la que sea, y está claro que, cuando esos son los módulos horarios y las cargas horarias que se han decidido en cada centro, es porque hay familias que han demandado que eso fuera así, en esa autonomía de los centros que ustedes critican, porque es verdad que defendemos la autonomía de los centros, por lo visto, para unas cosas y para otras cosas no. Y si defendemos la elección de los padres y las madres para los comedores escolares, pero resulta que luego, en otras cuestiones, porque simplemente, ideológicamente, no estamos de acuerdo, nos cuesta más trabajo entender que también es una opción, que es una opción que la ley ahora mismo contempla, independientemente de que el modelo de escuela, en cuanto a las Religiones, pueda diferir totalmente de lo que tenemos en realidad.

Entonces, si usted está pidiendo: «implante usted el módulo de 45 minutos como máximo», me está diciendo pues «sáltese usted lo que el 95% de los centros educativos ha decidido», que es el 60 y el 90.

Y le insisto con lo que le he dicho al señor De Manuel: sí se han mandado los datos, señor Maíllo, que la consejería sí ha mandado los datos, todos los años manda la previsión real de los datos al ministerio. O sea, que no es una cuestión de que se sepa o no se sepa, la que no lo sabía era yo en el mes de julio cuando usted me plantea esa situación y, evidentemente, como no la sé y no se la puedo contestar en una Comisión de Educación, lo que hago es decirle que voy a averiguar si esa situación es real o no y qué es lo que ocurre. Y ya se lo dije, efectivamente, que se habían detectado algunos casos en los que era así. En la siguiente intervención, en la que usted me interpeló, me preguntó por esta cuestión y, a partir de ahí, todo ha sido trabajo. ¿Para qué? Para que, evidentemente, la rigurosidad sea la mayor posible.

Y, señora Escrivá, no nos estamos planteando pedirles la transferencia de los maestros y maestras de Religión al ministerio. Creo que habría que solucionar muchísimas cosas en cuanto a la Religión y a la enseñanza de las Religiones y a las condiciones laborales de los maestros y maestras de Religión antes de que esta comunidad autónoma pidiera la transferencia.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Segundo turno para los grupos proponentes. Ahora sí le ruego que nos acomodemos, porque ya hubo generosidad en el primero, si es posible, a los tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor presidente, una cuestión de orden. La generosidad tiene que ser la adecuación a los hechos, siempre.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. Creo que lo he hecho, para que usted tenga información...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Lo trataremos en la Mesa, no ahora.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, pero le digo que tuvo diez minutos, cuando habíamos hablado de cinco. Es decir, que usted tuvo ya un...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, sí, pero no me refiero a este asunto, sino al método del debate.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al método.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Yo voy a intentar ser lo más breve posible, pero es una cuestión de método que hablaremos en la Mesa, no aquí.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Con brevedad. Mire, dos cosas, señora Gaya: creo que no ha hecho uso bien de los datos. En las instrucciones que usted misma envía a los centros se habla de un módulo, dos. No me diga lo del 5% del 95 porque no es verdad; dos tercios de los centros han elegido un módulo, una cosa es que sea de 45 y otro de 60, pero es un módulo y solamente un tercio. No, no, solamente un tercio ha elegido dos. Claro, solamente un tercio de los centros, no me diga..., no me haga las cuentas del revés, del 5% frente al 95. Los centros han elegido dos tercios, un módulo, y un tercio, dos.

Segundo, vamos a ver, con lo de la autonomía de los centros hay una demagogia tremenda. Me recordaba la señora Carazo, que suele ser ponderada en su tono, y me ha llamado la atención un artículo que he leído de Antoni Puigverd en *La Vanguardia* hoy, que hablaba de la desfachatez de las derechas, en el descaído intento de imponer sus posiciones políticas, que, en este caso, se lo he notado. He notado, verá, usted no puede decir, usted no puede poner el foco sobre una cuestión de autonomía o de defensa laboral, cuando estamos hablando de concepto de sistema educativo, y es una anomalía, por no decir que es impresentable, que a parte de los profesionales en el sistema educativo español no los elige la propia Administración Pública. Eso es así, y eso va usted a un francés o a un alemán —parezco un chiste, pero es que parece casi de chiste— y no lo entienden, no lo entienden porque los dos criterios sobre los que establece la selección las Diócesis son comportamiento cristiano y titulación adecuada.

Hombre, vamos a ser serios, y ahora van a poner el foco en algo que un compañero ha hecho una reflexión... En fin, yo creo que la reflexión que hay que hacer es: ¿se está...? Es decir, la respuesta que me hace la señora Gaya, en septiembre, cuando usted diez días antes, el 10 de septiembre de 2017, había hablado con el secretario de Estado sobre este tema y le dice: «no, esto es el Pacto de Educación». En el acta aparece secretario de Estado de Educación. No, esto es un pacto de Educación. No tiene nada que ver con el pacto educativo, esto tiene que ver con la gestión de recursos y tiene que ver con la autoría de una Administración que, oiga, manga ancha a determinados colectivos y restricción en otros, que ahora vamos a hablar de interinos en la próxima comparecencia, a ver lo que dice la señora Carazo al respecto.

Vamos a ver, y lo que yo creo que sí..., la reflexión que se necesita es que la autonomía de los centros es una autonomía de carácter pedagógico, adecuada a los contextos, y los que defendemos la autonomía de los centros, que la defendemos, porque es la que puede contribuir al éxito escolar en los centros, adecuando los proyectos educativos al contexto económico, no estamos hablando de la gestión o planificación de recursos que competen a la educación y que no menoscaban la autonomía pedagógica, que es lo que toman. La autonomía pedagógica es la adecuación de un centro al contexto en el que está para que el éxito educativo sea el mayor posible. Pero nadie ha hablado de que la autonomía..., yo no cuestionaría la autonomía de los centros porque no sean los determinantes del número de miembros que tiene la plantilla escolar, porque los centros no tienen esa capacidad, la tiene la Administración. Y nosotros lo que decimos es que, en el ámbito curricular, la orden que establece el currículo de Primaria podía haber dicho: «los módulos de Religión son un módulo», otra cosa es que sean de cuarenta y cinco o sesenta minutos, y no dar opción al segundo, porque no se da opción en otras materias.

Y creo que, en ese sentido, me parece que le falta consolidar esa línea de coherencia de la que presume en su discurso respecto a la laicidad con su no compromiso de..., su no compromiso que le advierto de una cosa: la modalidad y la opción del aumento de horas fue por presión de los obispos andaluces al Gobierno, y

el Gobierno cedió a esa presión. Y ya es hora de que nos convirtamos en mayores de edad en los gobiernos, en los que no estamos sometidos a las presiones de los obispos —no voy a decir obispas, porque no hay—, respecto a la imposición de la religión en las escuelas.

Así que le hago una apelación a que, antes de que acabe la legislatura, reconsidere este asunto y plante una medida que sí le daría coherencia con respecto a la presunción ideológica que planteaba al principio de su intervención.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

En el debate anterior hablábamos, y preguntaba usted que cuál era nuestro modelo. En este caso, no nos lo ha preguntado expresamente, pero yo se lo voy a decir de todas formas: nuestro modelo es claramente: la religión fuera de las aulas. Yo creo que hay que partir de esa premisa para hablar de un debate como este. Fuera de las aulas públicas, porque entendemos que la asignatura de Religión, tal como se está impartiendo no es una asignatura de Historia de las Religiones, que nos parece que sería absolutamente legítimo, donde se hablara de todas las religiones desde un punto de vista neutral, como hecho cultural que tiene mucho que ver con nuestra historia, con nuestras manifestaciones artísticas; desde ese punto de vista no tenemos absolutamente ningún problema. Pero la Religión entendida como adoctrinamiento, que es como se está impartiendo a través de los profesados del profesorado que nombra la jerarquía de la Iglesia católica, pues es algo que para nosotros no tiene cabida, no debe tener cabida en el sistema educativo, y menos en el sistema educativo público.

Por tanto, tenemos unas iglesias donde hay catequistas, y tanto las iglesias como los catequistas, en gran medida, están financiados también por fondos públicos, que pueden hacer eso. Hay una red enorme donde las familias pueden ejercer su derecho constitucional, al que se refería la señora Carazo, a educar a sus hijos y a sus hijas en las creencias que estimen oportuno, tienen recursos de sobra para hacerlo fuera de la escuela.

Y, bueno, por no hablar de los contenidos doctrinarios en los que suelen caer las confesiones religiosas, que se diría que todas sin excepción, donde precisamente la igualdad entre hombres y mujeres no suele destacar, especialmente, como uno de los principios más respetados.

Partiendo de esa premisa, tengo que decir también que yo no he criticado aquí, ni mucho menos he criminalizado, a nadie. Y he criticado una situación, una situación que me parece —lo han definido los propios directores de los centros—, me parece kafkiana, y que es anómala, es anómala, es preconstitucional. De hecho, en numerosas ocasiones, sobre todo cuando el Partido Socialista está en la oposición, ha hablado de presentar recursos de inconstitucionalidad frente a esos acuerdos con la Santa Sede, que luego, a la hora de

la verdad, nunca se han presentado cuando se ha estado en responsabilidades del Gobierno estatal. Y eso, a eso es a lo que apelamos, a ese mínimo de coherencia entre esos principios laicos y una situación de privilegio, ya digo, no de persona, no de un profesorado, sino de una institución como la Iglesia católica, que no se le otorga ese privilegio a ninguna otra institución.

Y de eso es de lo que estamos hablando, por tanto. Aquí no se trata de criminalizar a nadie, y yo creo que si hablamos de criminalización, se criminaliza mucho más a un jornalero, o a una jornalera, que en el campo andaluz esté recibiendo 300 euros para poder subsistir, que a un colectivo como este. No se está criminalizando a nadie; no tenemos nada contra las personas, que no son las responsables de la situación en la que están. La situación en la que están es responsabilidad de las Administraciones, y son las Administraciones las que tienen el deber de resolverlas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Turno para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señor presidente.

Señora Carazo, ¿sabe usted por qué se ha levantado el Partido Socialista de la Subcomisión del Pacto de la Educación? Yo se lo contesto: porque le ha exigido al Gobierno del Partido Popular llegar a una financiación de un 5%, no el año que viene, en el 2025, y el PP ha dicho que no. Y otro dato que quiero que tenga en cuenta, y esto es de la Oficina Europea de Estadística de la Unión Europea: España ocupa el decimotercer, perdón, el vigesimotercer lugar, de los veintiocho países de la Unión Europea, en cuanto al porcentaje de dinero público que se destina a educación, que actualmente estamos dedicando —señora Carazo, permítame, que estoy en mi turno de palabra— un 4,1% del Producto Interior Bruto, y que el Partido Popular, en la subcomisión, no aceptó el 5% en el 2025, sino que quería rebajarlo a 3,8% del Producto Interior Bruto.

Dicho eso, señorías, el tema de la Religión en el sistema educativo descansa antes, perdón, descansaba, antes de que tuviéramos esta ley tan ilustre, en el consenso, un consenso comúnmente aceptado, mediante el cual la enseñanza de las religiones tenía el lugar que le corresponde en los sistemas educativos avanzados. Sin embargo, la ley, la LOMCE, la ley de los conflictos ha venido a introducir también pues un conflicto más en el tema de la enseñanza de religión en el sistema educativo. En Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación, desde la legalidad y la responsabilidad, y desde el espíritu de considerar la escuela como casa común de quienes profesan una u otra religión y de quienes no profesan ninguna, han contemplado la educación como un espacio en el que pueden alcanzarse objetivos, fundamentalmente, para desarrollar a las personas de manera integral, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social, para respetar el pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, y el

pensamiento crítico basado en la racionalidad. Y todo esto lo vamos a seguir apoyando y defendiendo desde nuestro grupo parlamentario, aunque desde el Partido Popular se empeñen en dividir ideológicamente, en separar legislativamente y en sembrar conflictos en la educación; precisamente en educación, donde solo deberíamos de ofrecer ejemplos de convivencia y respeto, tratando académicamente por igual a quienes profesan una creencia religiosa y a quienes no la profesan; es decir, educando en la libertad, en la tolerancia, en la igualdad y en la equidad.

Muchas gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Cierra el debate de la iniciativa la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Como era previsible, esta comparencia, al final, pues genera una serie de debates cruzados, que tienen que ver pues con situaciones o gestiones administrativas, pero también, también, evidentemente, como usted decía, señor Maíllo, con cuestiones conceptuales, como modelo educativo en cuanto a la enseñanza de las religiones en este caso.

Yo insisto, insisto en que determinadas propuestas que se hacen en esta comisión son propuestas, al menos, permítame que diga, complicadas, complicadas porque, efectivamente, hay un derecho ahí de las familias y del alumnado que no podemos obviar de ninguna manera. Yo no voy a entrar en discutir si los módulos..., cuántos módulos necesita, al final es el tiempo en el que se imparte cada enseñanza. Y le voy a hacer una cosa, señor Maíllo..., se lo voy a preguntar, y usted me la contesta cuando quiera: ¿qué le parecería a usted que la Administración educativa, de repente, estableciera unos módulos horarios fijos donde ahora mismo ha habido una opcionalidad —no solamente en la asignatura de Religión, en el resto de las materias—, donde ha habido una opcionalidad y los centros, efectivamente, y pedagógicamente, y organizativamente, que también tienen autonomía organizativa, han decidido establecer unos módulos de una manera? ¿Si ahora la Administración dijese: «no, porque vamos a priorizar esto, esto, esto y esto, y modificamos los módulos»? No, no. Yo, de verdad, se lo pregunto y además, de verdad que me interesa, que me interesa que me cuente usted, en el momento que podamos, la respuesta a esa pregunta. Es decir, tenemos que intentar utilizar las mismas herramientas cuando tomamos decisiones en un sentido o en otro, y no que sean herramientas válidas unas veces, y no lo sean en otras ocasiones; y todos, o sea, aquí estoy hablando de una responsabilidad compartida, evidentemente, y la nuestra, la que nos toca como Administración educativa.

Nosotros se lo hemos dicho claro: nuestro modelo —y está recogido, además, en las resoluciones congrasuales del partido que sustenta este Gobierno—, nosotros defendemos una educación laica, una educación pública, una educación de calidad, y además defendemos el hecho religioso como algo que debe pertenecer al ámbito privado. Y no solamente hemos avanzado, además, en esas cuestiones con respecto a la posibilidad, efectivamente, de que se decidieran unos módulos horarios u otros, dentro de esa autonomía peda-

gógica y organizativa; también hemos avanzado muchísimo con otras cuestiones relacionadas con el hecho religioso, como por ejemplo, en cuestiones que tienen que ver con la simbología ¿no?, o con todo lo que pueda suponer, pues eso, efectivamente, la palabra «adoctrinamiento» en un centro educativo público. Y, además, estamos orgullosos de ellos, y cada vez que tenemos que actuar en cualquier sentido en ese ámbito, lo hacemos sin dilación y sin ningún tipo de problema por el procedimiento, además que está establecido para ello, contando por supuesto, con el Consejo Escolar. Y así lo seguiremos haciendo, defendiendo esa educación que ustedes cuestionan permanentemente, pero que para nosotros es tan importante, gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Antes de dar inicio a la tercera propuesta de iniciativa de esta comisión, vamos a hacer un receso de unos minutos.

[Receso.]

10-17/APC-001161, 10-18/APC-000037, 10-18/APC-000236, 10-18/APC-000343, 10-18/APC-000353, 10-18/APC-000373, 10-18/APC-000379, 10-18/APC-000444, 10-18/APC-000456, 10-18/APC-000578. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación del profesorado interino andaluz

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, dado que el tiempo apremia y que esta comisión es muy larga, vamos a reanudar la comisión.

Estamos en el punto 1.3, que es solicitud de comparecencia de la excelentísima consejera de Educación para informar sobre la situación de los interinos en Educación Infantil y Primaria, una iniciativa que ha sido presentada por todos los grupos.

Les recuerdo que tienen siete y tres minutos; dos turnos, uno de siete y otro de tres, y tienen..., perdón, dos turnos, cinco y tres.

Gracias por la aportación.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos el tercer debate agrupado de esta mañana, en este caso en relación al profesorado interino en Andalucía al que, evidentemente y antes de nada, bueno, pues quiero reconocer públicamente su trabajo y el compromiso que ha sido siempre, y es fundamental en el vasto sistema educativo público de nuestra tierra.

Como digo, se solicita mi comparecencia sobre este tema en una situación que hoy en día está marcada, pues no solamente por la convocatoria del proceso selectivo que tenemos en puertas, previsto para el próximo mes de junio, en el que Andalucía saca a la calle la oferta pública de empleo docente más amplia de nuestro país, por un lado, y también, por las reivindicaciones del colectivo al que nos estamos refiriendo, el colectivo de interinos e interinas. Y les quiero insistir, partiendo del reconocimiento del trabajo del conjunto del profesorado andaluz, tanto el colectivo de interinos como el colectivo de funcionarios y funcionarias de carrera, espero poder trasladarles, en el transcurso de esta comparecencia, los argumentos y datos por los que sostenemos que la Consejería de Educación ha venido tomando numerosas iniciativas y medidas en favor del colectivo de interinos e interinas, que hoy en día, en Andalucía tienen una consideración y unas condiciones bastante más favorables no solamente que muchos territorios, sino además, que en otros momentos.

Voy a ir por partes, para detallar cuál es la situación del profesorado interino en Andalucía. Como les decía, Andalucía es una comunidad autónoma que gestiona la mayor plantilla docente de este país. En la actualidad cuenta, como digo, con la plantilla pública docente más grande de España: un total de 98.091 profesionales. Y el próximo curso, saben ustedes que superaremos esta cifra, ¿eh?, por encima de los 100.000.

Y es que desde el comienzo de la legislatura, la plantilla ha crecido en más de 3.000 puestos y en septiembre de 2018, está previsto que vuelva a aumentar 2.700 docentes, el mayor crecimiento en años. Es más,

como saben, la presidenta de la Junta de Andalucía anunció la semana pasada en esta Cámara, en el Parlamento, la ampliación de la plantilla de primaria en 1.300 puestos a lo largo de los tres próximos años, 500 de los cuales, se incorporarán al sistema educativo ya para el curso 2018-19.

Como les digo, el apoyo a las y a los docentes andaluces pasa, como no puede ser de otra manera, por las importantes convocatorias de ofertas públicas de empleo que se han hecho en esta comunidad. Y en concreto, en esta legislatura se han celebrado oposiciones a cuerpos docentes que se corresponden con las ofertas públicas de empleo de los años 2015, 2016 y 2017, con el 100% de la tasa de reposición; hablamos de casi 5.800 plazas en total.

En este año 2018, la oferta pública de empleo, aprobada el 3 de abril por Consejo de Gobierno, asciende a 2.231 plazas, que se suman ya, a las 3.000 plazas correspondientes a la estabilización del empleo temporal, aprobadas en diciembre de 2017. Y este incremento en la legislatura, señoría, lo hemos hecho a pesar de la crisis, a pesar de las medidas de racionalización del gasto en el ámbito educativo impuestas por el Gobierno central, y que Andalucía blindó todo lo que pudo, llevando todas las medidas impuestas al límite mínimo, lo que nos permitió mantener miles de puestos de trabajo, más estabilidad y una mayor calidad docente que en otras comunidades autónomas. Pero es cierto que las trabas desde el Gobierno de España se pusieron para cubrir las jubilaciones y bajas en el conjunto del sector público. La tasa de reposición limitada al 10% en el ámbito docente durante años afectó, y mucho, a los niveles de interinidad que teníamos, incrementando el porcentaje de personal interino en relación al conjunto de la plantilla.

El dato actual, ¿cuál es? Bueno, pues en concreto, el porcentaje de interinidad del personal docente del sistema educativo público en Andalucía es del 18%, aproximadamente 17.800 interinos e interinas, que actualmente están trabajando en nuestros centros educativos.

En total, Andalucía va a convocar este año un total de 5.321 plazas de empleo público docente, con lo que el índice de interinidad se podría recortar hasta seis puntos, aproximadamente hasta el 12%. Resumiendo, Andalucía ha tenido y tiene unas ofertas públicas de empleo docente sin comparación; unas ofertas públicas que supondrán que los interinos y las interinas andaluzas tengan suficientes opciones para cumplir con el objetivo de cualquier trabajador o trabajadora de entrar a formar parte del cuerpo de funcionarios docentes de carrera. Y esto, en relación a la oferta pública de empleo docente, está claro. Pero además, desde Andalucía, y gracias a la negociación de la Consejería de Educación con el Gobierno de la nación, se han conseguido sustanciosas mejoras que favorecen al colectivo de interinos e interinas, como pueden ser que se aplace la entrada en vigor del nuevo modelo de acceso a la función pública docente hasta el 2022, de forma que no cambien los temarios en este periodo —los temarios no van a cambiar en las dos próximas convocatorias—; que no se incluyan nuevos requisitos respecto a las anteriores ofertas públicas de empleo, como pueda ser el idioma; que se amplíen de 5 a 7 los puntos de la experiencia docente en la fase de concurso, y que el peso de la fase de oposición y concurso pasen a ser del 33%, que era antes la fase de concurso al 40%, estableciendo una ponderación del 60 la fase de oposición, 40% la fase de concurso. O que se hayan extraído también el número de temas al azar, o sea que hay que extraer al azar, ¿eh?, que se hayan ampliado para el desarrollo de las pruebas escritas por parte de los opositores y opositoras.

A estas nuevas mejoras, se une también el hecho de que Andalucía sea la única comunidad autónoma en la que los interinos e interinas se ordenan por tiempo de servicio, con lo que el acceso a un puesto de tra-

bajo de aquellos interinos o interinas con amplia experiencia en educación, tienen una probabilidad muy alta de conseguir plaza en el procedimiento de adjudicación de vacantes que se produce en el mes de agosto.

Otras comunidades tienen un sistema mixto en el cual, después de cada procedimiento selectivo, lo que se tiene en cuenta es tanto la formación como la experiencia docente y las notas del procedimiento selectivo.

¿Qué es lo que le quiero trasladar con esto? Que Andalucía, ha cuidado a sus interinos e interinas en el sistema educativo público, y que vamos a seguir haciendo.

Fíjense, les doy datos relativos a la convocatoria de oposiciones del cuerpo de maestros que se realizó el año pasado. En esa ocasión, el 65% de los opositores y opositoras que obtuvieron su plaza de funcionario de carrera eran interinos. Es decir, casi siete de cada diez personas que sacaron plaza en las oposiciones de primaria del año pasado eran interinos o interinas. No es un dato desdeñable, yo creo que es un dato que tenemos que tener en cuenta; y, además, teniendo también en cuenta que esas mejoras que les he mencionado hace un momento no habían entrado en vigor, no existían. Por lo tanto, evidentemente ahora, tienen una posibilidad y una opción real, ¿eh?, porque además se han mejorado las condiciones para que lo hagan con esas modificaciones, ¿no?, que les he mencionado hace un momento. Pero también hemos hecho muchas mejoras en cuanto a la gestión de las bolsas de trabajo; es decir, desde que..., desde hace un año ha habido un trabajo constante con las organizaciones sindicales para mejorar todas aquellas cuestiones que pudiéramos mejorar o perfilar en cuanto a las condiciones sociolaborales del profesorado interino. Y eso había que hacerlo, además, a través de modificación de la normativa vigente. Y el resultado es que, bueno, está en trámite de audiencia la nueva orden de interinos, que deroga el apartado 4 del artículo 13 de la Orden de 8 de junio de 2011, y que garantiza que, cuando un interino o una interina salga por la razón que sea de una bolsa, cuando comience de nuevo a trabajar sí se le compute todo el tiempo trabajado con anterioridad. Y a ello, además, hay que unir que modificamos el sistema de llamamientos; es decir, pasamos de un llamamiento provincial a un sistema de llamamientos centralizado. ¿Eso qué es lo que va a permitir? Eso va a permitir que si un interino o una interina elige más de una provincia —dos, tres, cuatro—, la primera provincia que le llame, ¿eh?, no sea la primera que necesite a una persona, porque se puede dar la situación de que, si yo elijo... Por ejemplo, yo soy de Huelva, y elijo Sevilla, Córdoba y Huelva; si Córdoba me necesita antes que Huelva, me va a llamar, y a lo mejor me va a ofrecer una sustitución de cuatro meses, cuando en Huelva van a llamar al día siguiente y van a ofrecer una vacante; esas situaciones se pueden dar. Entonces, tanto en justicia con respecto a la plaza que uno pueda optar como, por supuesto, por cuestiones que están relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar, se van a centralizar los llamamientos, de forma que el día del llamamiento, a ese interino lo que se le ofrecería —o a esa interina— sería: «Mire usted, usted ha pedido Huelva, Sevilla y Córdoba; a partir de ahí, lo que usted tiene en Huelva, Sevilla y Córdoba es todo esto. Elija usted la que mejor le convenga por las razones que sean, bien por la duración del contrato, o bien por la cercanía a los propios domicilios familiares».

También se les va a permitir —que es algo que se asemeja un poco también a una situación funcional—, se les va a permitir el poder ponerse activos o inactivos, y disponibles o no disponibles, en las bolsas de trabajo. Es decir, una de las reivindicaciones del colectivo interino era la dificultad que tenían para realizar otro tipo de tareas, normalmente, además, relacionadas con la formación o relacionadas con situaciones familiares que se excedían, a lo mejor, de los tiempos que se computan en la normativa que ampara esas licen-

cias y permisos, ¿eh? y que un funcionario sí tiene opción de ejercer. Y por tanto, bueno, pues lo que vamos a hacer es permitir que se puedan poner como inactivos o no inactivos, y además, puedan cambiar incluso ese estado según los intereses que tengan en ese momento, siempre y cuando, siempre y cuando, no nos altere tampoco la previsión de las bolsas de trabajo, ¿eh?, que tenemos que gestionar, evidentemente, desde la Administración. Y dentro de esa posibilidad de estar activo o inactivo, una disponibilidad; es decir, alguien puede estar activo, pero no disponible para un trimestre determinado, ante una serie de supuestos establecidos y negociados en la Mesa Sectorial de Educación. Y también, por supuesto, como no podía ser de otra manera, porque esto no es una cuestión graciable, sino que la ley nos lo exige, la adaptación de la normativa que regula nuestras bolsas de empleo público docente a la Ley Andaluza de personas con discapacidad, y que permitirá que una de cada diez personas con discapacidad reconocida del 33% o superior entre en las bolsas por este cupo, indiferentemente de que dentro de esas diez personas ya haya personas que tengan que ser llamadas, porque el llamamiento llega al orden correspondiente de esta persona.

Y se ha modificado también el artículo 20 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, para que nunca se pueda producir la exclusión de la bolsa por no presentarse al procedimiento selectivo, puesto que eximimos al personal interino de la obligación de presentarse a los procedimientos selectivos para mantenerse en la bolsa de trabajo. Que les recuerdo que está ordenada según su tiempo de servicio.

A partir de ya, por lo tanto, a partir de estos procedimientos selectivos del año 2018, el personal integrante de las bolsas de trabajo no estará obligado, para continuar en las mismas, a participar en esos procedimientos selectivos que se convoquen para el acceso a la Función pública.

Y no quiero dejarme atrás tampoco la equiparación de las condiciones laborales de los interinos con el resto del personal docente. Es decir, cobran trienios, cobran sexenios, etcétera. Y es una realidad que existen comunidades autónomas en las que los interinos acaban no de empezar a cobrar un trienio o un sexenio, sino acaban de empezar a cobrar el verano, ¿eh? Cosa que ya está absolutamente reconocida e implementada en la comunidad autónoma andaluza desde hace muchísimo tiempo.

Desde el Gobierno andaluz, nosotros creemos que la estabilidad definitiva y auténtica es, sin duda, el acceso a la Función pública docente, es decir, a la condición de funcionario o funcionaria de carrera a través de esas ofertas.

Y, sinceramente, nos cuesta trabajo entender que se pueda pensar que es una amenaza para la estabilidad, que se haga la mayor oferta pública de empleo docente en nuestro país.

Voy concluyendo, señorías.

Desde la primera comparecencia que tuve en esta Cámara, en la que presente las líneas de actuación, y no hace aún ni un año, dejé claro que el apoyo al profesorado andaluz iba a ser uno de los puntales que guiaría la actuación de esta Administración educativa. Y ello, además era dentro de una apuesta política, en la que pretendíamos, y creo que estamos cumpliendo con ello, recuperar plantilla y derechos perdidos durante la crisis, como consecuencia de los recortes del Gobierno central. Y poner en marcha, además, medidas para la creación de empleo docente de calidad y para dar estabilidad a la plantilla, que evidentemente es un beneficio para todos.

Y eso lo que estamos haciendo, es lo que están materializando. Estamos hablando de más de 5.000 plazas de empleo público docente en la convocatoria de este año, y además que constituye una enorme oportu-

nidad para todos y para todas. Para los profesionales y las profesionales que ya trabajan en nuestro sistema educativo público y que aún no cuentan con su plaza, y también para los aspirantes, que tienen derecho a entrar en el sistema educativo público andaluz. Eso es incuestionable.

Y quiero concluir esta primera intervención, con un mensaje de ánimo, de verdad, a todos los docentes y a todas las docentes interinos, y en general a todas las personas opositoras que concurran a los procedimientos selectivos convocados para el mes de junio, que está ya, efectivamente, a la vuelta de la esquina. Porque, sinceramente, estamos convencidos de que esta es la verdadera estabilidad y de que hay muchísimas opciones, existen verdaderas opciones que merece la pena aprovechar, y que creo que van a tener un resultado magnífico.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Empiezan los turnos de los grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera, ha hecho en los tipos de comparecencia que puede haber, ha hecho un diagnóstico de la situación.

Yo quería abordar de nuevo una premisa de carácter conceptual. Un buen sistema educativo es aquel que tiene en su plantilla una plantilla estable. Es decir, la situación ideal de un sistema educativo no es que haya compañeros y compañeras interinos. Esa no es la situación ideal. Y un sistema educativo, además, es bueno que sea estable, que tenga una plantilla estable, porque está demostrado además que la estabilidad de las plantillas, y ya no digamos la estabilidad dentro de los centros, coadyuva al desarrollo de planes de centros y a unas mejoras de los resultados académicos del alumnado.

Por tanto, hay que apelar a esa estabilidad, y conceptualmente tenemos que aprobar todo lo que contribuye a ello. ¿Qué es lo que ha ocurrido en estos últimos años? Estos últimos años se han producido unos recortes que han impedido hacer convocatorias de manera ordinaria de oferta empleo público, con esa tasa de reposición del 10% que ha acogotado, y que ha necesitado de un aumento de la interinidad, pasando al 18%, como son los datos actuales, cuando lo ideal en un modelo planificador está en tenerlo entre 6 y el 8%. Es decir, en tener el papel de la interinidad el concepto de adecuación para completar las necesidades coyunturales que requiere el sistema, pero desde un principio de estabilidad.

¿Por qué aludo al carácter excepcional de estos años? Porque el carácter excepcional de este año ha hecho que ahora haya un 18% de interinos e interinas que no es que lo sean por voluntad, sino que ha sido la única fórmula por la que han podido entrar en el sistema, porque no había oferta de empleo público, que se encuentran ahora con una oferta de empleo público que recupera los índices previos a los años de recortes cuando se elimina la tasa de reposición del 10%, y que muchos de ellos y muchas de ellas tienen un perfil en

el que han superado pruebas de oposición, pero que no se ha traducido en una obtención de plaza por las ridículas ofertas que había..., o insuficientes, vamos a decirlo así.

Quiero decir, se produce una situación excepcional sobre la que hay que decir: bien, nosotros apostamos por una estabilidad del profesorado, apostamos por tanto, porque la oferta de empleo público satisfaga y disminuya el porcentaje de interinidad, pero nos encontramos en una situación excepcional en la que recuperamos una oferta de empleo público satisfactoria, donde hay un colectivo que ofrece y desarrolla servicio al propio sistema que ha requerido de ello —porque no había oferta pública para atender a una plantilla de carácter estable—, y que ahora de pronto esta oferta de empleo puede dar resulta de exclusión de ese personal que está ahora mismo en el sistema.

Y dice: la media, el año pasado fue el 65-35. Vamos a situar que la media es del 60-40, es decir, 60% de profesional interinos que aprueba las pruebas de oposición, y un 40% que no.

Pero ante una situación de carácter extraordinario, con un profesor interino caracterizado por haber superado pruebas y ejercicios —que no la oposición, por la restricción de plazas absolutamente baja en número— necesita de una respuesta también extraordinaria..., creo que forma parte de la lógica o de la conclusión lógica que pudiéramos llevarnos tanto gobernantes como quienes estamos en el Parlamento. Y es la necesidad de un plan de estabilidad, señora consejera. O lo que es lo mismo, el establecimiento o compatibilidad de una oferta de empleo público que empiece a disminuir el porcentaje de interinidad y establezca estabilidad en la plantilla, con la necesidad de que la gente no se la juega a una carta, la estabilidad en el empleo, o no, cuando ya ha satisfecho la demanda de la Administración pública. Que nos hemos servido de ese profesorado interino que hacía falta para satisfacer las plantillas provisionales de los centros para atender al alumnado.

Es decir, ¿cómo respondemos ante una Administración que se sirve de profesorado cuando le ha necesitado, y que ahora aborda una oferta de empleo, que contribuye a la estabilidad, que puede generar un deseo..., de una consecuencia no deseada de gente que se excluya? Pues yo creo que con un plan de estabilidad que establezca una transitoriedad en la que haya dos o tres convocatorias, en las que se les dé oportunidad de ingreso al aprobar oposiciones, para que sea un proceso paulatino, realista. Es decir, en tres convocatorias, garantizando su inclusión dentro de su estabilidad de empleo durante tres convocatorias de oposición, con oferta de empleo público en términos ordinarios como los que se hacen este año, pues como se hizo a finales del siglo pasado. Que parece que suena muy antiguo, pero fue apenas hace 20 años.

Yo creo que hay un referente en la Administración andaluza...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, su tiempo se ha agotado, ¿eh?

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, ya termino.

Y creo que aquí estamos para intentar resolver este problema, en cuanto a la necesidad de amortizar..., perdón armonizar la oferta de empleo público con la estabilidad de un profesorado, que creo que no hay que can-

sarse de reiterar: es un profesorado interino, porque en los años en los que aprobaron exámenes muchos de ellos o muchas de ellas no pudieron aprobar las, no por su competencia profesional, sino por falta de plazas.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

La proporción de interinos en España y en Andalucía es especialmente insostenible. Es insostenible para el sistema y, en especial, para las personas interinas que difícilmente pueden tener un proyecto de vida con esa inestabilidad.

Desde Europa, nos han exigido poner solución a este grave problema, y para ellos lógicamente hay que reducir el número de interinos. Gracias a esa exigencia europea, el Gobierno de España ha puesto en marcha plan de estabilización. Y yo creo que el hecho de que haya un plan de estabilización nos alegra a todos, porque la situación que tenemos, pues como ya he dicho, no es insostenible, y lo que tenemos que buscar, a lo que tenemos que aspirar a corto plazo es que la interinidad sea algo excepcional, algo que ronde —como aquí ya se ha dicho— el 3%.

En el diseño de este plan, aprobado por el Gobierno de la nación, mi grupo no ha podido participar lo más mínimo, ni hemos podido conocer cuáles, por ejemplo, son realmente las plazas estructurales ocupadas por interinos en cada comunidad autónoma.

Nos ha faltado mucha información y participación.

Este plan de estabilización está aprobado por el Gobierno del PP y sí que ha tenido el consenso y la participación, como usted ha dicho, bueno, de las comunidades autónomas y de los sindicatos. Y es verdad que supone un avance en muchos aspectos, como, por ejemplo: mayor flexibilidad en la elección de temas, el cambio en los porcentajes de la parte de oposición y de concurso. Pero lo que nos preocupa, y en eso quiero poner el foco, son las incógnitas que vemos que deja sin resolver. Incógnitas, señora consejera, que nos gustaría que nos aclarase en base a su experiencia y conocimiento de los datos que nosotros, como ya le he dicho, no hemos podido obtener. Como, por ejemplo, qué porcentaje de interinos prevé que se van a convertir en funcionarios, porque usted ha dicho un dato: que, en base a esa experiencia, que el 65% de los aprobados en la última oposición era interino; pero nos gustaría saberlo al revés: de los interinos presentados, cuántos aprobaron. Porque, claro, no es lo mismo, no es el mismo dato.

También nos gustaría a ver si nos pudiera facilitar si considera la oferta que ha planteado el Gobierno central para los próximos años, que corresponde con las plazas estructurales, si la considera suficiente o piensa que se ha quedado corta, o incluso al revés. Y también nos gustaría que nos comentara que si estuviera

en su mano cambiar algo del actual Plan de Estabilización, aprobado por el Gobierno central, pues qué sería, cuál sería su prioridad.

Este Plan de Estabilización, en el que recalco que no hemos podido participar, acaba de comenzar, y aunque no estamos, por supuesto, a favor de paralizarlo, creemos que la oposición debe seguir, en función de estas primeras oposiciones, donde el porcentaje de interinos va a reducirse mucho, y después de esta va a haber tres más como mínimo, dos por cada etapa educativa, creemos que en función de cómo avance este plan pues se podría modificar en un futuro, porque pensamos que los planes, bueno, tienen que tener un diseño inicial, pero que también tienen que estar vivos y que tienen que ver, bueno, esos resultados para que después su modificación pues sea una modificación más ágil, más efectiva y vaya solucionando los problemas que se vayan encontrando por el camino.

Y, bueno, como ya le he dicho, nos alegramos de que este mandato europeo, que la interinidad debe ser algo excepcional, y creemos que tenemos que acabar con esta interinidad, con estos porcentajes tan altos, de la mejor forma posible.

Y ya, para terminar, desde Ciudadanos queremos un plan que permita convertirse en funcionarios, que, como usted bien ha dicho, creemos que es el objetivo mejor para hacer estable a la mayor parte de los interinos, porque la experiencia es un grado que mejora la calidad educativa.

Por tanto, el plan, como ya he resaltado, debe ser algo vivo, algo que pueda modificarse dentro del marco constitucional con la mayor participación y consenso posible, y velando por que los mejores docentes sean los que se conviertan en funcionarios.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien. Muchas gracias. Buenos días.

Antes de nada, me gustaría enviar desde aquí un saludo afectuoso y revolucionario a todas las compañeras y compañeros interinos que han decidido secundar la huelga, todos los compañeros y compañeras, pues, que inundaron las calles en una reivindicación justa que no daña a nadie y que no va a en contra de nadie, ni perjudica a nadie.

Reconocerles también, a los trabajadores y trabajadoras de la escuela pública, que con su esfuerzo, su trabajo, su compromiso, su vocación, pues han amortiguado los efectos perniciosos de los recortes que tanto el Gobierno central como el autonómico han aplicado sin piedad. Son ellos y ellas, funcionarios interinos, los que junto a las familias —no se nos olvide— han garantizado lo público como derecho, los que han protegido al alumnado de la mediocridad que tenían planificada con sus recortes. Sin ellos, señorías, el sistema educativo se hubiera venido abajo, y usted lo sabe. Por cierto, una pequeña representación de estos interinos está hoy aquí en el Par-

lamento siguiendo este debate, deseosos y deseosas de poder entablar un diálogo con usted, porque no han tenido la oportunidad, y no sé muy bien si los ánimos que le acaba de enviar los van a consolar. Yo creo que ellos lo que están pidiendo es diálogo y buscar una solución consensuada al problema que tenemos.

En todos estos meses nos ha llamado poderosamente la atención la falta de voluntad política para resolver este asunto. Ciertamente es que no hay soluciones fáciles, pero buñquerizarse en la consejería y cerrar la puerta al diálogo, desde luego, no es el camino, señora consejera. Usted y su Gobierno se han negado a buscar una solución con el colectivo de docentes interinos que está liderando la reivindicación de un plan de estabilidad, a pesar de la reunión que tuvo lugar ayer por la mañana, reunión que han usado como coartada para que nadie les recrimine su falta de voluntad política, pero sí se la vamos a recriminar porque eso no es iniciativa ninguna, déjeme que se lo diga.

Cuando el sindicalismo, y no se lo tome a personal porque no va contra usted lo que le voy a decir, ni mucho menos, cuando el sindicalismo se entiende como un instrumento para garantizar la paz social, pasan estas cosas, a quienes organizan y movilizan a miles de trabajadores no se les reconoce como interlocutores válidos, que es lo que pasó ayer en la reunión en la consejería, que no se les reconoció como interlocutores válidos después de concederles la reunión. Eso lo tiene que explicar también. He aquí el problema: perder la conciencia de clase y no reconocer y confundir al enemigo, que esto es importante, y creer también, cuando se confunde al enemigo, porque se confunde por algo, claro, que la escuela pública es una empresa privada y que los gestores de lo público, los gobiernos, los ejecutivos, pues son consejos de directivos, de un consejo de administración, claro. Aquí ha hecho mucho daño el tema de las puertas giratorias, señora consejera. Una empresa privada donde los trabajadores han perdido toda la capacidad de negociación, una empresa privada donde no se respetan ni los servicios mínimos cuando hay una huelga. Hasta Ana Botella, señora consejera, como alcaldesa de Madrid, fue más considerada que usted con el establecimiento de servicios mínimos en los conflictos y huelgas que tuvo abiertas. Hágaselo mirar, hágaselo mirar.

Ustedes ven la escuela pública como una empresa privada donde la seguridad de sus intereses va ligada al nivel de miedo e inseguridad que sean capaces de crear en los trabajadores y trabajadoras, y me explico, y en ese sentido les ha salido el tiro por la culata. El Gobierno andaluz y Méndez de Vigo, que siempre ha tenido, que él sí tiene claro a qué clase pertenece, pensaban que con este ERE encubierto, con este Plan de Estabilización pues la gente se iba a acojonar, que cada uno se iba a meter en su casa, en su vida, para competir con los compañeros y compañeras por una plaza, y resulta que no, que es al contrario: que los docentes interinos andaluces han decidido unirse desde hace más de cinco meses, y salen, y han salido a la calle por miles, y son miles de gargantas gritando que quieren un plan de estabilidad, un plan de estabilidad, porque no son trabajadores y trabajadoras de usar y tirar, «el que está, se queda», eso decían, eso defienden.

Y nosotros nos preguntamos: ¿qué Gobierno socialista gestiona un servicio público como si sus trabajadores fueran cromos, números?, ¿qué Gobierno socialista gestiona un servicio público como la educación pensando en el ahorro y no en la inversión de futuro? Se lo voy a contestar: uno que no lo es, uno que no lo es. Tras meses de movilizaciones, su falta de voluntad política ha provocado que el conflicto con los interinos e interinas se agrave con la convocatoria de una huelga indefinida que comenzó este lunes, el pasado 14 de mayo. Ya son más de cientos de centros andaluces y decenas de miles de estudiantes afectados en el período de la segunda evaluación, y ahora no le quiero decir nada.

El diálogo y las soluciones se hacen cada día más urgentes, señora consejera. Hoy nos ha hablado de la apuesta que hacen por el empleo público, han vuelto a sacar pecho por la oferta pública de empleo, que es la mejor forma de estabilizar la plantilla, y no es cierto, se estabilizan puestos de trabajo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, su tiempo ha acabado.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy a hacer uso de mis ocho minutos, si le parece, ¿vale?

... que es la mejor forma de estabilizar la plantilla, y no es cierto, se estabilizan puestos de trabajo pero no al trabajador o a la trabajadora. Han destacado su compromiso con la recuperación de la plantilla docente y de que hay más profesores y profesoras para menos alumnos y alumnas, y también han hecho el anuncio que hizo la señora Díaz el otro día, que está por ver todavía, yo creo que lo que vamos a ver es años anunciando lo mismo, pero, bueno, en fin. Pero se les ha olvidado un detalle, y se les ha olvidado contar que, en 2012, 4.500 docentes fueron despedidos injustamente y sin piedad, también lo vamos a decir, injustamente y sin piedad. Entonces, podrían haber aplicado la misma fórmula que están aplicando ahora para que el profesorado esté las 19 horas lectivas en los centros educativos, y no lo hicieron, porque no quisieron, eligieron los recortes, señora consejera, eligieron ponerse al lado de los bancos y del Partido Popular en el 2012, y en el 2011 con la modificación del 135, que no se nos olvida tampoco.

Usted hoy tiene las mismas opciones, señora consejera, el PSOE andaluz tiene hoy las mismas opciones: reincidir y caer en los errores que cometieron en 2011 y 2012, aliándose con el PP para recortar lo público y castigar a los trabajadores de la escuela pública; o rectificar y tejer alianzas con quienes hoy están en la calle reivindicando una educación pública de calidad. Porque de una cosa estamos convencidas, señora consejera, y no necesitamos ningún grupo de trabajo para repensar nada, y llegar a la conclusión de que la estabilidad del profesorado está ligada a la calidad del sistema educativo. Que si no hay estabilidad, hay discriminación; se discrimina a los centros educativos, al alumnado y a las familias, que no tienen plantillas estables y cohesionadas para innovar y buscar eso que a usted le gusta tanto mencionar, el éxito educativo.

No queremos más recortes, ni queremos más despidos. Porque en realidad usted ha hablado del 65%, que los interinos obtuvieron el 65% de las plazas que se convocaron en la convocatoria anterior. Claro, pero se le ha olvidado un dato, asociar eso al porcentaje de interinos que había por especialidad. Porque si nos vamos a Conservatorio, la mayoría de vacantes, la mayoría era..., superaba el 80% de interinos. Y hablaba usted de un 65%. Pues hubo muchos interinos que se quedaron sin plaza con esa convocatoria de oposición.

Y usted ha sacado más..., la tasa de reposición más del 100% en muchas especialidades, con lo cual, si nos quedamos con este dato 65%, y se han sacado más de las vacantes que hay, pues muchos interinos se van a quedar sin trabajar. Y eso es un ERE, señora consejera, y usted está reconociendo que van a aplicar un ERE. Y se le ha olvidado decir eso, que no queremos más recortes ni más despidos.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, sus ocho minutos se acaban de terminar.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy terminando, concluyo.

Hoy presentamos una PNL que el PSOE ha votado en muchos ayuntamientos. No sean incoherentes, no sean incongruentes. Están a tiempo de poner encima de la mesa un plan de estabilidad, tal como hicieron en el año 2000, se lo ha recordado el señor Maíllo. Queremos escucharla decir que sí se puede, porque se puede y usted lo sabe.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, si hablamos de interinos, yo quiero empezar recordando a esos interinos que fueron expulsados por fallos telemáticos en la pasada convocatoria y, consejera, a los que usted no ha resuelto su situación, ha faltado a su compromiso, olvida de nuevo, con la nueva orden de interinos que hemos conocido.

Miren, señorías, con fecha de 29 de marzo de 2017 se firmó un acuerdo para la mejora del empleo público entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública en representación del Gobierno de España; y se hizo con las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras, UGT y CSIF. En este acuerdo..., y yo creo que estamos obligados a recordarlo, las partes representadas reconocen expresamente que el personal al servicio de las diferentes administraciones públicas han contribuido de manera notable y directa a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de consolidación del gasto público y de reducción del déficit público. Porque de esto ya nadie habla, y estamos obligados a reconocerlo. Se han hecho muchos esfuerzos, y debemos reconocerlos. El esfuerzo que ha hecho el conjunto del profesorado, y también el profesorado interino, en España y en Andalucía. Se marca con este acuerdo el objetivo de rebajar al 8% la temporalidad; un porcentaje máximo de 8%. Hoy hablábamos de un 18% en nuestra comunidad autónoma que nos debe preocupar, y que debe ser objetivo rebajar esa tasa, como así se firma en este acuerdo. De esta manera, el Ministerio de Educación pues tuvo numerosas conversaciones con las comunidades autónomas para coordinar todas las actuaciones para dar cumplimiento a este acuerdo. Incluso, también en la Mesa Sectorial de Negociación, desde el primer momento pues se procedió, a su vez, a analizar y a negociar posibles modificaciones en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se

aprueba el Reglamento de Ingreso. Y precisamente se empezó a hablar de este asunto para ayudar al profesorado interino, porque lo hicimos todos, el conjunto de la sociedad, con sensibilidad, entendiendo que íbamos a afrontar una convocatoria amplia, de salida de una gran crisis económica y donde debíamos pensar en el profesorado interino.

Por tanto, yo esta mañana quiero destacar el empeño del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para analizar y para negociar diferentes modificaciones, reuniéndose hasta en cinco ocasiones, la última el pasado 30 de noviembre. A lo largo de todos estos encuentros, se ha mostrado la disposición del ministerio para llegar a acuerdos, con voluntad de diálogo, tratando un asunto que todos entendemos como fundamental, y que también se ha abordado, por cierto, en la Comisión General de la Conferencia Sectorial de Educación hasta en cinco ocasiones; lo conoce bien la consejera porque las comunidades autónomas han participado..., han participado activamente y han sido informadas en todo momento.

Se aceptaron, por parte del ministerio, una serie de planteamientos de las organizaciones sindicales, que se han concretado en las modificaciones del texto del decreto que han sido comentadas esta mañana, pero que este grupo entiende que son importantes, muy importantes, para el profesorado interino. Es importante que la puntuación global del concurso-oposición resulte de la ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, siendo un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso; es importante, muy importante, que se valore la experiencia previa, que se valore con un máximo de 7 puntos cuando el anterior reglamento, el vigente, establecía un máximo de 5. Medidas importantes que era necesario tomar y poner en marcha después de una gran crisis.

Miren, señorías, yo creo que en este debate tenemos que pensar a futuro, pero tenemos que hacerlo con responsabilidad, con la responsabilidad, y siendo conscientes de que hemos avanzado mucho, que hemos hecho mucho, y que, además, lo hemos hecho por el buen camino, por el camino del diálogo, y por el camino en el que se reconoce al profesorado interino, al que se le reconoce su esfuerzo, su dedicación y también su experiencia; experiencia que es fundamental en los centros educativos. En este contexto, pues Andalucía va a contar con una gran oferta pública de empleo; la consejera ha dado esa cifra de 5.321 plazas, y este grupo reconoce que esta amplia oferta es muy importante. Reconocemos que es muy importante. Todos hemos partido de la necesidad de esta gran oferta de empleo público, de dar estabilidad al profesorado de nuestros centros educativos, porque somos conscientes de que es beneficioso para el conjunto de nuestro sistema educativo. Y más en Andalucía —también lo hemos recordado—, con una plantilla docente mermada como consecuencia de la crisis, pero también, consejera, no puede ser ajena a la gestión socialista precrisis. El otro día hablábamos de este asunto: antes de la crisis el Gobierno socialista incumplió el acuerdo LEA, y no incorporó los docentes necesarios que estaban detectados, que necesitaba nuestro sistema educativo, y que deberían haberse incorporado en nuestras aulas antes de 2012.

Miren, señorías, hablo de seguir avanzando y seguir trabajando; porque hay voluntad, creo que tenemos la voluntad expresa de todos. Y todos estamos preocupados y todos estamos comprometidos con nuestro profesorado, con el profesorado funcionario y con el profesorado interino. Y tenemos que hablar de incorporar los docentes que sean necesarios a nuestras plantillas, consejera. Este es un paso, pero tenemos que seguir pensando en dar más pasos adelante, abrir el debate de bajar las ratios, especialmente en las etapas de Infantil y de Primaria; continuar con ese debate, que este grupo solicita una vez tras otra, de sustituir conforme

a la norma, consejera, ni un día más ni un día menos, lo que pide la ley. Hacer llamamientos ágiles, transparentes, lo hemos solicitado en numerosas ocasiones; se han dado pasos con esa nueva orden que usted ha propuesto, pero esto es fundamental para el profesorado interino. Hemos perdido el tiempo, hemos perdido el tiempo, muchos años, reclamando un buen sistema; sobre todo, transparente. Tenemos que pensar para mejorar nuestros resultados, la calidad; no puede ser solo pensar en la gran oferta pública, que hay que incorporar docentes para poner en marcha más desdobles, más refuerzos, más apoyos en las aulas, para poder converger en resultados, consejera. La oferta tan amplia es positiva, pero necesitamos incorporar aún más docentes; hacen falta, y lo decíamos en el debate de la comparecencia anterior. Poner en marcha medidas que supongan incorporar docentes que hacen falta a nuestros centros educativos para seguir mejorando resultados, la calidad y para poder converger con el resto de comunidades autónomas.

Miren, señorías, estabilidad —lo hemos dicho— es sinónimo de calidad, y calidad también es sinónimo, a su vez, de experiencia docente, de dedicación, de profesionalidad, de vocación, de conocimiento. Un conocimiento que reconocemos al profesorado interino andaluz, y que tenemos que seguir reconociendo. Un profesorado que, en los peores años, ha estado dando la cara, ha estado siempre disponible —termino—, acomodándose a las necesidades de la Administración educativa del Gobierno andaluz y también acomodándose siempre a las necesidades de los centros educativos.

Gracias, presidenta.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Pues, un segundo turno de intervenciones para la señora consejera.

[*Rumores.*]

Perdón, disculpa, señora Segura.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión le aseguro que no iba a omitir mi intervención de ninguna manera. Sé que ha sido un lapsus.

Bueno, yo sí quiero empezar diciéndoles a los interinos y a las interinas que están en su legítimo derecho de reivindicar aquellas cosas que les preocupan. Yo sí les quiero mandar el mismo saludo que les ha mandado la consejera, la señora Benítez, un saludo de ánimo y de sosiego, por una razón, porque estamos ante una oportunidad histórica de estabilidad, con una convocatoria inigualable. Fíjese usted si no estamos de enhorabuena. Y, desde luego, que le he leído algunas de las manifestaciones en la hemeroteca hablar de clase y de sensibilidad, pues, se puede trasladar también al discurso político, ¿no? Y entonces hablar de elegancia y, desde luego, no está en el vocablo de enemigos, en fin, yo creo que podríamos ser un poquito más elegantes en esa historia.

Y, mire, considerar enemigo al Gobierno andaluz y decir que no protege la escuela pública, yo no sé en qué mundo vive usted, ¿nosotros vamos a considerar la escuela pública como escuela privada? Pero usted,

¿de qué viene? Vamos a ver, ¿qué tomadura de pelo es la que usted está haciendo cuando pone en duda algo tan extraordinario como la defensa de los trabajadores por sus legítimos representantes? Pero ¿de qué está usted hablando, señora Benítez?, ¿usted pone en solfa la representación sindical?, ¿usted, de qué va?, ¿cómo cree usted que se tiene que hacer esto, de forma asamblearia en medio de una plaza? ¿Usted cree que un gobierno serio no tiene que sentarse a hablar con los representantes de los trabajadores, o es que pone usted en duda eso? Si no nos sentamos, resulta que somos insolidarios, ¿no? Y si sentamos es que nos estamos riendo de las reivindicaciones del colectivo, porque no le parece a usted bien el tono con el que se le recibió. Pero ¿de qué va usted? Vamos, jugar con el pan y el futuro de los trabajadores y de las trabajadoras, dice usted. Yo, ni como progresista ni como mujer de izquierdas...

[Intervención no recogida.]

... sí, lo ha dicho usted, está. Ahí está, en la hemeroteca, lo he leído. Le llevo un seguimiento, porque me tiene usted muy preocupada. Está tomando usted una desviación en el lenguaje y en los criterios, que me cuesta trabajo pensar que ustedes dicen o que defienden lo que dicen defender, y me tiene muy preocupada.

Mire, mezclando..., usted ha armado un batiburrillo, mezcla las competencias, habla de lo de la Religión, de la remuneración de los profesores de Religión, de los horarios y lo mezcla con el pan y el futuro de los trabajadores, en las reivindicaciones de los interinos... Pero, aclárese usted, si es que ya me cuesta trabajo saber de qué está usted hablando en cada cuestión. Y no sé cuál es la realidad que tiene usted en su cabeza. Si usted dice que hay una correlación directa entre la estabilidad del profesorado y la calidad de la enseñanza, entonces, ¿por qué no aprueba el mayor Plan de Estabilidad que hay en este Gobierno andaluz, que es una convocatoria masiva de plazas?, ¿por qué no la apoya usted?

Mire usted, no hay ni una chispa de autocomplacencia, ni una falta de realidad, una presidenta de un gobierno que, seguida por la titular de la consejería, que están apostando por la exigencia y por el realismo. Y, ¿cuáles son las cosas que están amparando ese realismo y esa exigencia? Pues, la planificación y la autoevaluación continua de acciones y medidas políticas que, además, que se han tomado y que se están adaptando a una velocidad cambiante y respondiendo a todos los problemas.

¿Cuándo hemos visto algo tan enorme en la Junta de Andalucía, como estamos haciéndolo ahora mismo, señora Benítez? Ustedes están en el contrapunto. Es que se puede gestionar el gobierno y se puede gestionar la oposición. Y, ¿cómo están gestionando ustedes la oposición?, haciendo un símil con ese refrán andaluz: «Miente, que algo queda». Pues, deforma que algo queda, claro. Lo he expresado un montón de veces. Ustedes se dedican a deformar esa realidad, a llevar lo concreto a lo general. No sé qué se gana devaluando el trabajo de tantos profesionales que conforman el pilar esencial de nuestro sistema. Y, desde luego, pueden contar todas las milongas al uso que se les ocurran, en la realidad no se puede ser cómplices silenciosos, señora Carazo, de algo que está ahí.

En el 2018, el Gobierno, 2.600 millones; en el 2011, 2.843 millones. Los recortes desde 2012, bueno, pues con menos alumnado, más profesores, y año tras año subiendo el presupuesto de la Consejería de Educación. Yo creo, sinceramente, con toda serenidad, que aquí ya no toca ser cómplices dóciles del castigo que se da a Andalucía infrafinanciando su gobierno. Y, desde luego, no se puede tomar a la ligera algo que nos jugamos mucho, que es la educación, y no se puede mirar para otro lado. Saben que los retos son muchos, y que la inversión en educación puede destruir el sistema público si se le niega a esa inversión los recursos

que son necesarios. Y el profesorado es una pieza clave. Solo hay que mirar las partidas presupuestarias y solo hay que ver ahora cuáles son las líneas para que esos profesores y profesoras tengan estabilidad. Lo que quieren los profesores y las profesoras, ¿qué es? Y este lenguaje es el que yo quiero, que me gustaría que les trasladáramos todas las fuerzas políticas a esos interinos e interinas, que lógicamente están preocupados por su situación laboral.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Lo que quieren que se les reconozca es la calidad, el esfuerzo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... el esfuerzo...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un segundo, ¿quiere juntar los dos turnos?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, sí.

El esfuerzo de que se les reconozca su trabajo en el día a día en las aulas, y que se les reconozca su labor, y que se escuchen sus demandas, porque precisamente es un servicio público que funciona, y lo ha dicho señor Maíllo, cuando los profesionales están motivados y se les reconoce su trabajo y su función en la sociedad.

Es que quedan muchos retos, señora Benítez, claro que sí, pero en esta comunidad autónoma se avanza sin demora y hay muchas mejoras que implementar, pero nadie puede poner en duda que la presidenta, la consejera con todo su equipo, están en ese tajo. Y si usted lo pone en duda está faltando a la verdad y a la realidad, y la está deformando. Porque necesitamos, como dijo en la sesión plenaria, en el Pleno anterior, la señora consejera, que el profesorado esté en la vanguardia. Ahí es donde tenemos que pelear, que busquen constantemente renovar sus conocimientos, que emprendan proyectos juntos para alcanzar en menos tiempo

mejores resultados. Y esto es lo que hace imprescindible el apoyo del profesorado andaluz para que sea uno de los puntales de la consejería, a pesar de la crisis, de los recortes, se ha creado empleo docente de calidad.

Y, desde luego, es la plantilla pública docente más grande de España, no me voy yo a parar en los datos que ya ustedes conocen, pero ¿cómo es posible que diga usted que estabilizar las plantillas no es estabilizar al profesorado? Pues, ¿de qué se constituyen las plantillas de profesorado, de adoquines? Es que a veces habla usted y parece que está haciendo sentencia. Yo le rogaría que pensara antes de hablar, porque ya me está..., ya le digo que ya me está preocupando.

Yo estoy de acuerdo en que, con la señora Carazo, que se ha hecho un avance importante, y creo que ella sabe el papel que Andalucía ha cumplido para que esa entrada en vigor más tardía de la función..., del modelo de Función pública o del peso de las fases de oposición y concurso, o de que no se incluyan nuevos requisitos, o que haya más bolas..., el papel, lo ha explicado la consejera, el papel de Andalucía ha sido proteger a su gente, proteger a los interinos, ¿qué es lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo, cuando somos la única comunidad que los ha ordenado por tiempo de servicio? ¿Cómo va a ser posible que el acceso a un puesto de trabajo de aquellos interinos que tienen una amplia experiencia en educación, que tienen una probabilidad muy alta, como ha explicado la señora consejera, para conseguir plaza en el procedimiento de adjudicación de vacantes que se produce en agosto, cómo no va a ser posible?

Y, miren ustedes, yo no sé cómo es posible que se tenga en sede parlamentaria esa obsesión con tergiversar siempre, mezclar los temas de los aspirantes excluidos en las oposiciones de Primaria y Conservatorio. Cuando la consejería trabaja, les molesta. Cuando se explican las razones de los problemas que surgen, que no se puede prevaricar ante informes técnicos que exponen la raíz del conflicto por errores que se pueden cometer en la inscripción, como pasó con lo del profesorado, y se anuncia una modificación en la normativa para el tema de las bolsas de trabajo de interinos, pues no entiendo yo por qué cuando se ve que hay un error y que los aspirantes pueden tener una penalización demasiado grande y, de momento, se va a modificar la normativa, ¿cuál es el problema para que no se valore eso? Si hay un error y en el momento que se detecta cuál puede ser la consecuencia, que puede ser muy grande, la consejera inmediatamente... Y no ha faltado su palabra, se ha puesto a trabajar, lo que no puede hacer es...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura. Señora Segura, su tiempo ha acabado.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino ahora mismo.

Lo que no puede hacer es prevaricar, y ¿qué es lo que hay que hacer, lo que ustedes están haciendo? Como los gatos, cerrar los ojos, en ese dicho popular.

Entonces, cuando se actúa con celeridad en la solución de los problemas no lo apoyan, ¿ustedes qué apoyan?, ¿qué realmente es lo que apoyan, que haya menos plazas o que esas plazas están ocupadas por al-

quien que, sin duda, tiene que estar por mérito y capacidad? ¿Qué es lo que están ustedes hablando? Por qué no apoyan el mayor plan de estabilidad que tiene la Junta de Andalucía...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—..., que es un número de plazas que ni soñando, ni soñando...

Mire usted, no sé cuál será su futuro político.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, acabe.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Pero yo le digo una cosa, si ustedes no entienden cuál es la razón de esta oferta pública y lo transforman en un guirigay y, además, ocultan los verdaderos logros que la Consejería está haciendo, creo que debería usted ir a preguntar un poquito...

[Intervención no registrada.]

Sí, ya sé que tengo que acabar. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Bueno, pues ahora sí, tiene la palabra la señora consejera para su segundo turno de intervención.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Benítez, le voy a decir una cosa porque se lo puedo decir, además: le garantizo que en el último año esta Administración educativa ha hecho muchísimo más por el colectivo de interinos de lo que ha hecho usted, a quien no se le ha visto ni se le ha esperado en momentos en los que las decisiones importantes con respecto a este procedimiento estaban negociándose, y a usted no se le ha visto ni se le ha oído. Su grupo apoyó...

[Intervención no registrada.]

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—¿Me permite y no me interrumpe, que estoy yo ahora con el uso de la palabra, por favor?

Bien, su grupo apoyó una PNL en el Congreso. Bueno, no la apoyó, presentó una que se modificó, se acordó después y con las mismas propuestas que esta consejera de Educación en conferencias sectoriales ante el Ministro de Educación había defendido. Ustedes no hablaron jamás de las pruebas no eliminatorias, nunca, hasta esa PNL. Después de trabajar con el Partido Socialista, precisamente, para defender que la forma de acceso en estas convocatorias fuese de una forma distinta y pudiera, efectivamente, cumplir el fin que tenía esta estabilización del empleo, que era llegar al 8% de interinos e interinas. Ustedes jamás han pedido una modificación de la Orden de 8 de junio, ustedes qué va, ¿dónde estaban? Es que yo no les he visto en ningún momento, es que esta Administración educativa, cuando se ha tenido que ir a Madrid a defender estas cuestiones, se ha ido solita, nadie. Ha habido reuniones, las ha habido en Granada, con organizaciones sindicales firmantes del pacto y no firmantes, en desacuerdo. Ha habido reuniones en diciembre con organizaciones no firmantes de ese acuerdo. Ha habido reuniones en la consejería, dos, con interlocutores válidos. Ustedes, curiosamente, hablan de que nosotros cuestionamos a los interlocutores, ¿y cuestionan ustedes a los interlocutores de la consejería? Una directora general, por lo visto, no es interlocutora; una viceconsejera, por lo visto, no es interlocutora. Lo que hay que hacer es informar y no desinformar, porque me da la sensación... porque yo sí hablo con interinos e interinas y, cuando voy a los centros de visita y me los encuentro, hablo con ellos. Usted se puede reír lo que quiera, señora Benítez. Me da exactamente igual. Y cuando hablo con ellos hay cosas que no saben. Es que te dicen: es que eso no es lo que me han dicho, es que eso no es lo que me han contado. Así se hace todo esto muy bien; es decir, aquí hay un relato que supongo que sirve a su propio interés político, no tengo ni idea, pero desde luego yo creo que, al menos, independientemente de que luego se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo, lo que hay es que contar la verdad, y no se está contando la verdad.

A partir de ahí, yo, de verdad, me alegro mucho de que usted no necesite un grupo de trabajo para repensar nada, pero, por lo menos, pida un grupo de trabajo para ver los datos de las cosas, sobre todo cuando, además, se dan públicamente y usted las vuelve a pedir. En la especialidad, o sea, en los conservatorios el año pasado aprobó un 55% de interinos; en especialidades como Danza Contemporánea, por ejemplo, un cien por cien, que ese dato, por lo visto, usted no lo tiene pero yo le he dado.

[Intervención no registrada.]

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, respete el turno de la consejera. Cuando usted ha hablado nadie la ha interrumpido.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Efectivamente, señor Maíllo, yo puedo coincidir con usted, otra vez, en que es un tema conceptual, es decir, creo que nadie está discutiendo la estabilidad y la importancia de la estabilidad en las plantillas, en ningún sentido. No creo que ninguno de los que estamos aquí lo estemos haciendo, para nada. La cuestión o lo que se

debate es cuál es el procedimiento idóneo para esa estabilidad. Usted habla de un plan... primero habla de que se acumulan, claro, se acumulan estas ofertas públicas de empleo masivas porque ha habido recortes o imposición de tasas de reposición en los años anteriores, pero es que no estamos hablando de una convocatoria, señor Maíllo, es que estamos hablando de que los recortes o la imposición y el límite de la tasa de reposición ha sido de cinco años y estamos hablando de convocatorias masivas de empleo público durante cinco años. Dos convocatorias para cada uno de los cuerpos, o sea, para Primaria, Secundaria y todos los cuerpos que tengan que ver, es decir, Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, etcétera, conservatorios y una quinta convocatoria que, de alguna forma, lo que haría sería intentar solventar pues aquellas especialidades en que, efectivamente, pueda haber habido un desajuste con las vacantes y se puedan ofertar, además, bueno, pues estas vacantes o estas plazas para la estabilización de las plantillas, con las que estamos de acuerdo.

Cuando se habla de acuerdos de estabilidad, y además se habla de forma... no lo digo, concretamente, en este caso por usted, señor Maíllo, pero cuando se habla de acuerdos de estabilidad ambiguos, porque es verdad que hay complicaciones en la interlocución, en el sentido de que varios interlocutores hablan de varios objetivos de acuerdos de estabilidad, se habla de preservar unos cuerpos por encima de otros, se habla de tiempos de servicio unos por encima de otros, se habla, a lo mejor, de todos en un plan de estabilización hasta que aprueben las oposiciones. Lo que tenemos que tener en cuenta es lo que estamos haciendo, es decir, el objetivo es reducir el porcentaje de interinos, y lo que no se puede hacer, es en vez de procurar que precisamente los que tenemos y porque su experiencia docente es totalmente válida y, efectivamente, han estado trabajando para la Administración, lo que tenemos que hacer es intentar que sean ellos los que accedan y los que entren después de ese proceso selectivo, pero lo que no podemos hacer es estar, precisamente, metiendo interinos e interinas permanentemente en el sistema y encontrarnos, no con el 18%, sino encontrarnos con el 25 o el 30% dentro de cinco años.

Ese es el objetivo y no podemos olvidarlo, y creo que es compatible hacerlo mediante la oferta pública de empleo, lo creo sinceramente. A esos interinos con los que no nos reunimos, por lo visto, se lo dijimos en la reunión de principio de esta semana, les dijimos que estamos dispuestos a sentarnos con ellos en septiembre, a principios de septiembre, y valorar cómo ha ido el procedimiento selectivo. Es decir, aquí no estamos nadie en actos de fe, eso es cierto, y yo puedo decir que creo, y de verdad lo creo sinceramente, que el procedimiento selectivo... porque hemos incluido, además, en el sistema, en este caso estamos hablando de Secundaria, FP, Escuelas Oficiales de Idiomas y demás, hemos incluido en dos años 5.300 y pico docentes más que no han entrado en ese proceso de estabilización, y que no han entrado en tasa de reposición. Y hemos sacado 5.321 plazas, es decir, puedo decir... de verdad, lo puedo decir: estoy convencida de que no va haber problema. Es decir, que el que no apruebe las oposiciones, que entiendo que el interés y el deseo de cada uno y cada una de ellas es aprobar las oposiciones, va a tener una vacante el próximo curso. Si es que hay muchísimas plazas que no están en ese proceso de estabilización. ¿Que no es así? Sentémonos en septiembre y analicemos en septiembre y veamos efectivamente qué incidencia ha tenido este procedimiento selectivo en el colectivo de interinos e interinas, pero nos han dicho que no. Nos han dicho que no, señor Maíllo. Pero igual, señor Maíllo, que cuando me esperan en algún sitio y me presto a hablar con ellos o entrar en un acto en el que estoy y, de los que están, entran el 30%, los otros no tiene ningún interés. Es decir, el diálogo es cosa de dos, no cosa de uno nada más, y el diálogo es para que se escuche a todo el mundo, y en esa reunión, el otro día, cuando se preguntaba sobre el tema de las vacantes que ha mencionado la se-

ñora Benítez, y se les dice: pero, vamos a ver, ¿en qué especialidades se han sacado más plazas de las vacantes que hay? La respuesta era silencio. ¿En qué no hemos mejorado las condiciones suyas con respecto a todo lo que permite la ley y que [*ininteligible*] funcionarios?

Es decir, hay ciertos mensajes aquí, sinceramente, que creo que están deformados y cierta desinformación con respecto a este tema. Yo creo que hay que ser un poquito rigurosos. No se juegan el puesto de trabajo a una carta, se lo he explicado: son varias convocatorias y con plazas suficientes para tener una vacante en caso de que no se apruebe el procedimiento selectivo.

Y termino enseguida, de verdad, presidenta.

Señora Escrivá, el 65% de los interinos aprobaron, es lo que le he dicho, ¿vale? Y si cambiaría algo de todo el sistema y de toda la estabilización, yo lo tengo clarísimo: formación inicial y acceso. Hay que cambiarlo sí o sí.

Y nada más, gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera. Pues solamente tienen turno, segundo turno, Izquierda Unida y Ciudadanos, así que, señor Maíllo, tiene la palabra para su segundo turno. Tres minutos.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Consejera, yo creo que en este debate hemos sido rigurosos, porque además es un debate que, además, afecta a muchas personas. Yo, cuando la escuchaba, me situaba en mi convocatoria del año noventa, pues fue una convocatoria que, afortunadamente, superé, pero me daba vértigo el «si no llego a superar la convocatoria, no puedo trabajar», y, por tanto, nos encontramos con situaciones muy complejas, y muy complejas por lo siguiente, porque usted plantea... usted ha planteado una solución que es decir: vamos a abordar una negociación de resultados del proceso de selección. Yo le digo: me consta que, aunque no hayan sido satisfactorias las conclusiones de la reunión, pero sí valoraron que el otro día la viceconsejera se reuniera con representantes de los interinos. Siéntese con ellos. Siéntese y aborde un acuerdo y unos compromisos procediendo a lo que es la atención a algo que, sin embargo, sí me preocupa, y es que ustedes no han contemplado la posibilidad de un plan de estabilidad. Y el plan de estabilidad tiene una propuesta muy sencilla —creo que..., no sé si me he explicado bien o no—, que es garantizar estabilidad durante la duración de varios procesos que compensen todos los años que no se han dado suficientes ofertas de empleo público, en los términos semejantes a como se hizo el último, en torno a 2004-2007, 2004-2007, creo que era. Perdón, 2000, ¿no?, disculpe. La cuestión es tan sencilla como esa: siéntese, llegue a unos acuerdos, establezca unos criterios, cúmplalos después en septiembre. Pero yo no me temo que si usted alude a una suerte de sentarse de resultados del proceso de selección, no hay un compromiso de que las plantillas y la asignación en agosto, del profesorado, se produzca.

Si usted dice que se va a sentar en septiembre, no hay aplicación de plan de estabilidad para el curso siguiente. Y yo creo que lo que tiene que plantearse la consejería es elaborar un plan de estabilidad para los próximos tres años, en compensación con las dos o tres próximas convocatorias.

Esa es mi petición; creo que se trata de un intento de maximizar el acuerdo de Oferta de Empleo Público con la estabilidad de las plantillas. Creo que se lo merecen, por lo que usted y yo hemos dicho, no es posible que la Administración use o tenga profesionales —y creo que también la parlamentaria Benítez lo ha dicho— de usar y tirar. Y desde esa consideración, creo que hay que abordar un plan de estabilidad, de la que ya tiene antecedentes esta Administración educativa andaluza.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora Escrivá, su turno.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, señora consejera.

Con respecto a los expulsados, quería yo terminar la comparecencia.

No está claro lo que son expulsados; de hecho, por ejemplo, varias personas nos han trasladado su situación, y creen que con la última modificación de la normativa van a seguir igual.

Y voy a exponer un caso concreto, para que entienda las dudas que todavía hay en, digamos, en los posibles afectados. Este es el caso de María del Carmen Sánchez, que empezó a trabajar en 2007. En 2009 se presentó en Granada, pero resulta que le cambiaron el tribunal a Jaén. Varios como ella se equivocaron y allí, bueno, pues salieron del proceso.

En el 2011 se volvió a presentar, pero debido, digamos, a este malentendido, le ordenaron por nota, en vez de tener en cuenta pues su experiencia.

En el 2015 también se presentó y, bueno, pues no pudo trabajar, porque le volvieron a ordenar por nota. Y entonces ella quiere saber si se le considera expulsada, si se le va a tener en cuenta en las próximas convocatorias —ella y otros que están en una situación similar, por supuesto—, ya de una vez esa experiencia que, bueno, tiene, pero que en varias convocatorias no ha estado en la bolsa de los interinos, sino que ha estado en la bolsa de los aspirantes.

Creo que, como usted dice, muchos interinos y muchos aspirantes pues no conocen con detalle la normativa y a lo mejor da lugar a varias interpretaciones y a varios malentendidos que creo que es bueno que en esta comisión, si usted puede, pues se lo aclare a ella y a otros afectados.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Escrivá.

Pues para cerrar el debate de la iniciativa cierra la consejera.

Tiene la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Yo, señora Escrivá, de verdad, me ha costado seguirla lo que me estaba intentando explicar pero, si lo entendido bien, creo que hay que diferenciar entre el reconocimiento del tiempo de servicio, por un lado —es decir, el reconocimiento de lo que yo he trabajado, que tiene una regulación—, y otra cuestión es que si se me expulsa de la bolsa yo lleve mi mochila, que es mi tiempo... Son dos cosas distintas. Entonces, no he entendido muy bien, o me ha parecido entender que usted iba por la primera cuestión, por una cuestión de dificultades en reconocimiento de servicios, me ha parecido entender. Pero, en todo caso, señora Escrivá, yo le ruego, igual que hacen ustedes en numerosas ocasiones cuando tienen un caso puntual, que nos lo hagan llegar...

[Intervención no registrada.]

... puntual o no puntual, señora Escrivá. Es que de verdad que me ha costado seguir y, de hecho, no la he entendido. A la vista está, porque no es, por lo visto, lo que usted quería expresarme.

Entonces, esa cuestión trasládela por escrito a la consejería y miraremos, simplemente, qué es lo que está hablando y le daremos una contestación acerca de lo que está planteando en esta Comisión.

Señor Maíllo, yo le he insistido, le he insistido en que esa compensación a la que usted alude por la falta de tasa de reposición se compensa porque hay cinco años de convocatorias masivas; es decir, es lo mismo: desde el 2012, que se congelaron las oposiciones, al 2018, seis años; desde este año hasta que terminen, cinco convocatorias, cinco convocatorias.

Entonces, evidentemente, aquí de lo que partimos es del convencimiento, o sea, de cómo se tiene que conseguir esa estabilidad, y yo le estoy diciendo que nosotros estamos convencidos que es a través de la oferta pública de empleo, esa es la primera cuestión. Y la segunda cuestión es el pensar —es legítimo por parte de cada uno— cómo va a ir su procedimiento selectivo. Pero le voy a decir una cosa: precisamente, cuando la tasa de reposición era bastante menos, nadie ha pedido un plan de estabilidad. Es decir, y ahí trabajas o no trabajas, ¿no? Porque, verás, te puede tocar, te pueden dar la colocación de efectivos o no te pueden dar. Y, precisamente, cuando la apuesta es hacer ofertas públicas de empleo masivas para que este personal puede acceder, precisamente, porque es su verdadera estabilidad, ¿entonces surgen los problemas?

Es muy complicado, de verdad, y esto también es conceptual, señor Maíllo.

Y sí decirle que el plan de estabilidad anterior no tiene nada que ver con la situación, o la situación en la que se gestó el plan de estabilidad anterior no tiene nada que ver, —que fue el año 2000, además, el primero fue en el año 2000—, no tiene nada que ver con la situación que tenemos ahora mismo, entre otras cosas, porque no teníamos la oportunidad de hacer las ofertas públicas de empleo que estábamos haciendo, o que estamos haciendo en este momento, con un también porcentaje de interinos alto.

¿Qué funciona? Funciona la transitoria, señor Maíllo: los cinco años de transitoria realmente consiguieron reducir el porcentaje de interinos e interinas. Y por eso, esta Administración en el sistema de acceso y cuando se hicieron las modificaciones del Real Decreto 276, lo primero que defendió fueron las pruebas no eliminatorias. Muy mal entendido por mucha gente que decía «¿cómo que no tienen que aprobar las oposiciones los interinos e interinas?» Y había que estar explicándole a la gente «no, mire usted, tiene que sacar un 5, lo que estamos diciendo es que las distintas partes puede sumar ese 5, sin haya una nota restrictiva».

Se nos ha acusado de irresponsables en la Conferencia Sectorial de Educación, de irresponsables —tal cual, ¿eh?, con esa palabra—, por estar proponiendo esa cuestión. Y al fin y al cabo, además, el argumento que esgrimía la Abogacía del Estado y el propio ministerio era cuanto menos débil, pero igual que pasa con otros órganos de la Administración: si es lo que dicen, tenemos que acatarlo. Pero el argumento de que eso no respetaba los principios de igualdad, mérito y capacidad, yo se lo tengo que decir, me parece erróneo. Si hubiéramos puesto en la modificación del real decreto que, en vez de existir dos pruebas, existía una con tres partes, por lo visto no hubiera habido ningún problema con eso, habría sido un 5 y un 5, indistintamente de lo que se hubiera sacado parcialmente en cada una de las partes.

Pero, bueno, no ha habido voluntad, no se ha entendido. Quizás si hubiera habido, efectivamente, mucho más apoyo por parte del colectivo, en ese sentido, incluso de algún grupo político, a lo mejor podíamos haber avanzado algo, haber presionado en su momento para esa modificación. Y, le insisto, hablo de la modificación porque eso fue una de las cuestiones determinantes para que la transitoria que se hizo en Andalucía, durante cinco años, realmente consiguiera el propósito de reducir el porcentaje de interinos hasta los porcentajes establecidos y recomendados por la Unión Europea.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta..., señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Mira, me has llamado directora, me has llamado presidenta...

[Risas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si es por elevación, yo creo que se salva. Mejor es por elevación que le hubiese degradado en el cargo.

10-18/POC-000729. Pregunta oral relativa a exigencia de abono de cuotas presuntamente ilegales en el Colegio Buen Pastor de Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les parece, vamos a alterar un poco el orden de las preguntas, por deferencia hacia el señor Maíllo y el señor Díaz, que tienen que acudir a la Mesa del Parlamento.

Tenemos, en primer lugar, las dos preguntas de Izquierda Unida y, a continuación, la pregunta que está en cuarto lugar, la pregunta que corresponde al señor Julio Díaz.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Agradezco la cortesía de sus señorías, pero es verdad que me han citado a la Junta de Portavoces y me va a permitir el adelantar esta pregunta que las realice.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, sabe usted que el pasado mes de octubre hubo una denuncia de un padre de alumno del centro concertado Buen Pastor de Sevilla, como consecuencia de la exigencia del centro para que abonase una serie de cuotas mensuales.

Esto llevó a que la Consejería de Educación y el Defensor del Pueblo hubieran abierto sendas investigaciones al respecto.

Queremos preguntarle por las conclusiones de esa investigación, y si existen conclusiones derivadas, y si de esas conclusiones se derivan sanciones al centro.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Maíllo.

Me informa la inspección que el inspector en cuestión, el 17 de abril, el pasado 17 abril 2018, constata lo siguiente: que el denunciante prueba con documentos incorporados a la denuncia, que el centro gira recibos mensuales para que sean abonados, y que los citados recibos siguen siendo enviados a pesar de su devolución. El director del centro informa que son donaciones de las familias, mientras el denunciante mantiene que está recibiendo presiones para que las cantidades sean abonadas. El denunciante también informa que recibe presiones del centro para que abone los recibos del AMPA, prueba documentalmente que las cantidades se ingresan en la cuenta del centro y no en la de la asociación. También en este caso, el director del centro niega las acusaciones sin aportar ninguna otra documentación que acredite lo afirmado. La propuesta que hace la Inspección es, en base a los indicios indicados, se propone que, al amparo del artículo 61 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, se constituya la Comisión de Conciliación para que adopte las medidas que estime pertinentes, que es lo que se hace en estas ocasiones.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Las evidencias son bastante elocuentes, es decir, hay giros mensuales. Por tanto, las donaciones, las aportaciones voluntarias son, en todo caso, puntuales, y no con una frecuencia como la que se produce. Se constata que el ingreso al AMPA, lejos de hacerse a la asociación de madres y padres de alumnos del centro, se hace directamente a la cuenta del centro.

Y nosotros preguntamos, ¿que más necesita la Inspección al respecto? Cuando se aplica el nivel de conciliación que usted plantea, según lo que establece la LODE, en los artículos que todavía siguen vigentes, uno de ellos es precisamente ese, ¿qué actuación adopta la Consejería una vez que se ha detectado una incidencia, y si eso va a permitir que realice inspecciones para averiguar irregularidades semejantes a otros centros?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señor Maíllo, usted conoce la Comisión de Conciliación. Sabe que en ella se reúnen la Administración educativa a través de la delegación territorial, representantes de la titularidad del centro, la dirección del mismo y representantes de su consejo escolar. Es decir, efectivamente, parece que hay ciertas evidencias, pero de lo que se trata es de poner esas evidencias encima de la mesa, es decir, la situación detectada, las evidencias, ver el centro qué argumentación da sobre ese incumplimiento o ese presunto incumplimiento, y si se aviene por tanto a subsanar todas aquellas cuestiones que correspondan con respecto a la denuncia o las incidencias presentadas. Si el centro se mantiene en admitir que ha obrado correctamente, tras el levantamiento de acta de la reunión que se hace en todos los casos, esta se remite por la delegada al director general de Planificación para que lo valore y para que valore si hay ese incumplimiento normativo, lo remita a la Secretaría General Técnica, para que proceda entonces a la incoación del expediente sancionador. Se nombra instructor, que usted sabe el procedimiento, que normalmente es un inspector o una inspectora, recibe la propuesta de resolución del mismo y dicta la resolución que corresponda conforme a la normativa vigente. Resultado firmado por la viceconsejera o por la viceconsejería para la remisión al centro.

Es decir, el procedimiento está muy claro, la Comisión de Conciliación..., se pone esta situación encima de la mesa, se ponen todas las cuestiones que pueda haber relacionadas encima de la mesa. Se interroga efectivamente a la dirección del centro sobre las presuntas irregularidades que pueda haber, y hay dos opciones. Si se reconoce, entonces tiene que subsanar inmediatamente aquellas irregularidades que hayan sido detectadas, y por supuesto frenar ese tipo de actuaciones. Si no lo reconoce, el procedimiento, evidentemente, va a la Dirección General de Planificación de Centros, de aquí a la Secretaría General Técnica, y a partir de ahí se inicia el expediente sancionador.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000735. Pregunta oral relativa al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Mosaico, de Santiponce, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el grupo Izquierda Unida, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Mosaico, de Santiponce.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, como usted sabe, la planificación de recursos se da a partir de..., en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, del reconocimiento de las mismas, y con unos criterios que se aplican en todos los centros.

En el caso del CEIP Mosaico, de Santiponce, sabe usted que hay una constante insatisfacción respecto a los recursos a los que se dedica para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Y queremos conocer cuáles son los criterios de esa planificación para el presente curso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—¿Sabe lo que me gusta de que usted me pregunte? Que normalmente no nos hace falta agotar los tiempos. Entonces, estaba pensando saltarme toda la normativa, que sé que usted conoce directamente. Pero, al menos, sí me permita decirle cuáles son los recursos que hay en el CEIP Mosaico de la localidad de Santiponce.

Sabe usted que hay un maestro de PT, en el aula de apoyo a la integración; hay un recurso de audición y lenguaje, del Equipo de Orientación Educativa, de Camas, que está compartido con tres centros de Camas; y hay un profesional técnico de integración social, un PTIS, lo que se conoce..., bueno, el monitor de Educación Especial que está compartido con el IES Itálica.

Y sí es verdad que este último recurso, es decir, el monitor de Educación Especial, presenta una ratio alta para la atención de las necesidades a las que se debe dar respuesta. En este sentido, la delegación territorial va a priorizar la adecuación de la respuesta necesaria en este caso y lo va a tener en cuenta para la planificación para el próximo curso.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—[...] que quería referir, es decir, qué criterio adopta la consejería cuando detecta a posteriori que el recurso que se ha aplicado no era el adecuado, es decir, que es insuficiente a todas luces, como ha sido aplicar un monitor de Educación Especial compartiendo dos centros... Además, no solo dos centros sino un colegio y un instituto, en concreto, el IES Itálica, que además..., quiero decir, que no era un colegio de una unidad, sino un centro de resultas mucho mayor, de mayores dimensiones que el colegio. Y, sin embargo, no haber adoptado en el propio curso una adecuación del recurso que habría sido dedicar a tiempo completo el monitor escolar en el colegio Mosaico y ampliar media jornada en el IES Itálica.

Entonces, la pregunta, quizás no solo ya conceptuada en torno al colegio Mosaico, es qué ocurre cuando se detecta a posteriori una planificación insuficiente para los recursos de Educación Especial, o lo que pudiera darse —que también se da— en una casuística tan compleja como la del sistema educativo andaluz, que es que por traslado de expedientes de alumnado de necesidades educativas especiales se produzca un salto en los criterios de ratio de dedicación a los monitores escolares. Porque el criterio que ustedes van a modificar va a ser un criterio modificable a partir de septiembre, pero sin embargo va a perjudicar objetivamente en lo que resta de curso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Usted sabe de sobra que la dotación de los recursos no solamente al CEIP Mosaico, como usted dice, sino a cualquier centro docente de Andalucía, están determinados a través del análisis de las necesidades del alumnado, que está realizado por el personal competente, personal técnico competente en la materia, pero también en contraste con los recursos ya disponibles en el centro y en la zona; esos recursos que puedan ser susceptibles de ser utilizados.

Evidentemente, puede haber circunstancias en las que se produzca un desajuste. Si yo eso se lo reconozco. Normalmente, cuando se produce una situación a mitad de curso, o una vez empezado el curso, teniendo en cuenta los recursos que tengamos disponibles, tanto en la zona... Porque además el recurso del monitor de Educación Especial es un recurso complicado, y usted lo sabe, porque es un recurso que se puede mo-

ver, a veces horizontalmente, pero no siempre es fácil moverlo. Pero procuramos, con los recursos que tenemos, y si no además, tirando de los recursos que puede gestionar la agencia, de solventar esa situación en el momento en el que se detecta.

Ahora, es verdad que lo primero que hacemos es analizar también ese diagnóstico y ese informe sobre necesidades que necesita el centro en cuestión o el alumno o alumna en cuestión, y ver efectivamente cómo podemos cubrirlo, señor Maíllo.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000759. Pregunta oral relativa al estado de las instalaciones del CEIP Galdames en Ayamonte, Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para una pregunta del Grupo Ciudadanos, relativa al estado de las instalaciones del CEIP Galdames en Ayamonte, Huelva.

Tiene la palabra para plantearla el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Bueno, dan por formulada la pregunta y además ustedes hablan de que estamos comprometiendo la prestación de un servicio público de calidad.

Y mire, señoría, no estamos comprometiendo la prestación de ningún servicio público de calidad. Al contrario, lo que estamos trabajando es para que el servicio público que se presta a diario en este colegio, en el Galdames, sea de la mayor calidad posible.

Hay un problema de humedad evidente, lo sabemos, un problema que, a pesar de ser responsabilidad del ayuntamiento de la localidad, que es el encargado del mantenimiento del edificio, es la delegación territorial la que lo está afrontando, y a los hechos me remito. Nuestros técnicos han visitado el centro en diferentes ocasiones. Hemos llevado a cabo distintas actuaciones en estos últimos años, y acabamos de hacer un estudio pormenorizado, teniendo encima de la mesa ya una propuesta de intervención en este centro.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en ningún momento este diputado, ni siquiera en la iniciativa, expresa claramente lo que usted ha dicho. Yo no he dicho que la consejería comprometa la calidad de la educación. Pero sí creo... Yo he estado visitándolo, y al día siguiente salió el alcalde, también reclamando que... Bueno, yo creo que el ayuntamiento aquí tiene mucha responsabilidad, pero no esta corporación municipal sino también la anterior, el equipo de gobierno anterior, que fue de otro signo político. Y la realidad es que el centro no está en buenas condiciones; lo que es del ayuntamiento, que es para su mantenimiento, obviamente de su competencia, pero yo he observado problemas de otro calado. Espero que los técnicos lo recojan así en el informe y en los planes de actuación. Porque yo he visto manar..., o sea, se ve cómo el agua viene de debajo del suelo y cómo hay pilares que emanan también agua, aparte de que haya filtraciones... Hay cuestiones que son de mantenimiento, pero algunas parece, parece, y los técnicos lo determinarán, que son estructurales.

También concurre la circunstancia, y me consta, que dentro de los planes que hay de eliminación del amianto, que su partido y el mío negociamos en los presupuestos, es ahí... debiera este verano ya iniciarse esa sustitución del techo porque hay una nave entera en la que penetra el agua, también en las clases, no solo en el pasillo.

Por eso me refiero a que es muy complicado para los profesionales trabajar en esas condiciones. No dudo de la voluntad de su consejería para poner las condiciones para que se alcancen los objetivos que marca la normativa, pensando en la calidad de la educación, obviamente. Pero nosotros lo que no queremos es que un edificio que ya se ve que tiene muchos años, que tiene mucha rotación y tiene muchas deficiencias..., podríamos hablar también del acristalamiento; tiene las ventanas cerradas porque no están a buena altura, y tampoco son de buena calidad, no son cristales que se desfragmenten, cuando se rompen son cristales que caen como cuchillos, ¿eh?, y allí hay niños, ¿no?

Por lo tanto, ¿qué le pido a la consejería desde un espíritu y un punto de vista constructivo? Intervengan allí. Es un edificio viejo. Yo no les estoy pidiendo que hagan un centro nuevo, ¿eh? A pesar de que la legitimidad de mi grupo parlamentario, que está apoyando los presupuestos, la tiene. Como sabe que siempre le digo, pero bueno, hay que ser responsable. Necesitan soluciones, ahora, a corto plazo: acometan el tema de la climatización, acometan la eliminación del amianto, que se eliminará también esa agua que nos viene del techo, acometan reformas estructurales importantes donde el agua viene de abajo, hay humedades, hay desniveles, ¿eh? Los equipos de gobierno, anteriores, municipales, han hecho mal su trabajo en cuanto a los accesos. Un niño tiene un problema y se parte una pierna, viene en silla de ruedas y no va a clase en ese colegio, porque tiene cuatro tramos de escalera hasta que llega a su aula. Es inconcebible. Y se han hecho escaleras y accesos nuevos, y no tienen rampas. Me parece insólito; yo hoy, como le digo, lo he visitado. Ahí hay que intervenir, consejera.

No le demos tampoco más argumentos a quien no ha hecho su trabajo y no lo hace. Cada uno, que haga lo suyo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría, yo tengo constancia de que ustedes han visitado el centro y han comprobado los problemas de humedad y los daños que han provocado las lluvias torrenciales, ¿no?, que ha habido durante este invierno. Pero, de verdad, le quiero insistir: estamos al corriente y estamos encima del tema, sabiendo que el ayuntamiento ha eludido sus responsabilidades de mantenimiento o que las está eludiendo, pero estamos en el tema porque, evidentemente, como usted decía, lo que nos preocupa al final es, bueno, pues la educación y los niños y niñas que están en el centro.

También es cierto que el centro tiene una ubicación complicada, efectivamente, está en una ladera a distintos niveles y las filtraciones de agua y la humedad, pues, se producen con más..., se producen. Simplemente, no voy a decir con más; simplemente, se producen.

Y que además es un centro histórico. Es que es todo un referente educativo en Ayamonte. Por tanto, vamos a trabajar y no vamos a dejar de trabajar hasta que esas instalaciones, efectivamente, y sus espacios estén en perfecto estado, que no le quepa duda.

Ya hemos trabajado muchísimo, ¿no?, en algunas actuaciones concretas en ese centro. Muchas de ellas pueden ser por falta de mantenimiento, pero evidentemente vamos a poner todos los recursos que podamos, ¿no?, para para cumplir o para llevar a cabo actuaciones, como urgencias técnicas, de cara al 2018, ¿eh?; modificación de un aseo del profesorado, para obtener un baño para Infantil, de manera que el alumnado no tenga que subir y bajar escaleras; el arreglo de la cubierta, que usted ha mencionado, para evitar nuevos problemas de instalaciones, y, respeto a la instalación de un ascensor para eliminar las barreras arquitectónicas -que sí es responsabilidad nuestra-, ahí es verdad, que nos está complicando mucho la situación los distintos niveles que hemos mencionado y la configuración del propio edificio. Con lo cual, hay que hacer un estudio bastante más profundo para ver cómo se puede afrontar el problema y poder darle una solución.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Dos minutillos de receso. ¿Cinco? ¿Tres?

[Risas.]

[Receso.]

10-18/POC-000492. Pregunta oral relativa a reformulación de las Becas Adriano, Segunda Oportunidad y 6.000

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión, con el orden establecido en las preguntas.

Siguiente pregunta, correspondiente al Grupo Popular, relativa a reformulación de las Becas Adriano.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, con un espíritu constructivo, le quería preguntar por las Becas Adriano, Becas Segunda Oportunidad y Becas 6.000.

Según los datos proporcionados por su propia consejería, tenemos que se han quedado ciento treinta millones de euros en el cajón, ciento treinta millones de euros que se tenían que haber destinado a estos tres programas de becas para estudios de Bachiller y de ciclos de Formación Profesional, y no se han gastado.

El nivel de ejecución es muy bajo: entre el 10% y el 15%, aunque en la provincia de Cádiz, por ejemplo, en las Becas Adriano solamente se han concedido el 3,8%.

La convocatoria del año 2017 —el curso que empezó en septiembre de 2017—, pues a marzo de 2018 —que son los datos que tenemos—, pues no se han resuelto.

Por tanto, le pido, señora consejera; le pregunto —ya que hay dinero en los presupuestos para estas becas, hay solicitudes bastantes, que se reformulen—: ¿si tienen pensamiento, desde su consejería, modificar, reformular, toda la convocatoria de estas becas, de tal manera que el dinero presupuestado se adjudique al 100%, y tengamos más alumnos beneficiados de estas becas, que son necesarias?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Ruiz-Sillero, mire usted, verá, si usted lee detenidamente las bases reguladoras de nuestras becas autonómicas, verá que hay algunas cuestiones, ¿no?, que yo creo que no tiene exactamente claras.

Concedemos las becas a las personas que reúnen los requisitos y cumplen con las obligaciones. Y no reducimos el presupuesto, lo que se ajusta es a las necesidades reales. Y le explico, si me lo permite.

Yo sé que usted, no solamente en su intervención sino, efectivamente, ha ido..., ha estado haciendo declaraciones a este respecto, y no le faltan datos; me consta, porque usted ha presentado, en estos meses, doce solicitudes de información de becas mediante el portal de transparencia, efectivamente. Pero yo creo que no las está manejando con objetividad, y se lo voy a intentar explicar. Voy a procurar hacerlo de la forma más didáctica posible.

Una cosa es ser beneficiario de la beca y otra bien distinta es ser perceptor de la beca; beneficiario es el que cumple los requisitos, y perceptor el que cumple las obligaciones derivadas, ¿eh?, de la concesión de la beca —es decir, aprobar, e ir a clase—. Y aquellos beneficiarios que no cumplan las obligaciones, pierden el derecho a cobro.

La consejería elabora unos presupuestos que garantizan que podamos pagar la beca a todos aquellos beneficiarios que, finalmente, se conviertan en perceptores de las becas. Lo que ocurre es que, en un primer momento, aparece un número elevado de beneficiarios, pero posteriormente se reduce la cantidad de estudiantes que reciben la ayuda, porque muchos de ellos no cumplen las obligaciones. Y no es porque nosotros queramos..., ni estemos engañando a la ciudadanía, ni muchísimo menos, señora Ruiz-Sillero, sino porque no se cumplen las obligaciones de aprobar o de ir a clase.

En la Beca Adriano no hay mucha diferencia cuantitativa entre beneficiarios y perceptores. En la Beca BASO, en la Segunda Oportunidad, el porcentaje de perceptores sobre beneficiario ha subido desde el año 2015-2016, al 55%, y al 67%, en 2016-2017 —o sea, entre 45% y el 33% dejan de percibir cantidad alguna—, y en la Beca 6.000, el porcentaje de perceptores sobre beneficiarios gira en torno al 70% —es decir, un 30% de beneficiarios no cumplen las obligaciones.

Y, por otra parte, debe saber que un gran porcentaje de solicitudes denegadas se debe a que muchos solicitantes piden todas las becas, aun sabiendo que no cumplen la finalidad para la que se ha creado la beca en cuestión. Por ejemplo, la Beca Adriano, muchos jóvenes piden, además, la beca general, sabiendo que son incompatibles, y en el último curso, por este motivo, se denegaron el 40% de las solicitudes. En la Beca 6.000 ocurre otro tanto de lo mismo: superaron los umbrales de renta un 46% de los solicitantes. Y en la BASO, un 51% se denegaron porque el alumnado solicitante no estaba registrado como demandante de empleo, y un 40% había estado matriculado, además, el año anterior; algo que no se ajusta a la finalidad de la beca, que persigue reintegrar, ¿eh?, o que los jóvenes reingresen en el sistema educativo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es que ha agotado ya suficientemente el tiempo, señora consejera, y ya sabe que vamos...

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los datos son incuestionables: noventa y un millones de euros presupuestados y sin gastar en las becas 6.000, y 43 millones de euros presupuestados y sin gastar en las becas Segunda Oportunidad y beca Adriano.

Esa es la realidad: 130 millones de euros que no se han gastado, y hay muy poca diferencia entre los beneficiarios y luego los que realmente cobran esa beca, precisamente porque o no han aprobado o no han ido a clase, pero ese dato es incuestionable, 130 millones de euros. Y eso, ¿qué es lo que demuestra?, que hay mucha propaganda de becas por parte de la Junta y poca gestión por parte de la Junta. Eso es un fracaso en toda regla, y lo que le pedimos es muy simple desde el partido popular, que se modifiquen las bases, de tal manera que sean más accesibles a estos estudiantes que lo necesitan, que son los más necesitados económicamente. Está claro que hay que aprobar e ir a clase, que por cierto algunas veces ustedes lo han criticado.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha quedado sin tiempo, señora Ruiz-Sillero, se ha quedado sin tiempo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Por tanto, de mi pregunta, que era que reformulara las becas, me está diciendo que no. Por tanto, siguen constatando este fracaso.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Sillero.

10-18/POC-000593. Pregunta oral relativa al Bachillerato en el IES de Gelves, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el grupo Ciudadanos, a cargo de la señora Escrivá, en torno al Bachillerato en el IES de Gelves en Sevilla.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Tener Bachillerato en Gelves es una necesidad a la vez que una oportunidad. Gelves ha experimentado en los últimos doce años, al igual que otros municipios del Aljarafe sevillano, un crecimiento poblacional muy importante. De hecho, en los últimos doce años se ha pasado de 4.000 de población a más de 10.000 que hay en la actualidad, pero es que estas diez mil personas van a seguir creciendo, porque el desarrollo urbanístico así lo indica.

En Primaria, en Infantil y Primaria, ya esta consejería, hizo un esfuerzo por adecuar la oferta y la demanda. Y en Secundaria, digamos, ese desfase todavía no se ha solucionado, todavía existe un desfase entre la oferta y la demanda. Es más, el director de este centro, del instituto de Gelves, nada más que hay uno, lleva años reclamando, bueno, pues la ampliación del centro y la creación de más líneas, puesto que ya se veía venir esos niños que ahora están en Primaria.

Una reclamación que, desde Ciudadanos, vemos que es urgente, es viable y está justificada. Es urgente que se haga el Bachillerato porque esta consejería también ha admitido que se va a hacer una ampliación de la parte de la ESO. Con lo cual, comprendemos que si se va a hacer una de forma urgente, la otra venga de la mano, y no haya una duplicidad en las obras, con el sobrecoste que esto muchas veces conlleva.

Está más que justificado que haya Bachillerato en la zona, pues primero, lógicamente, por la población, pero sobre todo porque es que el 80% de los alumnos de la Politécnica de Sevilla, en barrio de Los Remedios, corresponden a vecinos de Gelves, o sea, que si son capaces de llenar un 80% de un instituto grande, entendemos que tienen suficientes motivos para tener sus aulas propias en su municipio. Y, bueno, y como ya le he dicho, y es viable, porque el recinto tiene espacio, porque el recinto ya va a hacer una ampliación según la planificación de la consejería, y sería, digamos, dar un pasito más en esa ampliación, hacerla un poco mayor, para que, aparte de incluir más líneas de ESO, también incluya las líneas de Bachillerato, por todo lo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha quedado sin tiempo.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Le pregunto, ya acabo.

Por todo ello, le pregunto si está dentro de los planes de esta consejería que Gelves tenga Bachillerato.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Presidente. Señorías.

Hombre, antes que nada, quisiera aclararle que cuando planificamos las enseñanzas, manejamos datos oficiales, señora Escrivá, porque son los únicos que realmente nos permiten hacer los estudios fidedignos que tenemos que hacer en cuestiones como la planificación.

Y le quiero informar que, según el Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento, el padrón municipal de Gelves ha pasado de tener 9.951 habitantes en 2016 a tener 10.051 habitantes en 2017.

Le hablo de datos oficiales de población municipal, y no se ha duplicado la población en los últimos dos años, ni muchísimo menos, ni tampoco el número de alumnado.

Por otra parte, en estos momentos, en el centro no dispone de los espacios necesarios, ni de las instalaciones oportunas para la implantación del Bachillerato, pero es cierto, y usted lo ha mencionado, que en el Plan de Infraestructuras 2018, dentro de las actuaciones de la programación del 2017, hay prevista una ampliación de espacios, seis aulas concretamente, que abrirán la puerta a valorar la posibilidad de implantar enseñanzas obligatorias.

Y además decirle, señora Escrivá, que el 15 de febrero, se publicó ya en *BOJA* la licitación de la ampliación del IES de Gelves, y que ya está contratada la redacción del proyecto. Los plazos, como usted sabe, van a depender de los distintos procedimientos administrativos y de contratación. No le puedo dar una fecha para finalización de la obra, pero si le quiero insistir, en que a futuro puede ser que esta ampliación, efectivamente, pueda abrir una puerta a la implantación del Bachillerato, pero lo primero es atender la demanda de escolarización a las enseñanzas que hay ya implantadas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000788. Pregunta oral relativa al aire acondicionado en el CEIP Reina Sofía, de Antequera, Málaga

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para el grupo Popular. Plantea la pregunta la señora Romero, relativa al aire acondicionado en el CEIP Reina Sofía, de Antequera.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Educación instalar el aire acondicionado en el colegio público Reina Sofía, de Antequera?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señorías, según la información que me traslada la Agencia Pública Andaluza de Educación, la APAE, actualmente, el centro escolar por el que se interesa su señoría no está incluido en la relación de actuaciones de mejora de la climatización aprobada para ejecutar antes del verano de 2018. Tal como informé al Consejo de Gobierno el pasado 17 de abril, la APAE realizará antes del verano 156 actuaciones para la mejora de la climatización de los centros docentes públicos. Y, además, este año se acometerán, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, otras 30 intervenciones para la mejora de la eficiencia energética en centros de titularidad de la Junta de Andalucía.

Por tanto, para el 2018, se prevén un total de 186 actuaciones y una inversión estimada de 25 millones de euros, pero me gustaría recordarle aquí, además, que los ayuntamientos como titulares de los centros públicos de Infantil y Primaria, pueden solicitar incentivos a la Agencia Andaluza de la Energía en el marco de la línea de construcción sostenible para actuar en los colegios de su municipio.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Señora consejera, ha entrado ya el verano, y esto afecta especialmente a los municipios del interior de Andalucía, como es el caso de Antequera.

Como usted misma acaba de decir, el 17 de abril, después del Consejo de Gobierno, anunció usted 156 actuaciones de climatización en los colegios andaluces. De ellas, 63 van a la provincia de Sevilla, 36 van a la provincia de Córdoba, 19 van a la provincia de Jaén, 11 van a la provincia de Almería, y quedan 27. De esas 27, suponemos..., porque en Málaga la Delegación de Educación no ha dado información todavía, suponemos que lo van a distribuir entre las provincias de Granada, Málaga, Cádiz y Huelva, que son las 4 provincias de las que no hemos encontrado el reparto de las actuaciones.

Ha pasado más de un mes, y en Málaga todavía no sabemos dónde se van a hacer esas actuaciones. Y ¿qué está sucediendo, señora consejera? Me imagino que usted lo sabe, pero yo se lo quiero recordar. Los padres están haciendo colectas a través de las AMPA para sufragar los aires acondicionados en los colegios, como es el caso del colegio público Reina Sofía, de Antequera.

No entendemos por qué hay tanto oscurantismo en la Delegación de Educación de Málaga. ¿Por qué no detallan qué actuaciones se van a hacer dentro de ese paquete que usted misma anunció? Y por supuesto, exigimos, señora consejera, que usted vele por un reparto equitativo. La provincia de Málaga tiene 810 centros escolares. Nos ha tocado estar en un lote de 27 actuaciones. Todavía no sabemos cuántas van a caer en Málaga, pero, sinceramente, en proporción a los colegios que tenemos, entrar en un reparto de 27, nos parece cuanto menos ridículo e irrisorio.

Y, sobre todo, señora consejera, ¿va usted, a hacer que las AMPA sean las que tengan que sufragar, los padres, el montaje de los aires acondicionados en los colegios? y la siguiente pregunta sería, ¿cómo va asumir eso la Delegación de Educación? Porque esos aparatos de aire se compran, y hay que instalarlos en un centro que es público, que usted gestiona desde la consejería. Así que esperemos, de verdad, que tengan mucha más transparencia, al menos en Málaga. No sabemos qué actuaciones va a ver, y esperemos que en esos repartos que se hagan, pues, tengan en consideración que la provincia de Málaga tiene 810 centros escolares.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Romero, lo primero que le quiero especificar es que los criterios para decidir en qué centros se van a hacer las actuaciones urgentes, porque además le quiero recordar que el programa de climatización no es de un año, ni es de dos años... Es decir, es un programa continuado, donde lo que vamos establecien-

do son prioridades. Y no se hace en cuestión a la proporción de centros que tiene cada provincia, sino conforme al estudio que se ha realizado en los propios centros educativos, el diagnóstico en cuanto al consumo energético y la mejora del confort térmico, los criterios técnicos en sí mismos, la sensibilidad climática de la zona, el horario de uso del centro, y la envolvente térmica y protección solar del edificio. Esos son los criterios que se han utilizado.

Es verdad que no tenemos una varita mágica, ni tenemos recursos infinitos con los que atender todas y cada una de las necesidades que puedan ir surgiendo en este sentido, por lo que intentamos, desde luego, atender a las prioritarias, para luego pasar a las menos prioritarias.

Estamos intentando dar, desde la Junta, respuesta a estas necesidades; estamos ordenándolas, estamos priorizándolas... Y sí les ruego, además, que en ese espíritu constructivo al que ustedes aluden en numerosas ocasiones, soliciten también al alcalde de la localidad que, en el ejercicio de sus competencias y como titular de los centros públicos de Infantil y Primaria, solicite esta línea de ayudas que les he mencionado antes, porque, probablemente, también contribuirá, como es su responsabilidad, al mantenimiento de las necesidades de los colegios.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000789. Pregunta oral relativa al IES La Rábida, de Huelva capital

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular, en este caso relativa al IES La Rábida, de Huelva, a cargo del señor Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quince años y seis meses, esa es la condena que están soportando los onubenses y, especialmente, los miles de estudiantes del instituto La Rábida y toda la comunidad educativa de este instituto.

Mire, yo el mes de noviembre le pregunté sobre la fecha de inicio de las obras, y usted fue cauta y no me dio ninguna fecha de inicio, lógicamente, porque todavía no se han iniciado. No tenía la fecha porque aún no hay fecha para ese inicio. Y en el día de hoy se lo vuelvo a preguntar: ¿cuándo van a empezar las obras de remodelación del instituto La Rábida?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Longoria.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor De Longoria, tras la respuesta que le di, efectivamente, en noviembre del año pasado, en esta comisión, sobre el asunto, le voy a comentar las novedades que ha habido con respecto al IES La Rábida, de Huelva. Como usted sabe, la redacción del proyecto para estas obras, que estaban incluidas en el Plan de Inversiones de Infraestructuras Educativas 17-18, se adjudicó en febrero de 2017 a la [...] Rábida por un importe de 386.824,90 euros, y, actualmente, se encuentra en fase de redacción del proyecto de ejecución, para lo cual los redactores tienen un plazo total de 107 días. Precisamente, el pasado 6 de abril, se dio conformidad al proyecto básico, por lo que el plazo para la entrega del proyecto de ejecución es de 23 de julio. Tras ello, hay que supervisar el proyecto y subsanarlo; en su caso, evidentemente, antes de licitar la obra y poder adjudicarla.

Por tanto, el inicio de los trabajos de construcción dependerá del desarrollo de estos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación, que usted sabe que es de gran envergadura. Y tal y como me he comprometido, y me comprometí con usted, se sigue avanzando. No va a haber parones, y vamos a intentar, por supuesto, ser lo más ágiles posible para hacer realidad esta situación tan necesaria.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí, señora consejera, me congratula que no haya parones; lo que no congratula es que no haya plazos. Y llevamos, como le digo, quince años y seis meses. Y desgraciadamente, en esta obra, se va a cumplir el récord mundial, o se va a dar el récord mundial de plazos incumplidos, porque la Junta dijo que se terminarían las obras en 2006, después que se iniciarían en 2010... En julio de 2016 se prometió su inicio para finales de 2017, y estamos en mayo 2018 y seguimos sin fecha de inicio.

Nosotros teníamos la esperanza de que este verano se pudieran iniciar las obras, sobre todo para acondicionar y organizar la labor educativa en este centro.

Y mire usted, mientras todo esto sucede, hay inundaciones, hay apagones, hay ventanas de madera, no hay buenas instalaciones, los fondos de la biblioteca se mojan, hay un ascensor porque lo pusieron los padres, los propios padres del centro... Y, por desgracia, lo único que pone la Junta, en este caso, son plazos administrativos tras plazos administrativos... Y así llevamos quince años.

Siento irme como me fui hace seis meses, sin un plazo concreto de inicio de obra y, sobre todo, con la insatisfacción y la desesperanza de que los padres y madres y alumnos de este instituto no saben todavía cuándo van a empezar estas obras.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de Longoria.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor García de Longoria, aunque usted quiera repasar la historia de los últimos quince años, yo le puedo insistir en lo que le acabo de decir: el compromiso firme. Lo que no puedo es cambiar los plazos administrativos, ni inventármelos tampoco. Los plazos administrativos son los que son... Ya le he dado un plazo administrativo, que tiene una fecha concreta, que es el 23 de julio de este año, y por tanto, a partir de ahí, cuando se subsane el proyecto, entonces se podrá licitar la obra y empezar la ejecución. Ya me gustaría a mí tener una bolita de cristal y decirle: «no se preocupe, que el 1 de septiembre empiezan las obras». Pero es que no es así, ni me puedo comprometer a ello, y usted lo sabe.

Por tanto, si no le vale con el compromiso de esta Administración con respecto a la actuación de modernización y mejora de este centro educativo, que además también es una joya arquitectónica, créame, no puedo hacer mucho más.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000792. Pregunta oral relativa a construcción de un aulario en el colegio Marín Ocete, de Alfacar, en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora relativa al aulario del colegio Marín Ocete, de Alfacar, en Granada, a cargo del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz acometer la construcción del nuevo aulario, en el colegio Marín Ocete, del municipio granadino de Alfacar?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría.

Me informa la Dirección General de Planificación que en el Plan de Infraestructuras hay una estación programada en este colegio que usted ha mencionado, en el colegio de Educación Infantil y Primaria Marín Ocete, de la localidad de Alfacar, que consiste en la construcción de un aulario de Infantil para ampliar el centro a tipologías C2; es decir, dos líneas de Educación Infantil y Primaria.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría que, en el segundo turno, consejera, me diera un poco más de información.

Mire, el caso que traemos hoy aquí, pues, es uno de esos centros que hemos comenzado hablando de ellos en la comparecencia de comedores escolares. Es uno de esos centros que, por falta de espacio, no dispone de comedor escolar. Es uno de esos centros, del 36% de los centros educativos en Andalucía, que no ofrece servicio de comedor por falta de espacio, por falta de contar con un aulario. Y esta situación, consejera, pues además de ser una discriminación a esas familias y ese alumnado, pues usted imaginará la dificultad que genera para la conciliación a esas familias del municipio de Alfacar.

Mire usted, y esto es debido a su falta de compromiso. El Gobierno andaluz anunció la ampliación del aulario en el año 2007. Está el suelo cedido, todo preparado, y se espera el aulario para poder contar con comedor escolar en este centro. Anunciado y comprometido, por primera vez, en 2007. Ha pasado una década y se sigue esperando al aulario; aún no ha llegado.

Y mire, a lo largo de estos años, las familias y el AMPA se han movilizado, han recogido firmas... No es la primera vez que presentan una iniciativa de estas características en el Parlamento; también una proposición no de ley que aprobamos... Y el aulario sigue sin llegar. Me dice usted que está en su programación... Pues hoy nos tiene que cerrar una fecha, consejera. Nos tiene que decir cuándo va a acometer la construcción del aulario en el centro. No nos basta ya que esté en su programación... Lleva programado muchos años, comprometido, anunciado e incluso presupuestado por parte de la Junta de Andalucía. ¿Y sabe lo que ha pasado a lo largo de todos estos años, consejera? ¿Sabe cuál ha sido otra de sus consecuencias? Además de que las familias se han visto obligadas a buscar medidas de todo tipo para buscar el servicio de comedor, además de que las familias han decidido en muchos casos desplazar a sus niños y escolarizarlos en otros centros educativos, a kilómetros del municipio de Alfacar, por no contar con servicio de comedor —y esta es su responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno andaluz—, pues también ustedes han conseguido que un colegio que era de línea dos haya pasado a ser de línea uno, precisamente por este motivo, porque las familias han tenido que buscar otros recursos para escolarizar a sus hijos y a sus hijas.

Mire, consejera, hoy no basta con decir que está en su programación; nos tiene que dar una fecha. El municipio de Alfacar lo está esperando y vuelve a anunciar movilizaciones; se lo adelanto, consejera. ¿Para cuándo se va a construir ese aulario comprometido por parte del Gobierno andaluz en el municipio de Alfacar?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Carazo, yo entiendo que ustedes necesitan de verdad que yo les dé una fecha para poder decir, después, que incumplo la fecha. Eso es algo recurrente en el Pleno y en la Comisión de Educación. Entonces, si usted desde luego no valorar precisamente la prudencia de no adquirir un compromiso sobre una

fecha, y ojalá sea lo antes posible, porque no va a tener argumentos luego para echármelos en cara por incumplimiento, pues lo siento.

Usted pregunta, señora Carazo, y luego, como no le gusta la respuesta, pues sale con otro tema. Es decir... Vamos a ver, este Gobierno trabaja para dar un servicio a los ciudadanos, y lo hace también en la localidad granadina Alfacar. Por supuesto que lo hace. Y, además, me traslada el delegado de Educación, que ha estado en contacto permanente con la comunidad educativa, que las medidas prioritarias que la comunidad educativa quería que mejoráramos era la mejor —valga la redundancia— de los servicios complementarios. Y eso es lo que hemos hecho: hemos puesto en marcha el comedor en el Alfaguarilla, de la misma localidad, y pondremos en marcha, el próximo curso, el aula matinal, para completar la oferta de los servicios complementarios. Y, además, le adelanto que el delegado está en conversaciones con el ayuntamiento para estudiar las posibilidades de aumentar las plazas de comedor en el Marín Ocete. Es decir, la localidad de Alfacar, señora Carazo, al igual que el resto de Andalucía, tiene garantizada para sus familias plazas en el sistema educativo y en servicios complementarios, y se planifica y se invierte. Y antes le hablaba de lo que hemos hecho para mejorar los servicios complementarios con comedor y con aula matinal; le he dicho que se construirá el aulario por el que usted se interesa. Y, además, si quiere también puedo pasar a darle todas las inversiones realizadas por la PAE en cuestión de equipamiento, que ascienden a 261.315 euros.

Por tanto, señora Carazo, lo que no puede dejar es, en esta comisión, como siempre, la impresión de que no hacemos nada, de que no estamos atentos a las necesidades de las familias del alumnado, porque no es cierto.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000815. Pregunta oral relativa a problemas en las instalaciones del IES El Molinillo, de Guillena, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta ahora para el Grupo Podemos, relativa a problemas en las instalaciones del IES El Molinillo, de Guillena, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, desde el 15 de diciembre de 2017, el ascensor del IES El Molinillo, en Guillena, está fuera de servicio, no funciona. Ya en su momento se llamó a un técnico y, bueno, la opción que dio pues fue el cambio por otro nuevo, después de revisarlo.

Claro, el que esté fuera de servicio pues vulnera lo recogido, lo dispuesto en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas de accesibilidad, las infraestructuras, urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Según los informes solicitados por la consejería competente en materia de industria, el mencionado ascensor ha sufrido daños por defectos de instalación e impermeabilización del hueco del ascensor, que son fruto de vicios ocultos en la ejecución de la edificación. Bien.

Por otro lado, desde el 16 de enero, un mes después, también está averiada la caldera, la caldera que fue, digamos, revisada, o puesta en funcionamiento, por un fondo que puso el mismo AMPA del centro; o sea, que se tuvo que poner dinero para arreglarla y que los niños no pasaran frío, porque era el 16 de enero, sin respuesta de la delegación en aquellos momentos.

Y nosotros nos preguntamos: ¿cómo puede estar averiada la caldera de un instituto que se inauguró hace apenas dos cursos y el ascensor de un instituto que se inauguró hace apenas dos cursos? Es una pregunta que nos hacemos con bastante asombro.

Por lo visto también, respecto a la caldera, el técnico autorizado por la consejería competente en materia de industria, —contratado por la misma dirección del centro, ¡ajojo!— certifica que la avería proviene o es debida a la mala ejecución de la obra realizada, nuevamente.

Las familias han empezado a movilizarse; están contactando con los grupos políticos a nivel municipal también, han pedido reuniones con la delegada, pero en cinco o seis meses no ha habido respuesta. Y ¡qué casualidad —vamos, digo yo que es casualidad—, que se atienda a las peticiones de la comunidad educativa, en este caso de las familias, a raíz de una pregunta que se registra hace diez días! El tema es que desde la delegación se han comprometido con las familias en estos días, —ayer o antes de ayer—, a realizar las obras pertinentes para el funcionamiento del ascensor, según me comunican desde..., o han comunicado las familias.

También se han comprometido a que se van a aprovechar dichas actuaciones para ir a ver todos los desperfectos, con la finalidad de subsanarlos. Y que durante el mes de junio pues se va a hacer un estudio para optimizar los espacios, puesto que hay más alumnado de lo que hay disponible, porque, como ya sabemos, estos presupuestos están comprometidos con la fase de la..., con la construcción de la segunda fase.

Bien, nos alegra, nos congratula, como dice el compañero del PP...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha quedado sin tiempo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy terminando.

...que, por fin, bueno pues después de seis meses pues haya un compromiso, por lo menos, una hoja de ruta, un compromiso, ya solo esperamos que se cumpla,

Y, nada, gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Benítez, efectivamente, somos conscientes de que el IES El Molinillo, de Guillena, tiene un problema con el ascensor. Y también sabemos que ha tenido un problema con la caldera durante varios meses. Y, además, el alcalde de la localidad, preocupado, como no puede ser de otra manera, pues nos ha transmitido su preocupación prácticamente día a día.

Pero, aunque usted dice que es casualidad, a la cuestión de la pregunta, llevamos trabajando en este tema más tiempo, mucho más, esto es algo anterior a su pregunta.

Y, efectivamente, según me ha comunicado la delegación territorial, la empresa constructora va a visitar el centro esta semana —o la próxima, como muy tarde—, para poder determinar la responsabilidad y solventar la necesidad de la puesta en marcha del ascensor cuanto antes.

También sabemos, por supuesto, como nos transmite la propia delegación territorial de Sevilla, que se ha reunido con representantes del AMPA y han trasladado esa preocupación; ayer mismo se produjo la última reunión con el equipo directivo y con el AMPA. Y es verdad que el ascensor de este centro ha sufrido múltiples problemas derivados de la entrada de agua en el foso, lo que obligó a dejarlo fuera de servicio; es cierto.

Tras numerosas actuaciones que ya se habían hecho por parte de la empresa constructora a instancias de la agencia para paliar este problema, se ha planteado la necesidad de ejecutar obras de mucho mayor calado,

cuyo inicio, como le he dicho en mi primera intervención, está previsto comenzar cuanto antes. Y todo apunta a que esta va a ser la actuación que permita solucionar definitivamente el funcionamiento del ascensor.

Como usted sabe, el arreglo del ascensor está dentro del plazo de garantía y, por tanto, esta obra la va a ejecutar la empresa que construyó el centro, sin coste alguno para la Consejería de Educación.

Y respecto a la calefacción, en la actualidad está funcionando con normalidad tras la inversión llevada a cabo por el centro. En este sentido, lo que está valorando la delegación es la fórmula de pago para que no afecte al presupuesto de gastos de funcionamiento destinado al instituto. Y, efectivamente, me alegro de que usted reconozca que para el Plan de Infraestructuras 2018 está contemplada la licitación del proyecto para las obras de la segunda fase de construcción, que son necesarias, del instituto El Molinillo, de Guillena.

Por tanto, no hemos estado parados, señora Benítez; simplemente ha habido dificultades, ha habido intentos de arreglar esta situación de una forma que, pues, no ha sido satisfactoria. Y, por tanto, bueno pues estamos en ello hasta que, efectivamente, se resuelva como corresponde.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-000840. Pregunta oral relativa a valoración de la V Edición del Campeonato de FP Andalucíaskills

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Socialista. Plantea la primera pregunta, relativa a la V Edición del Campeonato de FP Andalucíaskills.

El señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el día 9 y hasta el día 12 de abril se han celebrado en el campus de El Carmen, de la Universidad de Huelva, los V Campeonatos de Andalucíaskills, campeonatos que han contado con la presencia de Su Majestad la reina de España, de la señora presidenta de la Junta de Andalucía, y de usted misma, señora consejera.

En esta V edición se ha visto ampliada tanto la participación de centros docentes, así como el número de alumnos participantes, casi doscientos. También se han visto ampliadas las distintas modalidades hasta llegar a un total de veinticinco, y a las que hubo una gran calidad de los trabajos presentados y que pudieron ser visitados por casi mil personas.

Qué duda cabe, señora consejera, que estos campeonatos sirven de escaparate para poner en valor la posibilidad que ofrece la Formación Profesional en nuestra tierra y, en este sentido, también para enviar un mensaje claro al alumnado, a las empresas, y a la sociedad andaluza en general, de las posibilidades, del compromiso, y de la apuesta de la Junta de Andalucía por seguir profundizando en este tipo de formación, y que, como saben sus señorías, Andalucía contará pronto con una Ley de Formación Profesional que, sin lugar a dudas, dará un nuevo impulso a la Formación Profesional en nuestra comunidad autónoma.

Por ello, señora consejera, desde mi grupo parlamentario queremos felicitar a los centros participantes en estos campeonatos, a los campeones y campeonas, al profesorado, a los monitores y monitoras, y a la organización de esta V Edición de Andalucíaskills. Desearle suerte, también, al alumnado que participará en los campeonatos de España Skills, que se celebrará el próximo año en Madrid. Y también, señora consejera, felicitar a su consejería por el magnífico trabajo y por el resultado de esta V edición de estos campeonatos.

Agradecer a la Universidad de Huelva su implicación en esta iniciativa, con la cesión de sus magníficas instalaciones para el desarrollo de estos campeonatos.

Y ya, para terminar, señora consejera, desde mi grupo parlamentario queremos conocer la valoración que hace el Consejo de Gobierno del desarrollo de esta V Edición de los Campeonatos Andalucíaskills y qué han aportado en beneficio de la Formación Profesional andaluza.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, efectivamente, entre los días 9 y 12 de abril, la Formación Profesional andaluza abandonó momentáneamente las aulas, los talleres habituales de sus respectivos centros educativos para concentrarse en el espacio elegido, en esta ocasión, para el desarrollo de los Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional, los Andalucíaskills, en un espacio cedido por la Universidad de Huelva —usted lo ha mencionado—. Y ha quedado demostrado, en esta edición, todo lo mucho y lo bueno que da de sí tanto el alumnado como el profesorado y, en general, la Formación Profesional de nuestra tierra.

Me solicita usted, señoría, un balance de esta cita bianual, que cada vez se consolida más y más, en cuanto a visibilidad y prestigio para la Formación Profesional inicial en nuestra comunidad autónoma; de hecho, cada vez son más las especialidades que participan y que solicitan estar en los Skills. Y, por supuesto, lo primero que me gustaría destacar es el nivel, el gran nivel de los trabajos que allí se han realizado, así como la profesionalidad, el compañerismo y, bueno, todo lo que le pueda decir es poco con respecto a los participantes; especialmente, los ochenta y un estudiantes premiados en las veinticinco especialidades profesionales que se han dado cita en estos V Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional.

Han demostrado ser los mejores a través de una serie de pruebas que se les plantean como situaciones reales, que se pueden producir dentro del entorno profesional de cada una de estas especialidades.

Y le recuerdo también, como usted ha mencionado, que los ganadores participarán en las Olimpiadas Nacionales, el SpainSkills, de 2019, que se celebrarán en Madrid. Y, posteriormente, irán a la EuropeSkills y a las WorldSkills, convocatorias que también se celebran cada dos años y que, hasta ahora, han dado un magnífico resultado para los estudiantes y las estudiantes andaluces.

Además de dar visibilidad a la Formación Profesional, hay que valorar que estos campeonatos se convierten en un lugar de encuentro entre empresarios, profesores, alumnos, expertos... Y que eso siempre va a redundar en el beneficio, en la calidad y en la mejora de la propia Formación Profesional en cuanto a la posibilidad de compartir experiencias, necesidades, metodologías, innovación, alternativas, puntos de vista..., todo lo que sea necesario.

Sí quería señalar que en esta edición han participado 196 estudiantes de 109 centros de Formación Profesional. Han sido acompañados por 188 docentes tutores y 24 profesores y profesoras expertos. También ha contado con la colaboración de distintos alumnos y alumnas de otras familias profesionales.

Y, además, también hay que señalar, hay que destacar la colaboración de más de 66 empresas de los distintos sectores productivos que han aportado recursos y equipamientos —además, equipamientos totalmente a la vanguardia tecnológica para el desarrollo de las pruebas—, también aumenta cada año ese porcentaje o ese número de empresas colaboradoras.

Y ha tenido una gran acogida de público: han sido más de 5.600 las personas que han visitado el campus del Carmen con motivo de estos campeonatos. También, como ustedes saben, han estado avalados por la presencia de Su Majestad la Reina. Y yo creo que han logrado poner en el mapa la verdadera calidad que tiene la Formación Profesional que se hace en el sistema educativo público de Andalucía.

Tampoco puedo dejar de señalar el trabajo entre bambalinas, ese trabajo que está detrás de muchísimos meses de todo el equipo de la Dirección General de Formación Profesional y de Educación Permanente, del alumnado, de los profesores, de los centros participantes y de esas empresas patrocinadoras, y también la Universidad de Huelva, que ha aportado con una colaboración inestimable prestándonos o cediéndonos ese espacio.

Simplemente, y termino, presidente, desear que nuestros alumnos andaluces y nuestras alumnas andaluzas cosechen todos los éxitos del mundo en los próximos campeonatos, como han venido haciendo en todas las ediciones anteriores.

Gracias.

10-18/POC-000841. Pregunta oral relativa a PROA Andalucía en el curso 2017-2018

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos el turno de preguntas con una nueva pregunta del Grupo Socialista relativa al PROA Andalucía en el curso 2017-2018.

Plantea la pregunta la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, en mi anterior intervención sobre comedores escolares hablaba de la importancia que tiene la maquinaria que el Gobierno andaluz echa a andar para que cada día, más de 190.000 niños y niñas puedan recibir el almuerzo en su colegio. Y todo ello, como resultado de la apuesta del Gobierno andaluz cuando no es solamente la conciliación, como decía anteriormente, sino también por la educación en hábitos de alimentación saludable y por su apuesta por la equidad y la igualdad de oportunidades.

Y en relación a esto último es por lo que hoy quiero preguntarle por el PROA, el Programa de Refuerzo y Orientación y Apoyo, que está dirigido a estudiantes que tienen dificultades, que tienen problemas en el aprendizaje. Un programa que tiene en cuenta que el alumnado que necesita de acompañamiento escolar, que necesita de acompañamiento escolar domiciliario cuando el alumnado no pueda asistir a clases por prescripción técnica, o un programa que apoya a los estudiantes inmigrantes en el aprendizaje del idioma español y que prevé incluso planes de apoyo y refuerzo de los centros.

Así, el PROA, como el servicio de comedor escolar y otros programas más, son una prueba palpable y evidente de que cuando el Gobierno andaluz habla de que la equidad es el principio fundamental sobre el que pivota el sistema educativo andaluz no son palabras huecas, no son palabras vacías. No es mero discurso, sino que es una apuesta real a la que se dedican importantes recursos y a la que se dedica importantes recursos, no solamente humanos, sino también económicos y técnicos.

Es una realidad que el PROA ayuda realmente a compensar las desigualdades económicas, sociales y culturales, y que contribuye hacia la inclusión del alumnado, como también es una realidad que el Gobierno de Mariano Rajoy nos dejó tirados en la financiación de este programa. Y cuando antes destinaba unos recursos importantes dentro de los programas de cooperación territorial, pues tomó la decisión de que el Gobierno andaluz financiara este programa solamente con sus propios fondos.

En definitiva, señora consejera, este alumnado merece las mismas oportunidades que los demás, pero para que de verdad las tengas hay que atenderlos como corresponde, y eso es lo que proporciona el PROA. Hay que creer en ellos, hay que creer en ellas, aceptarlos como son, aceptarlas como son, y creer en que su inclusión es posible, ya que es verdad que los profesionales merecen todo nuestro reconocimiento. Además, desde este grupo, estamos convencidos de que este alumnado con distintas capacidades genera beneficio en el aula.

Por todo ello, señora consejera, yo quería preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno de este programa que, como decía, es una herramienta fundamental para la equidad en el sistema educativo andaluz.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía dirigido, efectivamente, como usted ha mencionado, a la población más vulnerable del sistema educativo se ha convertido en uno de los más emblemáticos que se desarrollan en nuestra comunidad autónoma en el ámbito educativo.

El PROA comenzó su andadura en el año 2006. Comenzó, además, una andadura tímida. Entonces, contaba con la cofinanciación del Ministerio y fue consolidándose hasta que dejó de contar con dicha financiación estatal con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España. Fue un momento difícil, ya que era un programa que había estado recibiendo aportaciones que alcanzaban los 15 millones de euros y estaba siendo condenado a desaparecer por la decisión del Ejecutivo central sustentado por el Partido Popular.

Y fue en esta compleja situación cuando el Gobierno andaluz hizo su apuesta, una apuesta fuerte, y decidió sufragar en solitario, a pulmón, este importante programa.

Andalucía en ese momento lo tuvo claro y, por tanto, señoría, pidiéndome usted una valoración no puede ser más que positiva, porque a través de distintas actuaciones de este programa se responde a las diferentes necesidades del alumnado y de los centros. Se potencia la prevención del abandono educativo temprano mediante el apoyo al desarrollo de actividades que favorecen el éxito educativo. Por cierto, abandono educativo temprano que, curiosamente, no ha salido en prensa tras los últimos resultados de la EPA, en los que dice que hemos reducido la tasa de abandono temprano en dos décimas, mientras que la media nacional la ha subido una. Cuando los resultados fueron adversos en el último trimestre de 2017 estaba en toda la prensa, incluso el Ministerio me las mandaba por WhatsApp. Esta vez, bueno, pues no hemos tenido esa suerte.

Con este programa se atiende a la población que más lo necesita. Como le decía, concretamente, el Gobierno andaluz destina 12 millones de euros al desarrollo de este programa, y se benefician más de 150.000 alumnos y alumnas, sumando todas las modalidades. Más de 3.500 docentes y casi 2.900 mentores y mentoras dedican su tiempo en horario vespertino, por la tarde, a apoyar al alumnado destinatario del PROA.

Y permítame defender un poco en detalle. Dentro del PROA, señoría, se incluye el programa de acompañamiento escolar, que es el orientado al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir acompañamiento y apoyo suficiente en el seno familiar. Y lo que persigue, evidentemente, es compensar los desfases existentes especialmente en comunicación lingüística y en razonamiento matemático.

Estamos hablando, el curso 2017-2018, del programa de acompañamiento escolar, en más de 1.600 centros distribuidos por toda Andalucía, y más de 63.000 los alumnos y alumnas beneficiarios de esta modalidad. También está el programa para el acompañamiento lingüístico para el alumnado inmigrante, del que se benefician más de 2.600 alumnos y alumnas de unos 200 centros, y también el programa de apoyo y refuerzo en centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria, los dos programas, el PARCEP y el PARCES, que se conciben como proyectos globales que, integrados dentro del Plan de Centro, ponen en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y la cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro, de la participación de la familia y de todas las posibilidades educativas que haya en el entorno del centro.

Estos planes contribuyen de una forma directa a la reducción del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, y son más de 240 centros los que, en este curso, desarrollan estos programas de apoyo y refuerzo.

Y, por último, también decirle que se engloba en el PROA el conocido como acompañamiento escolar domiciliario, que va dirigido a posibilitar, de alguna manera, la continuidad en el proceso educativo del alumnado de entre 6 y 16 años que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, pero, por razón de enfermedad y con prescripción médica, no puede asistir a su centro educativo por un periodo prolongado de tiempo. Y, actualmente, hay aproximadamente 450 alumnos y alumnas que cuentan con ese seguimiento de su proceso educativo a través de este programa de acompañamiento escolar domiciliario.

Por tanto, indudablemente, el PROA en Andalucía es una herramienta de primer orden y una herramienta, además, para lo que son los principios de la educación para el Gobierno andaluz: la equidad y la igualdad oportunidades. Y, por eso, el Gobierno andaluz va a seguir apostando por él.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Despedimos a la Consejería, a la consejera y a su equipo, y reanudamos enseguida las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a la enseñanza de Danza en la provincia de Jaén

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo al tercer punto del orden del día de la Comisión. Miren ustedes la hora que es. La primera proposición no de ley es la relativa a la enseñanza de Danza en la provincia de..., la primera PNL es la relativa a la enseñanza de Danza en la provincia de Jaén. Es iniciativa del Partido Popular y tiene la palabra, para ello, la señora García.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señorías. Me gustaría empezar mi intervención dando la bienvenida a este Parlamento de Andalucía, a la casa de todos, a Raquel Borja, que es la portavoz del Movimiento ciudadano por un Conservatorio de Danza en Jaén. Viene acompañada de Liria da Aranda y del concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Jaén, Miguel Contreras. Bueno, pues bienvenidos aquí, a su casa, para escuchar el debate de esta proposición no de ley.

Creo que no se puede hacer, o que no se puede hacer un mejor esfuerzo que el de la formación de nuestros jóvenes, bien en la enseñanza obligatoria, pero también en la enseñanza reglada, donde sabemos que nuestros jóvenes tienen muchas inquietudes, y creo que es obligación nuestra que nuestros jóvenes puedan disponer de esa enseñanza, que para ellos es importante.

Es una iniciativa que presenta hoy el Partido Popular, pero que en realidad a quien a mí me gustaría dar voz hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía, es precisamente a ese movimiento ciudadano que engloba a padres, a madres, a niños, a niñas, a las AMPA, un amplio movimiento ciudadano por un conservatorio de Danza en Jaén, y me gustaría darles voz a ellos a través de un comunicado que yo sé que han hecho llegar a los portavoces de la Comisión de Educación.

El Movimiento Ciudadano por un Conservatorio Profesional de Danza en Jaén es un movimiento ciudadano que está integrado y representado por ciudadanos de a pie, madres, estudiantes de Danza y aficionados, docentes de esta disciplina, tanto de escuelas públicas como de centros privados, así como numerosos profesionales del mundo de la Danza y de las artes escénicas, en general, algunos incluso de reconocido prestigio, que están mostrando su apoyo a través de las redes sociales en la propia página de Facebook de este movimiento. Igualmente, contamos con el apoyo público de distintos colectivos, como Jaén merece más o FAMPAs Los Olivos, por nombrar algunos. Esta última representa a 250 AMPA de la provincia de Jaén.

El único fin social que persigue este movimiento es que, desde las administraciones y organismos competentes, gobernantes y representantes políticos de todos los grupos, se nos escuche como un colectivo que representa una reivindicación social común de cientos de ciudadanos y, sobre todo, se valore de forma comprometida nuestra petición de crear un conservatorio profesional de Danza en Jaén capital, y que este sea un beneficio para toda la provincia.

El hecho de que este movimiento haya solicitado este encuentro con los partidos políticos es para que todos los responsables políticos, y particularmente todos los portavoces de la Comisión de Educación, apoyen la proposición no de ley para la creación del conservatorio profesional de Danza de Jaén y, de esta manera, darle la oportunidad a ese compromiso político ya adquirido por todos los partidos con representación en sendos plenos del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Jaén a finales del año pasado. A finales del año pasado, recuerdo a esta comisión que tanto el Pleno del Ayuntamiento de Jaén como la Diputación Provincial de Jaén, por unanimidad, aprobaron la creación del conservatorio de Danza en la provincia de Jaén. Y, segundo, nos recuerda el movimiento ciudadano, para recordar con rigor que esta proposición no de ley que se presenta hoy para su debate por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se fundamenta en una demanda social histórica en la provincia de Jaén, promovida por ciudadanos de a pie y que desde hace poco más de un año ha resurgido con fuerza, con un importante y masivo apoyo social, además de con una gran repercusión mediática, con el firme objetivo por parte de este movimiento de seguir visibilizando esta reivindicación y hacer todo lo que nuestros recursos como ciudadanos nos permitan, ante los organismos y administraciones competentes, para evitar que esta petición social vuelva a caer en saco roto y, en definitiva, tratar de que Jaén pueda tener su propio conservatorio profesional de Danza a la mayor brevedad posible, a fin de que pueda recibir la formación de estas enseñanzas regladas públicas la generación de ahora y evitar así que se sigan truncando talentos y carreras profesionales de Danza en la provincia de Jaén.

El movimiento ciudadano destaca como prioridades para que este conservatorio se constituya en Jaén que la provincia de Jaén, junto con la provincia de Huelva, son las dos únicas de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, las que todavía no cuentan con el conservatorio profesional de Danza. En Jaén existen centros conservatorios oficiales de Música, el profesional y el superior de la capital, y consideran injusto e incomprensible el agravio comparativo, entre las oportunidades de [...] públicas de Música respecto a las de Danza y, además, consideran que pueden ser complementarias.

La existencia en Jaén de un conservatorio público de Danza facilitará el acceso a estos estudios a muchos niños y jóvenes con este tipo de inquietudes artísticas y, en cualquier caso, ofrecería una igualdad de oportunidades formativas que solo la escuela pública puede ofrecer, a fin de que los recursos económicos familiares no supongan una condición o un impedimento para poder iniciarse en estos estudios o para poder continuarlos de manera profesional. Que el aprendizaje de la Danza suele y debe iniciarse en edades tempranas, cuando el aparato locomotor de los niños puede asimilar con más facilidades los movimientos y técnicas de esta disciplina artística, por lo que se ha de considerar el gran perjuicio formativo que supone para el niño que no los empiece a las edades que debe empezarlos.

En las escuelas públicas de Danza, la edad natural de inicio de los estudios elementales de Danza es de 8 años y con la que suele iniciarse el ciclo profesional es de 12, por lo que a estas edades tan prematuras limita en gran medida directamente y hace inviable el poder desplazarse a los niños si no es con el apoyo de sus familias, si es que pueden económicamente porque sus padres se puedan dedicar a ello. Este hecho supone que durante generaciones en Jaén se hayan truncado muy probablemente cientos de carreras profesionales de Danza o muchos talentos hayan emigrado a otras ciudades, puesto que se sabe de la existencia de numerosos jiennenses que nunca llegaron a tener la oportunidad de desarrollar sus actividades artísticas en esta disciplina.

En Jaén capital y repartida por toda la provincia hay una gran afición a la Danza y al Baile, en general. Yo puedo decir que en todas, en casi todas las poblaciones de la provincia de Jaén, por muy pequeñas que sean, en núcleos pequeños de 500, de 1.000 habitantes, existen escuelas de Danza, escuelas de Baile, porque la verdad es que hay una gran afición.

Ellos concluyen diciendo que se apoye la proposición no de ley en relación a la oferta de las enseñanzas públicas de Danza en Jaén de forma amplia y, a ser posible, por todos los grupos políticos, al margen de los intereses partidistas, con el objeto de que la misma salga adelante y que este merecido y justo proyecto educativo público para Jaén, pueda seguir avanzando con el compromiso político, responsable y firme, de todas las partes.

Para concluir, quiero decir que presento una enmienda *in voce*, porque he hablado con el grupo socialista y hablábamos de otra fecha distinta. Entonces voy a leer la enmienda para que el resto de grupos la puedan valorar:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para que durante el curso 2019-2020 se oferten en la ciudad de Jaén las enseñanzas oficiales y regladas de danza, para lo cual deberá incluir el grado en la programación para el curso 2019-2020, y en el mes de junio 2018 estudiar, junto con el movimiento ciudadano Por un Conservatorio Profesional de Jaén de Danza, el informe llevado a cabo por la Delegación de Educación de Jaén, para la creación del conservatorio estudiando las posibles ubicaciones».

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos consultando a la Mesa, por si es posible el autoenmienda, o debería presentarla otro grupo, en todo caso. [*Rumores*]

Bueno, lo consultamos ¿no? [*Rumores*]

No, no lo aceptaríamos. Bueno pues entonces ya está. Vale.

Bueno, mientras tanto damos paso al siguiente grupo y ahora valoramos... Pues por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Funes

El señor FUNES ARJONA

—Gracias señora presidenta.

Voy a ser breve, porque ya la proponente ha dado la exposición de motivos suficientemente contundente para avalar o para apoyar esta propuesta. Y es que Jaén es, junto con Huelva, la única provincia andaluza que carece de un conservatorio profesional de danza. Esto, obviamente, es una discriminación cuando, como es el caso, hay demanda; si no hubiese demanda, no hablaríamos de discriminación, no hablaríamos de necesidad.

Esta situación obliga a niños a dejar los estudios de danza, a trasladarse a otras ciudades, para poder alimentar su vocación o a centros privados, porque no tienen alternativas; si es por mera opción, no habría tampoco ningún problema.

Estamos hablando de talento, de posible talento, de futuro talento desaprovechado por una carencia que ha movilizadado a la sociedad jiennense, y que en este cuaderno, que tiene para mi grupo un título muy sugerente —Movimiento Ciudadano—, porque así surgió nuestro partido. Y así esperemos que surja también el Conservatorio, que esa presión y esa reivindicación de la sociedad jiennense en su conjunto, seguro que dará... que dará luces.

Parece que hay buena voluntad por parte de la Administración, a tenor de esa enmienda *in voce*, que creo que ha sido más o menos consensuada, según me ha parecido entender. Y se necesita una respuesta que incluya cuándo se inicia el proceso, cuándo se va a finalizar, dónde va a estar el emplazamiento más adecuado, superando la fecha, que ya con la enmienda *in voce* que nos había propuesto...; la propia proponente indica..., da una fecha que no, que no sea ya pasada, porque entiendo que ha sido un error, lógicamente, el aparecer ahí el curso en el cual estamos.

Así que por parte del grupo Ciudadanos vamos a apoyar esta propuesta que nos parece justa para la sociedad jiennense.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Funes.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien muchas gracias.

En primer lugar, agradecer que el Partido Popular traiga esta iniciativa, esta iniciativa que nace, efectivamente, de un movimiento ciudadano; agradecerse porque trae la voz de ese movimiento, trae la voz de la calle, y eso siempre para nosotros es digno de agradecer ¿no?

Valoramos positivamente la inclusión de esta iniciativa en el orden del día, y que hoy se pueda debatir y aprobar definitivamente.

Bien, felicitar también la forma de reivindicación de las familias de este movimiento. De llevar a la calle estas peticiones ¿no? De llevar a la calle el arte con arte, y con un reconocimiento explícito, también, de que la calle, como templo de las conquistas sociales, pues tiene un papel relevante como palanca de cambio. Y que, bueno, que no se entendería tampoco sin estas instituciones para hacer viable, pues, lo que en la calle se está reivindicando y se está peleando.

¿Por qué un conservatorio profesional de danza en Jaén? En primer lugar, porque Jaén y Huelva son las dos únicas provincia que no cuentan con este recurso, por decirlo alguna manera.

Este movimiento surge, o tiene el origen en 1998, pero empieza a tomar más cuerpo, quizás, en 2007. Es en 1998 cuando ya empiezan a moverse familias poniendo, pues, la necesidad, señalando la necesidad, o señalando la no existencia de este recurso en la provincia de Jaén.

En 2007 nace un movimiento, y hace más de un año, pues, comienzan las movilizaciones a raíz, pues, de una recogida de firmas, que una madre, pues, inicia de forma espontánea y que en menos de una semana, pues, recaba más de 3000 firmas ¿no? Con lo cual, esa petición, esa demanda estaba ahí ¿no? Es real, esa demanda de un conservatorio profesional de música en Jaén es real.

En la provincia de Jaén, la necesidad de las enseñanzas de música están, más o menos, cubiertas. Y digo más o menos, porque también hay muchas peticiones en torno a este tema. Pero las de danza no, y esto, pues, irremediablemente genera frustración en las nuevas generaciones ¿no?, que quieren... que quieren estudiar estas enseñanzas.

El movimiento que lidera la reivindicación pues está formado por familias de la escuela pública, también de la escuela privada concertada, estudiantes de danza... que solo tienen la opción de formarse en centros privados, en academias, y pagando lo que no todo el mundo se puede permitir, esto también que decirlo.

También está formado este movimiento por aficionados, profesionales con reconocido prestigio docente, y las federaciones de ampas, pues que están también, de alguna manera, ayudando a estas familias a que su petición encuentre los cauces oportuno en este Parlamento.

Es, en definitiva, un movimiento ciudadano, Por un Conservatorio de Danza en Jaén, ampliamente respaldado; ampliamente respaldado socialmente o por la sociedad civil, y esto hay que reconocerlo.

Y efectivamente, es una demanda social histórica, que, bueno, cuyo inicio más remoto lo podemos encontrar en hace veinte años, en 1998; pero que ha tomado más fuerza pues hace justo un año y poco.

Hoy, en el Parlamento, hay madres en representación de ese movimiento, que no solo nos trasladan sus peticiones a todos los grupos parlamentarios, sino que también, pues, nos han contagiado sus ganas, su empeño y su ilusión para que el Conservatorio Profesional de Danza sea una realidad en Jaén.

No quieren que sus hijos e hijas pues vean truncados de alguna forma sus sueños, su verdadera vocación, por falta de recursos o por falta de voluntad política en la provincia de Jaén ¿no? Y no quieren que vean truncados sus sueños, como sí lo han visto, pues, algunas de ellas, tal como nos han contado a lo largo del día de hoy ¿no?

Esperamos un compromiso por parte de todos los grupos. Nosotros adelantamos que vamos a votar positivamente esta iniciativa; iniciativa que —tenemos que recordar— se ha debatido en el Ayuntamiento de Jaén, en la Diputación, siendo aprobada con el respaldo unánime de todos los grupos políticos. Por lo tanto, no tendría sentido que aquí diéramos un voto, o intentáramos cambiar el contenido de esta reivindicación.

Muchas gracias

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

— Gracias presidenta.

Bueno, desde el partido socialista ya se ha dicho.

En primer lugar, bueno, agradecer al Movimiento Ciudadano, a las representantes de este movimiento que han tenido a bien estar aquí hoy en el Parlamento de Andalucía, y presentarnos esta propuesta, que ya conocemos por otra parte —yo personalmente, como vecino de Jaén, por supuesto, también—; agradecer a..., yo también quiero agradecer a Maika Ibáñez, representante también de la plataforma, que ha trabajado y lleva haciéndolo durante muchos años, en la ciudad. Y justamente, hace poco más de un mes, nos reuníamos con la consejera, allí en Jaén, en un acto que tuvimos para abordar justamente otras actuaciones, pero también, pudimos ver la necesidad y trasladarle la necesidad urgente de... bueno, -desde nuestro grupo también consideramos necesario y fundamental-, de la creación de este conservatorio de Danza.

Y lo creemos por dos elementos fundamentales —y lo vemos, también, cuando hablamos sobre las necesidades de nuestra provincia—: primero, por un equilibrio territorial, es necesario y justo que Jaén también contemple y tenga un Conservatorio de Danza, y que los alumnos y alumnas de nuestra provincia puedan desplazarse, en este caso, a la capital, y puedan también cursar esta disciplina.

Y también por un criterio de igualdad, lógicamente. Hemos dicho que hay seis provincias, y por un criterio de igualdad, Jaén, también necesita y debe tener este conservatorio danza. Y, por tanto, nuestro grupo parlamentario, lo hemos defendido —ya se ha dicho— en la Diputación Provincial de Jaén, en el Pleno del Ayuntamiento de Jaén y también, pues bueno, -ya digo- lo estamos haciendo día a día, en el trabajo diario con la Consejería de Educación.

En este trabajo ya no solo se ve aquí, sino que estamos planteando, y somos conscientes que la consejería lleva trabajando más de un año, podemos decir, en una ubicación, una determinación de un espacio, una determinación de necesidades para la determinación y ubicación de esta infraestructura, que, lógicamente, no se pone de la noche a la mañana. Si bien, por tanto, nos alegramos de que haya..., que se pueda debatir en este Parlamento.

Sí tenemos que decirle al Partido Popular por lo menos una mención, que está bien que se sumen, por supuesto, a este movimiento de Ciudadanos, pero entendemos que no deben engañar a nadie. Nos agrada esa apuesta por lo público, esa loa casi de lo público que ha hecho la señora portavoz del Partido Popular. La verdad es que dista mucho de esa apuesta por la desigualdad y el conflicto, en definitiva, que es lo que contempla la Lomce, que es lo que defiende su partido en Madrid. Y, bueno, entendemos que de gobernar ellos, y se lo tenemos que decir a los miembros de este movimiento de Ciudadanos, a la mía, en este caso, a la plataforma que, por supuesto, no abogaríamos por una educación pública y por una apuesta desde lo público para dar respuesta a esta demanda.

Que lo tengan en cuenta, y, por supuesto, animaría al Partido Popular que no intenten utilizar de forma partidista la educación ni siquiera este equipamiento, esta infraestructura que hace falta, este servicio de conservatorio de danza, porque, justamente, no es justo.

Y luego, por otra parte, no viene al caso o viene al caso, porque esa demanda de financiación que exigimos en Andalucía, que estamos trabajando los distintos grupos, de 5.522 millones de euros, también se lo tenemos que decir a los representantes de este movimiento, que nos vendrían muy bien justamente para medidas como estas que nos plantea el Partido Popular, y cuánto nos ayudaría que esta demanda que hacen aquí hoy también la hicieran en Madrid, ante sus propios compañeros para tener ese criterio de equilibrio te-

territorial, que decía yo antes, y de igualdad, y que también lo tomaran en cuenta a la hora de la financiación autonómica, que también nos merecemos los andaluces y nos merecemos los jienenses.

Y, por otra parte, plantearle al Partido Popular dos enmiendas, que si no, pues las podemos transaccionar, se las diríamos *in voce*, lógicamente, para modificar el curso que no sería el 2017-2018, si no sustituirlo por 2019-2020.

Y luego incluiríamos un segundo punto, que sería para incluir donde se indique «instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para ubicar las instalaciones del conservatorio de danza en el casco antiguo de la capital». Esto es entre paréntesis, que también es una demanda, digo, de la ciudad, estudiándose como ubicación preferente parte de las actuales del colegio público Ruiz Jiménez.

Es decir, desde el Partido Socialista queremos ir más allá y atender esta demanda ciudadana también que existe del equilibrio también territorial, dentro de la capital de su ubicación, de infraestructuras y de equipamientos, en el casco histórico, y plantear que este conservatorio de danza se ubicara allí con esta enmienda que proponemos en esta mañana.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Señora García, tiene de nuevo la palabra, y le ruego que nos aclare su posición sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta.

Cuando acabemos de la intervención, intentaré llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, de manera que el texto sea un texto único, y que todos los grupos acepten la redacción de ese texto, ¿vale? Porque yo creo que es factible llegar a un acuerdo, porque sabemos precisamente que la plataforma ciudadana..., perdón, el movimiento ciudadano no tiene ningún problema en la ubicación. Es más, este movimiento ciudadano siempre ha hablado de que se podrían ubicar en edificios que ya existían.

Decirle al señor Millán que en este movimiento ciudadano han venido dos personas: se llaman Raquel Borja y Lidia Aranda, que me alegra que se sume usted a que quiera que la igualdad llegue a la provincia de Jaén, pero que le recuerdo que hay muchos más proyectos pendientes en nuestra provincia que nos darían igualdad con respecto a otras provincias, y que espero que usted se sume a ellos, como el de la ciudad sanitaria, el de la ciudad de la justicia, el de la autovía que nos une con Córdoba, que somos la única capital de provincia que no estamos unidos por autovía. Bienvenido, señor Millán.

En cuanto a lo público, le recuerdo que no habrá un partido que durante los años de la crisis haya defendido más lo público que el Partido Popular, porque ha mantenido a las comunidades autónomas y les ha dado financiación para mantener la educación, la sanidad y las políticas sociales.

Y en cuanto a lo público que usted me menciona, le recuerdo que yo he leído el comunicado del movimiento ciudadano, el que usted también tiene y le ha llegado.

Y en cuanto a la financiación, ahí estamos de acuerdo. Por eso hemos firmado un documento de acuerdo en la financiación autonómica de Andalucía, porque creemos que Andalucía necesita una mejor financiación. Pero que nosotros no hemos cambiado de opinión, que hoy, ayer y hace ocho años creíamos que Andalucía necesitaba una mejor financiación, y por eso votamos en contra del modelo de financiación autonómico que nos rige hoy en día.

Como estamos todos de acuerdo en que la desigualdad es lo que rige, me gustaría acabar diciendo que son muchos los testimonios que durante todos estos años han reivindicado que Jaén tenga un conservatorio de danza. Por ejemplo, Rosa decía: «tengo tres hijos que poseen muchas habilidades en el arte de bailar, por eso me encantaría que hubiese este conservatorio, y que así pudieran aprender..., pudieran emprender su gran sueño, ser bailarines profesionales».

«Tengo una hija» —decía Ana— «con síndrome de Down, su gran pasión: la danza y la música. Tiene muchas cualidades, está en una academia de baile hace ya tres años, pero sería un gran regalo para Jaén tener este conservatorio». Juan: «como profesional de danza y andaluz me parece muy injusto que tanto Jaén como Huelva no tengan un conservatorio de danza. Me uno a esta reivindicación».

María del Pilar decía: «soy de la provincia de Jaén y tengo estudios oficiales de danza española y contemporánea. Lo he tenido que estudiar fuera, porque en Jaén no hay conservatorio, y al igual que yo muchos alumnos eran y son de Jaén. Otros compañeros iban y venían a diario, y eso es una locura. En mi caso soy adulta y he podido hacerlo, aunque con muchos años de retraso y un alto coste personal y económico».

Rafael: «realmente creo que hace falta en una capital de provincia jóvenes con ganas..., jóvenes con ganas hay de sobra. Creo que está más que justificado que Jaén tiene que tener ya un conservatorio de danza».

Y nosotros le vamos a pedir al señor Millán, que puesto que ha ido un poco más allá, y ya no tendríamos que hablar, como yo decía mi enmienda *in voce*, de estudiar una ubicación, puesto que ya la estamos viendo aquí, sí nos gustaría recoger que se quede bien claro que se va a poder iniciar el 2019-2020 porque se va a incluir el grado en la programación, que es simplemente una puntualización que va a garantizar que eso pueda ser posible.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Gracias, señora García.

10-18/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a altas capacidades en Andalucía

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues mientras ustedes negocian, ¿no?, pasamos a la segunda proposición no de ley, que es relativa a altas capacidades, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y tiene para ello la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días o buenas tardes ya.

Presentamos hoy esta iniciativa, Ciudadanos presenta esta iniciativa en la Comisión de Educación sobre altas capacidades porque creemos que es necesario. La presentamos en la Comisión de Educación y no en Pleno por el famoso cupo, al tener poca representación, tenemos poco cupo para poder presentar en Pleno iniciativas de semejante calado, y que, a nuestro juicio, creemos que son muy importantes para nuestros niños y niñas.

Pensamos que esta iniciativa recoge y contempla mejoras necesarias para que estos alumnos con altas capacidades puedan desarrollarse de forma plena y acorde, lógicamente, con su capacidad.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía puso en marcha un plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, que se desarrolló en el periodo 2011-2013.

La Consejería de Educación estimó en aquel momento que en Andalucía la Educación Especial alcanzaría el 10% de la población escolar aproximadamente. A la finalización de dicho plan, la consejería se comprometía a llevar a cabo una evaluación de cada una de las intervenciones realizadas y la difusión de la misma. A fecha de hoy, ni la Consejería de Educación, ni la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, tienen datos publicados al respecto.

Otra vez más, una vez más, el Gobierno andaluz, el Gobierno socialista presenta planes pero luego no evalúa, y así mejorar, francamente, es bastante complicado. Los únicos datos con los que contamos son los que publica el Ministerio de Educación donde en el curso 2015-2016 en Andalucía figuraban censados como alumnado de altas capacidades un 0,6 del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Andalucía se encuentra en una de las mejores posiciones dentro del panorama nacional, y aun así, como vemos, ha identificado solamente a un 0,6%.

Si tenemos en cuenta que el ambicioso plan 2011-2013 pretendía identificar al 10% del alumnado, podemos concluir que el 94% de los alumnos con altas capacidades de Andalucía están sin identificar y, por lo tanto, sin atender a sus necesidades y expuestos a fracasar en nuestro sistema educativo.

Durante el curso escolar 2015-2016 teníamos en Andalucía 151.468 alumnos sin identificar. Estos son alumnos que podrían ser profesionales con inteligencia superior para nuestra sociedad y a los que estamos

abocando al fracaso por obligarles a permanecer en un sistema educativo con un estilo de aprendizaje que no les favorece.

En Educación Infantil apenas se realizan identificaciones, cuando todos los estudios internacionales indican que a partir de los 3 años es posible realizar esos test y que son fiables.

La proporción de chicos es de un 61%, frente al 38% de chicas, algo, señorías, que no es lógico, pues la distribución de la inteligencia es similar en ambos sexos. La razón es que las chicas presentan menos conductas disruptivas que los chicos, ocultando incluso su alta capacidad intelectual para no destacar a la hora de integrarse en algún grupo.

Señorías, como ven, la iniciativa yo creo que es una iniciativa positiva, es una iniciativa de consenso, es una iniciativa que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, porque si las medidas que se plantean en esta iniciativa se ponen en marcha de una forma rápida, y se van analizando lógicamente esos planteamientos, pues podremos ir mejorando y podremos darles una oportunidad a esos niños, a ese 10% de niños y niñas, de niños y niñas andaluces, que presentan altas capacidades intelectuales, que debemos además aprovechar sus altas capacidades intelectuales para que se queden en Andalucía, para que se desarrollen personalmente y profesionalmente. Y la Administración andaluza debe ser responsable, y en su mano, en la Consejería de Educación, para dar esa oportunidad a los niños y niñas andaluces que a día de hoy pues esa oportunidad, la verdad, que escasea.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, muchas gracias.

Señorías de Ciudadanos, la verdad es que encontramos mensajes, tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, que nos preocupan seriamente.

Hay expresiones que apuntan a que el único interés del Grupo Parlamentario Ciudadanos en este tema no es mejorar la calidad de la evaluación y la intervención con el alumnado de altas capacidades, sino facilitar el negocio de las entidades privadas en este tema, y me voy a explicar, ¿vale?

La exposición de motivos dice que el sistema de identificación falla, que hay no sé cuántos miles de alumnado sin identificar, pero no profundiza en el porqué, no se profundiza. Ciudadanos no quiere señalar las verdaderas causas que están tras esta realidad porque en el fondo apoyan las políticas que provocan este desastre, y no son otras que la desinversión, que son los recortes, la desregulación y precarización de lo público, no hay más.

La solución para estos niños y niñas no es darle más espacio al sector privado, entre otras muchas razones porque hay muchas familias, muchas que no se lo pueden permitir, y que parece que ustedes, en este sentido, no conocen esta otra realidad, o esta realidad que se impone.

Bien, les voy a explicar detalladamente por qué consideramos que hay que modificar algunos puntos, como hemos hecho con las enmiendas.

Bien. Cuando se desarrolló este plan de actuación de atención a las necesidades del alumnado con altas capacidades, de 2011 a 2013, no hubo formación específica previa para los profesionales de la orientación antes del desarrollo de este programa. Teníamos, es verdad, el apoyo del equipo específico de altas capacidades compuesto por una sola persona, por lo menos en la provincia de Sevilla, que era donde yo trabajaba en ese momento. Tengo que reconocer que en los momentos que solicité asesoramiento estuve bien asesorada, no puntualmente o como me hubiera gustado, pero sí se acudió. Una sola persona para una provincia en un momento en el que se suponía que la Administración educativa apostaba por la mejor atención de este alumnado, una única persona en el equipo específico.

El desarrollo y la ejecución de este plan tampoco trajeron consigo un aumento de plantilla significativa, o la incorporación de orientadores a los equipos de orientación y departamentos, al contrario, fueron años de recortes. Y si los orientadores y orientadoras, sobre todo los de los equipos de orientación educativa, ya estábamos saturados llevando la atención de cuatro centros a la semana, cuatro centros a la semana en la mayoría de los casos, la puesta en marcha de este plan supuso una carga de trabajo adicional considerable. Tampoco hubo una dotación especial para los equipos y departamentos de más presupuesto para la adquisición de material para la evaluación psicopedagógica, tampoco, nos tuvimos que apañar con lo que ya teníamos.

Es cierto que cuando aplicas ciertas pruebas estandarizadas no se recomienda su aplicación hasta pasado año y medio o dos años, pero también es cierto que existen diferentes pruebas en el mercado para evaluar las mismas capacidades, actitudes o aptitudes. El problema es que los equipos de orientación y los departamentos no cuentan con un presupuesto digno que les permita contar con un banco de recursos en condiciones para el uso cotidiano de todos los que forman parte de ese equipo. Muchas veces hacíamos turnos para ir compartiendo las pruebas, y, claro, pues tienes que ir ajustando el proceso de evaluación a la disponibilidad o no de dichas pruebas, no nos quedaba otra, porque no contábamos con recursos. Con lo cual, esto es lo que provoca que el proceso se alargue mucho más de lo necesario, mucho más de lo necesario. No es necesario compartir la evaluación con el sector privado, sino que doten a los profesionales de la pública de más recursos para que ese proceso de evaluación no se alargue.

La emisión del informe de un psicólogo del sector privado no soluciona ni agiliza, y les voy a explicar por qué. La primera vez que me llegó a las manos un informe de evaluación de un centro privado sobre un supuesto caso de altas capacidades me llamó la atención que se hubiera aplicado un número considerable de pruebas en una sola sesión, en una tarde. Cuando valoramos a un alumno en los colegios públicos no lo sometemos a más de una hora y media de evaluación seguida, le damos su descanso, y nos tiramos un mes haciendo entrevistas, observaciones y muchas más pruebas, y este informe se basaba en una sola sesión de una tarde, y decía que eran altas capacidades.

Pues tenemos que ser muy, muy, y voy terminando, bastante, bastante cautos a la hora de admitir los informes que vienen del sector privado, señorías de Ciudadanos, muy cautos, y se admite como una prueba más complementaria, y eso me parece que es lo más acertado.

Hemos modificado el punto 1 porque, como hemos dicho antes, para mejorar esos procesos de intervención y de evaluación lo que hace falta son más orientadores y más recursos en los centros educativos.

Hemos enmendado también el punto 5, diciendo que hay que adoptar una perspectiva de género en la evaluación e intervención con el alumnado de altas capacidades. Ese punto hay que explicarlo un poquito más.

Y también hemos incluido un punto nuevo: mayor inversión para la formación específica de los docentes en esta materia, si queremos llevar a cabo programas que tiren del alumnado.

Bien, esta PNL se ha interpretado como que ustedes, de alguna manera, están señalando...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... a los orientadores del fracaso de este programa, y, señora Albás, le aseguro que no es así, Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues con mucha brevedad, dado la hora y dada, bueno, la claridad de los objetivos de esta proposición no de ley, que anticipo que compartimos, anticipo que vamos a respaldar y anticipo que la vamos a respaldar fundamentalmente también porque viene de la mano de los padres y madres constituidos y asociados en la Federación Andaluza de Altas Capacidades Intelectuales, en la FASI, que son los que de verdad conocen esta materia y son los que proponen una serie de puntos, que no están todos, que no están todos, lógicamente. En ese sentido, avanzo que le hemos planteado a la portavoz del Grupo Ciudadanos en este punto la posibilidad de añadir unos nuevos puntos de adición para ampliar y enriquecer el contenido de esta proposición, no sé si una enmienda *in voce*, *in voce*, que hemos planteado, que se ha ido transaccionando, no se preocupe la Mesa que esto es fruto del debate, que se ha incorporado de una u otra manera, y quiero agradecer, también, el esfuerzo de la portavoz por incorporarnos esos puntos, que sí voy a dar paso a conocer porque también son puntos que desde el propio colectivo se nos han hecho llegar y creemos importante que se incorporarán, algunos ya se han dicho aquí; otros, sin duda, se dirán, y otros, sin duda, pues ya contienen el espíritu de la moción, aunque creemos que con la admisión de esas propuestas quedaría más completa. No son otros que el desarrollo por parte de la Administración de un protocolo de identificación que permita valorar de manera más efectiva y eficaz los indicios de la alta capacidad, más o menos lo que usted expresa en la proporción, en su punto 1, pero entendemos que queda de una forma más clara.

Un punto más, que sería la formación específica del profesorado, tanto en su formación inicial como permanente.

Y un punto nuevo también, que también se ha dicho, y creemos que es, bueno, ineludible, que es al final dotar de recursos materiales, económicos y personales al orientador, a los orientadores y profesores especializados en las altas capacidades intelectuales, que permita y contribuya a la adecuada implementación de la legislación vigente para esos niños y niñas.

En definitiva, estamos con que se debe hacer este fuerza con estos niños con estas altas capacidades, con estos padres y estas madres, y creemos que sin recursos pues al final todo se queda en una propuesta vacía, de ahí que propongamos añadir este punto.

No la hemos registrado, entre otras cosas porque también queríamos que fuera valorada por la propia ponente, en este punto, la posibilidad de incorporarlo, y la manera de incorporarlo también jugando con el resto de enmiendas; y de ahí que se haya realizado de esta manera *in voce*.

Así que concluyo diciendo que vamos apoyar esta propuesta. Y decirle a la señora Benítez, hombre, que no le pase el filtro a las PNL, que cuando aparezca la palabra «privado» ya se oponga; que no pasa nada, ¿eh?, que seguro que ella también alguna vez utiliza algún servicio privado y no le pasa nada.

De acuerdo. Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torrico.

Señora Albás, el posi... Uy, tengo hoy manía con mis propios compañeros. No puede ser... Perdón.

Señor Ferrera, tiene la palabra.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, son..., a lo largo de todo este periodo de tiempo, a lo largo de todos estos años, se han venido poniendo en marcha muchas iniciativas por parte de la Consejería de Educación en favor de la mejora de mecanismos que ayuden a la detención y a la puesta en marcha de planes dirigidos al alumnado con altas capacidades intelectuales en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Desde mi grupo parlamentario, venimos trabajando en los últimos meses con la Plataforma de Madres y Profesoras de Alumnos y Alumnas con Altas Capacidades, y en las que mi grupo tenía previsto llevar esta iniciativa a Pleno. Pero ante el adelanto de este debate, propiciado por la presentación de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, hemos planteado, a través de enmiendas, la posición no solamente de mi grupo sino que en la que aparecen recogidas la posición y las demandas del Colectivo de Altas Capacidades. Por tanto, señora Albás, estamos de acuerdo en la iniciativa, la cual nos parece necesaria. Y que con las enmiendas planteadas, creemos y estamos absolutamente convencidos de que vienen a enriquecer y a completar el texto original.

Y ya, entrando en materia, pues el Plan de actuación de la atención educativa en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-

2013, supuso un cambio importante en la detección y la identificación del alumnado con altas capacidades intelectuales en nuestra comunidad autónoma. Desde la aplicación de este protocolo, en el 2011 y 2012, y hasta la actualidad, el alumnado de altas capacidades intelectuales en Andalucía se ha incrementado en más de un 47%. Transcurridos cinco años desde la finalización de este plan, se hace necesario dar un nuevo impulso a esta atención educativa. En este sentido, desde la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha evaluado las cuestiones que se utilizan en el procedimiento de dirección..., de detección, de detección, y se han diseñado nuevos cuestionarios que mejorarán el procedimiento de detección del alumnado, siendo estos cuestionarios más sensibles en la detección del alumnado con talento, y que se empezarán a aplicar en el curso 2018-2019, por lo que se prevé que haya una mejoría importante en la detección del alumnado.

Por otro lado, las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de organización a la respuesta educativa, indican que la existencia de las valoraciones previas se convierten en uno de los criterios de priorización a la hora de realizar evaluaciones psicopedagógicas. Es cuando la familia presenta un diagnóstico o informe externo, el centro o el tutor o tutora lo indicará en la documentación, y deberá de presentarse en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y al registro por parte del centro. Asimismo, se le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

También en esta misma..., en instrucciones también del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, se determina el periodo de elaboración de dichas adaptaciones curriculares, de las que tendrán que estar cumplimentadas y bloqueadas antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación o, en su caso, antes de haber adoptado esta medida a lo largo del curso, o de la celebración de la sesión de evaluación del primer trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducción de las modificaciones que se consideren oportunas.

En relación a la segunda parte de esta propuesta, la flexibilización de la duración del período de escolarización obligatoria y postobligatoria, se encuentra actualmente regulada por el Decreto 943/2003, de 18 de julio, para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente, por lo cual, el plan de altas capacidades intelectuales que se desarrolló entre los años 2011 y 2013 tuvo un seguimiento constante y una evaluación continua de las actuaciones que se llevaron a cabo. No obstante, en dicho plan no se contempló la difusión de buenas prácticas, por lo que se considera que sería un tema a valorar en futuras actuaciones en relación con este alumnado. Y de ahí la propuesta de modificación también del punto 1.

Desde mi grupo, y como he dicho antes, de ese continuo contacto con esta plataforma, pues hemos entendido necesario la modificación de cuatro de los cinco puntos y la introducción de dos nuevos..., de dos nuevos puntos, que como sus señorías han podido comprobar, todos los tenemos en la carpeta, y espere-mos la decisión de la señora Albás.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Ahora sí, señora Albás, cierra el debate de la iniciativa.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar pues agradecer a todos el tono de sus intervenciones, y las aportaciones, las enmiendas presentadas, tanto en registro como *in voce*.

Con respecto a la portavoz de Podemos, le voy a decir que me sorprende enormemente poner en tela de juicio la profesionalidad de los profesionales, válgame la redundancia, sanitarios, psicólogos, que trabajen en la empresa privada. O sea, creo que son exactamente igual de profesionales el que trabaja en la pública que el que trabaja en la privada, y poner en tela de juicio la profesionalidad de las personas que trabajan en empresas privadas, pues la verdad que sorprende. Pero luego sí, cuando nos ponemos a analizar un poquito más, también habría que preguntarle si estos servicios únicamente su Grupo Parlamentario de Podemos los dirigiría a los niños que están en la educación pública que no es concertada, y a los niños que estudian en la educación pública concertada no les daría estos servicios, ni estos educadores, ni estos psicólogos, con lo cual esos niños con altas capacidades que estudien en los colegios concertados no podrían acceder. Ciudadanos de primera y de segunda; la verdad que la inconsecuencia pues a veces tiene..., sorprende.

Con respecto al portavoz del Grupo Popular, el señor Torrico, pues agradecer, lógicamente, el tono. También agradecer las enmiendas *in voce* que ha realizado, que además vamos a incorporar a la proposición no de ley; ahora las detallaré de una forma clara, concreta y concisa, para que no dé lugar a ningún tipo de confusión.

Y al portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, el señor Ferrera, también agradecerle el tono de la intervención. Han hecho un poquito de análisis, de un poquito de *mea culpa*, pero no del todo. Yo creo..., me parece bien que fueran a presentar esta iniciativa, pero además de presentar la iniciativa, el Gobierno andaluz lo que tiene que hacer es llevar a cabo las medidas, analizar los planes para que no sea necesaria una iniciativa, puesto que lleva más de treinta y cinco años el Partido Socialista gobernando en Andalucía, y esto no es algo nuevo. Si... En ocasiones tienen buena voluntad, pero no acaban de llevar a cabo esos planes que, si se llevaran a cabo, darían unos resultados extraordinarios. Pero me parece bien que hagan análisis, que realmente vean con buenos ojos esta iniciativa, que hayan presentado enmiendas, que suman esas enmiendas. Y ahora sí que voy a intentar detallar todas las enmiendas, porque son un poquito..., son varias.

Con respecto al punto 1. A nuestro punto 1, haríamos una transaccional con una del Partido Popular, *in voce*, la suya 8. Y quedaría de la siguiente forma...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Primero, ¿algún grupo tiene algún problema con que se tramite la *in voce* del Partido Popular? Ningún grupo tiene problema. Vale.

La señora ALBÁS VIVES

—Entonces, quedaría de la siguiente forma: nuestro punto uno, tal y como está, y añadiríamos: «dotando de recursos materiales y personales —entre paréntesis— orientadores y profesores especializados en altas capacidades intelectuales, profesorado específico que permita y contribuya a la adecuada implementación de la legislación vigente». ¿Vale?

Con respecto al punto 2, el Partido Socialista, el Grupo Socialista presenta una enmienda, la cual no la acepto, porque yo creo que no, o no lo ven en profundidad, la diferencia entre psicólogo clínico, que es el especialista, el que hace la especialidad del PIR, y se dedica a patologías mentales, y este no es el caso. Los alumnos con capacidades intelectuales..., con altas capacidades intelectuales no tienen una enfermedad, tienen altas capacidades intelectuales. Entonces, es el argumento que estoy dando para no aceptar la enmienda del Partido Socialista, ¿vale?, del Grupo Socialista.

Y para una evaluación de altas capacidades no es necesario un psicólogo clínico. De hecho, los psicólogos de los equipos de orientación no lo son. Es más, en muchos casos son psicopedagogos sin competencias para este tipo de evaluación.

Con respecto al punto 3, presentaríamos también una transaccional entre el grupo socialista y nosotros, que se quedaría... A ver..., un momento, un momento, ¿eh? Revisar criterios actuales para agilizarlos, para la toma de decisiones en relación con la flexibilización de las enseñanzas. Esta es la enmienda del Partido Socialista, del grupo socialista. O sea, lo que habría... Lo que tendríamos es: «revisar los criterios actuales»..., revisar los criterios, sí, ¿estamos? Vale

Sí, una transaccional, sí..., una transaccional..., con la enmienda número 3 del grupo socialista, al punto 3... La enmienda es al punto 3.

El punto 4..., se quedaría nuestro punto tal y como está.

El punto 5, sí que aceptamos la enmienda del grupo socialista porque entendemos que enriquece el mismo.

El punto 6 sería: la enmienda presentada como punto 5 *bis* del Partido Socialista, con lo cual sería un nuevo punto.

El punto 7 sería el 5.3 del Grupo Socialista, un nuevo punto.

El 8, realizaríamos una transacción con el Grupo Popular y con el Grupo Parlamentario de Podemos, y se quedaría en aumentar la inversión destinada a la formación específica del personal docente, tanto formación inicial como permanente, así como la inversión destinada a implantar en los centros educativos programas específicos que vayan en la línea del programa Andalucía Profundiza.

Y como punto 9 se quedaría el punto 6 del Grupo Popular: el desarrollo por parte de la Administración de un protocolo de identificación que permita valorar de manera más efectiva y eficaz los indicios de la alta capacidad. Creo que..., ¿ha quedado claro?

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Albás, a ver, en primer lugar.

A ver, el punto 1, le hace usted una transaccional al Partido Popular. El punto 2 es el original suyo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

La señora ALBÁS VIVES

—El punto 1, me falta uno. El punto 1, hacemos un punto 1 *bis* que sería el punto 1 del Grupo Socialista

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 1 *bis*..., la primera enmienda del PSOE ¿no?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

El punto 2, el original de usted, ¿no?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 3, le hace usted una transaccional a la enmienda del PSOE.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 4 se queda el original, su punto original, ¿no?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... en su redacción, ¿no? El punto 5 es una enmienda del...

La señora ALBÁS VIVES

—Acepto la enmienda.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... PSOE que le da el okey.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿El punto 6 y el punto 5 *bis* del PSOE?

La señora ALBÁS VIVES

—No, el punto 6 sería... Exacto, sí.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 7, el punto 5 *ter* del PSOE.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto 8, una transacción que le ha hecho a la enmienda del PP y de Podemos.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 525

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y el punto 9 y el punto 6 del PP.

La señora ALBÁS VIVES

—Perfecto.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Todos los grupos aceptan estas transacciones? Sí, ¿no? Pues ahora necesitamos la redacción completa.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí, ya la tengo aquí. Ahora la paso a la Mesa.
Gracias.

10-18/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos paso a la siguiente proposición no de ley a iniciativa del Partido Popular, y es la relativa a la respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos, que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos, de Málaga.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Las madres y los padres de Teatinos llevan más de 16 años reclamando un instituto para la barriada de Teatinos, una barriada de Málaga con más de 35.000 habitantes.

Tras años de reivindicaciones, consiguen que el 19 de enero de este año 2018 se ponga la primera piedra del primer instituto de la barriada. Consideramos —y ahora lo comentaré más adelante— que ya tendrían que estar planificados los demás, con la promesa de que estaría finalizado para el inicio del curso 2018-2019.

Las obras van incomprensiblemente lentas, no sabemos muy bien por qué, pero llevan un ritmo bajísimo. Así nos lo comentan los padres, las madres, bueno... Y yo en concreto he podido estar pasando por la obra con bastante asiduidad y van muy lentas.

No sabemos en este momento, ya que el día 9 de mayo fue cuando la delegada de Educación los citó para anunciarles algo que ellos ya sospechaban: que iban a ir a aulas prefabricadas —se me ponen los vellos de punta cada vez que oigo la palabra aula prefabricada— a la Universidad Laboral. Quiero explicar aquí que es un centro de Málaga que ya tiene 2.200 alumnos, es decir, ya está masificado... Pues, la delegada de Educación, el día 9 de mayo, les anuncia a determinadas asociaciones —no a todas—, les anuncia que los niños y niñas en el mes de septiembre van a ir a aulas prefabricadas en una parte de la Universidad Laboral, en mitad del campo, durante todo el curso escolar 2018-2019.

Se confirmaban así los rumores, que ya tenían por desgracia los padres, de que no iban a estar a tiempo las obras y de que sus niños y niñas iban a ir a aulas prefabricadas. Y, como he dicho antes, las aulas prefabricadas pues me dan pavor, porque aquí en Andalucía se convierten en eternas.

Añadir a esto que la situación de la Universidad Laboral, así me lo ha manifestado la asociación de madres y padres de alumnos de este centro, de la Universidad Laboral, está masificado. Estos 2.200 alumnos acuden a clase a este centro, cada día, y los padres y las madres ya han tenido..., tienen que hacer turnos para poder entrar a llevar y que los niños lleguen a tiempo a clase, porque todos a la vez no pueden entrar. A esto hay que unirle que la delegada de Educación les ha anunciado que usarán todos los equipamientos comunes de la Universidad Laboral. Estos nuevos niños que pretenden mandar a las aulas prefabricadas, con lo que ello supone. Los laboratorios ya están saturados porque hay 2.200 alumnos, y lo que más nos preocu-

pa: van a compartir también los recursos humanos para los niños con necesidades educativas especiales. Ya la Universidad Laboral atiende a 264, y quieren y pretenden mandar allí a todos los niños y niñas de Teatinos en el inicio del curso.

Por todo ello, hoy queremos plantear aquí la reivindicación de los padres y de las madres. Queremos que, de manera urgente, se establezca el mecanismo oportuno para que esas obras estén acabadas de cara al inicio del curso escolar. No sabemos por qué el retraso, pero lo que sí sabemos claro es que los padres y las madres de Teatinos no quieren llevar a sus niños y a sus niñas a aulas prefabricadas en la Universidad Laboral. Que para el que no lo sepa, aclaro que no está cerca, relativamente cerca de Teatinos. Tienen que desplazarse bastante para poder llegar.

Y también esperamos y pedimos en nuestra proposición no de ley que la Consejería de Educación haga ya —ha anunciado al parecer— un segundo centro, no sabemos dónde, pero lo ha anunciado. Y consideramos que ya tiene que planificar el tercero. Estamos hablando de una barriada de relativamente nueva creación de Málaga, con 35.000 habitantes y una población infantil muy alta. Y, por tanto, entendemos que la situación que se está viviendo hoy en Teatinos es por la falta de planificación del Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto a recursos educativos en esa barriada. Así que estamos a tiempo ahora de planificar los recursos educativos para el resto de generaciones porque allí, repito, hay mucha población infantil.

Espero el apoyo de todos los grupos políticos, que, por cierto, han ido a apoyar a las madres y a los padres a las manifestaciones. Por eso, espero que hoy aquí todos nos unamos para que, de verdad, esas obras acaben a tiempo. Y también espero, cómo no, el apoyo del Partido Socialista, que en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga votó que sí a la finalización urgente en estas obras.

Y ya, lo siguiente me lo guardo para la segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Bien hallado, creo que es la primera vez que intervengo aquí en esta comisión.

Bueno, el asunto que nos trae el Grupo Popular, el de IES Teatinos, ya en fase de construcción y comprometido, puede ser un ejemplo paradigmático, no ya de la mala planificación de la consejería, y digo no ya mala porque, analizando la situación en este barrio de Teatinos y todo lo que ha acontecido por más de una década, pues parecería más adecuado hablar de ausencia de planificación, porque todos estos años que han estado trabajando desde las AMPA, las necesidades educativas de la zona, ha sido una zona de crecimiento rápido, de expansión por la zona oeste de la ciudad, donde, bueno, como todas las zonas de crecimiento, eran parejas jóvenes las que se iban a vivir allí, pues, muchas de ellas, en gran porcentaje, con niños peque-

ños y pequeñas. Y han estado todos estos años, más de una década, alertando a la Administración del crecimiento poblacional que se estaba dando en esta zona y, por lo tanto, de la evolución que iban sufriendo las necesidades de matrícula en este barrio, sin que se haya satisfecho hasta enero del presente año, como se explica en la proposición no de ley.

Aquí también, a pesar de que el 9 de mayo se habló, esta AMPA se queja amargamente del trato de la Administración, y es que parece un *modus operandi* también habitual. Si hay un colectivo que a juicio de la Administración es perseverante, es constante en sus demandas y reivindicaciones, se convierten en pesados y molestos para la Administración, y una acción habitual es cortar la comunicación, quizás por molestos, por reclamar sus derechos, que es lo que en varias ocasiones, y ahora mismo se encuentran en una situación muy de impasse con esta interlocución con la delegación, que nos parece que tampoco es de recibo.

Y nosotros creemos que están en un callejón sin salida. Si ustedes ven el punto primero y el punto segundo de la proposición no de ley, nosotros, no hace mucho, le presentamos, le preguntamos a la consejera en una pregunta oral en Pleno sobre esta situación, y lo que sí saben desde el AMPA es que van a comenzar el curso 2018/2019 en aulas prefabricadas, en la parcela junto a la universidad laboral, y lo que nos dijo también la consejera en esa pregunta es que es un proyecto sujeto a una ejecución determinada que no contempla, es decir, no contempla su puesta en servicio que pueda estar acabado..., no acabada la construcción, cuando hablamos de construir un instituto no se trata solo de construirlo, hay que construirlo, hay que dotarlo y después hay que ponerlo en servicio. Pues no lo contempla. Es más, aunque las obras terminaran antes de finales del curso 2018/2019, aunque estuviera totalmente dotado para su puesta en servicio, que es muy improbable, que no lo contempla el proyecto de ejecución que está encima de la mesa, tampoco harían en mitad de curso, a dos meses de finalizar el curso, un traslado de todo un centro a otro.

Y este callejón sin salida lo planteamos porque nosotros creemos que parece que la consejería no tiene o, mejor dicho, no ha tenido en cuenta los problemas que presenta la ubicación en la que van a seguir. Es una ubicación que ya, en el curso pasado y en este curso, los padres y madres tienen que hacer turnos para llegar hasta el centro. Eso es un monte, con una única vía de entrada y de salida, donde, además de este centro, se acumulan esos dos mil doscientos estudiantes, más el profesorado de la universidad laboral. Campo alrededor, algunas de las parcelas privadas están valladas y una de las cosas que plantean ellos, y que es verdad que, en fin, tocamos madera, es que nunca haya ningún tipo de emergencia en determinadas horas allí, porque sería un disparate atenderlas con, en fin, con las dificultades que hay para acceder y para salir del mismo. Ya les digo, tienen que hacer turnos para que los vehículos puedan entrar y salir del centro.

En segundo lugar, la consejera, cuando nosotros le preguntábamos en el Pleno por qué no se pensaba en otra ubicación más cercana al solar donde actualmente se está construyendo el centro, para que los chavales y las chavalas no tuvieran, ni sus padres, la comunidad educativa, no tuvieran esos desplazamientos, se habituaran a las zonas donde van a estar, nos planteaba que esta es la única posibilidad para..., lo decía también la portavoz del Grupo Popular, la señora Romero, para el uso de determinados espacios, estas aulas comunes, complementarias, laboratorios y otros. Bien.

Consultado no solo con las AMPA, sino con los profesionales de ambos centros, resulta que, en el caso de la universidad laboral, debido a esa saturación que ya existe, es muy difícil usar el laboratorio como laboratorio, se utiliza más como aulas en muchas ocasiones y para el desahogo de las clases normales que para

otra cuestión. Y lo que más nos preocupa es ese compartir los recursos, como los monitores de Educación Especial, en un centro que ya tiene una sobresaturación en todos esos servicios que presta, ¿no?

Por lo tanto, parece que a la comunidad educativa en su conjunto le trae más inconvenientes que otra cosa al estar en lo alto de ese monte y con servicios que pretenden sean compartidos, pero que no dan abasto, como yo decía antes.

Por lo tanto, decirles que vamos a esperar a ver, de las enmiendas que hay...

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente.

... qué va a aceptar la proponente, pero creemos que hay que hacer todos los esfuerzos, que hay que recuperar la interlocución con el AMPA, que es una obligación de la Administración que se hagan todos los esfuerzos posibles por satisfacer su demanda, incluyendo la planificación completa, que todavía no está, de ese distrito, de ese barrio, y que esto se cumpla, aunque sea diez años tarde.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

La reivindicación sobre esta infraestructura educativa, como ya se ha señalado en la exposición de motivos, supera los quince años, que es un ejemplo de que la planificación educativa que realiza el Gobierno andaluz, no siempre, no siempre acompaña las necesidades que tiene la población, y este es un claro ejemplo.

La obra está en marcha, ha indicado la señora Romero que en enero se colocó la primera piedra, y el problema principal radica en la ubicación de las aulas prefabricadas. Es verdad, las aulas prefabricadas, si llegan para quedarse, hay que mirarlas mal, pero si llegan para una obra, pues evidentemente son inevitables, salvo que la planificación se haga un poco con ciencia ficción, previendo la población que va a nacer.

Nosotros tenemos ciertas dudas sobre el asunto, porque nos ha llegado información variada en torno a las quejas, reivindicaciones de los padres. Es verdad que la ubicación en la universidad laboral no les satisface del todo, no les satisface del todo, satisface poco por, como ha indicado ya el señor Castro, el traslado, el tiempo que se pierde, la masificación que sufre también ese IES. Pero hay un elemento que a nuestro jui-

cio es importante, y es que, si bien puede estar masificado, hay determinados servicios públicos que ofrece un centro, que debe ofrecer un centro... Un centro no solamente es el aula donde se da la clase convencional, la clase diríamos regulada, sino que tiene otra serie de infraestructuras de uso cotidiano, puede ser cotidiano, como es una biblioteca, como es un salón de actos, ha indicado señor Castro también, como es un laboratorio, que si bien la masificación impide un uso regular y un uso, diríamos, flexible y tal, el hecho de no existir es que no permite ningún tipo de uso. Nosotros vemos complicado que unas aulas prefabricadas se instalen junto a una obra que se esté realizando, pero que no pueda ofrecer, porque no exista, no ya porque haya masificación, no ya porque el servicio se lo tienen que dar a mucha gente y es imposible llegar, sino porque no existan, y también la Administración educativa tiene que velar por que la educación se dé en las mejores condiciones. Sobre los puntos que establece la parte dispositiva de esta proposición, con el primero no se puede estar más de acuerdo; es decir, la consejería tiene que informar a los padres. Es que esta es una cuestión, una verdad de Perogrullo. Si se considera que no están siendo informados, oiga usted, reúnanse con los colectivos que están afectados, con las AMPA de los colegios de alrededor, que van a utilizar posteriormente ese nuevo centro, e infórmeles de lo que se va a hacer.

Después, en el segundo punto, hombre, que una obra que se ha iniciado en enero, pidamos que esté terminada en septiembre, es que eso, en fin, pues hombre, ojalá fuese posible, pero yo entiendo que eso, sin ser un especialista en la materia, obligaría a estar mañana, tarde y noche, y secar las partes soplando, porque son ocho meses, yo creo que eso es un imposible. Es tan imposible que en el tercer punto ya el propio PP dice, bueno, si no hubiese tiempo a hacerlo pues...

En cualquier caso, nosotros hemos hecho una enmienda a ese punto, y es que se estudie la posibilidad, dentro del presupuesto de 2018, de acometer y ejecutar las obras necesarias para dar respuesta a las demandas de los padres. Usted dirá: «Bueno, pero ahí no dice nada». Bueno, pero es que no podemos decir otra cosa, o esto o no, porque, realmente, decir que termine para septiembre de 2018 es pedir un imposible.

El tercer punto... A nosotros, ya le digo, no nos parece que la ubicación, sin tener ningún tipo de espacio común, que es de uso necesario y obligatorio en los centros..., tener unas aulas prefabricadas allí en el monte, solas, al lado de una grúa, sin tener ese servicio, a nosotros nos parece impensable. Pero tampoco queremos decidirlo, tampoco queremos decidirlo. Yo entiendo que los padres quieren lo mejor para sus hijos, estoy convencido. Y ahí están implicados, aparte de este colectivo que ha abanderado esta reivindicación, hay más colectivos, hay ampas de los centros de alrededor. Yo entiendo que, de acuerdo con las ampas, se debe ver con ellos cuál es el lugar más idóneo. Yo entiendo que si a los padres les dicen: «mire usted, tiene esto aquí, que va a estar más cerca de su casa, va a estar más cerca de ese futuro centro que se va a construir, pero no va a tener esa serie de medios, de aulas comunes, para que su hijo se pueda beneficiar, dentro de lo que cabe, porque ya entendemos que está muy masificado». Cedemos ese protagonismo a los padres, y a la Administración que negocie, que mire con los padres que es lo mejor, porque parece ser que aquí ha faltado diálogo; es lo que nosotros hemos visto.

Y en el cuarto punto, bueno, pues apelamos a la planificación; nos parece bien, simplemente hacemos una modificación, digamos, casi de estilo, que se..., dentro de la planificación se vean los estudios para prever, en próximos presupuestos la construcción de ese segundo IES del barrio de Teatinos. Entiendo que cualquier

construcción —en este caso, una construcción educativa— tiene que venir solicitada, tiene que venir exigida por una correcta planificación, y a eso es a lo que instamos al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Aquí yo creo que estamos ante un problema serio, en el sentido de que se ha abierto una preinscripción para el curso que viene, con un instituto que no existe. Y cuando se ha cerrado la preinscripción y las familias ya habían elegido centro se les dice que ese instituto no va a estar disponible para el principio del curso. Es un problema serio porque, además, contradice la promesa que la propia delegada había hecho en conversaciones con las familias, unos meses antes, diciendo que las obras estarían terminadas para que se pudiera empezar el curso en el nuevo instituto y, además, dando ejemplos de centros que se habían construido en tiempo, podríamos llamar récord, pero que era una realidad, en siete u ocho meses.

Yo, como decía el señor Funes, yo tampoco soy técnico, pero si hay precedentes, y si la propia delegada ha citado esos precedentes como ejemplo, es normal que se susciten unas expectativas. Y lo que no es normal es que luego se les diga a esas familias que donde van a tener que ir es a unas aulas prefabricadas que están a una distancia enorme, a las que hay que llegar con transporte escolar, con lo que eso implica de coste añadido de construcción de esas prefabricadas, que van a tener una vida muy corta, de un solo curso, y el coste añadido de un transporte escolar durante todo un curso completo.

Lo que están pidiendo las familias me parece razonable, es que si hay precedentes que demuestran que se pueden agilizar y acelerar las obras, pues que se inviertan esos recursos que se iban a destinar a esa solución transitoria, a acelerar las obras y tenerlas listas a tiempo. Yo creo que, bueno, es lógico el enfado de estas familias, es lógico que se sientan engañadas, como están diciendo, y es lógico, creo, lo que están pidiendo, aunque pueda parecer un poco apresurado. Ya digo, no se basan en algo que se inventen esas familias, sino en datos que les da y ejemplos concretos que les da la propia Administración.

En ese sentido, y a través de lo que nos ha hecho llegar el AMPA interesada, sí pedimos..., nos ha llegado después del plazo para registrarlas como enmiendas por escrito, pero sí pedimos como enmienda *in voce* que se suprima el punto 3, porque las familias nos dicen que de ninguna manera están dispuestas a aceptar esa solución transitoria de las aulas prefabricadas; que quieren que todos los recursos se inviertan en acelerar las obras para que esté a tiempo el instituto para el curso que viene. Con lo cual, si los demás grupos están de acuerdo, pues es la enmienda que nosotros presentamos, que se suprima el punto 3.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Manuel.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

De verdad, que es que algunas veces no salgo de la perplejidad con algunos planteamientos que se oyen aquí. Vaya por delante que este grupo admite que ha habido un retraso muy importante en el inicio de las obras de este centro, un retraso muy importante, que está ahí y que se reconoce por parte de este grupo. Pero a partir de ahí, las obras se han comenzado, y nunca se ha engañado a nadie. Quiero decir con esto que ya en la comisión del mes de octubre de 2017, esta portavoz le preguntó a la consejera sobre este instituto, y ya se dijo que se había adjudicado la obra el día 29 de septiembre, que se iniciaría en breve plazo y que tenía un presupuesto de adjudicación de casi 4,7 millones de euros, y que iba a durar dieciocho meses.

Posteriormente, en el mes de diciembre, fuimos todos, el día 18, al comienzo de la obra. Vino la consejera, y también las madres, y yo vi con mis ojos cómo las madres todas contentas echaban allí el palustre, y cómo se habló de que eran dieciocho meses de obras. Aquí no se ha engañado a nadie, no se ha engañado a nadie, en ningún momento. O sea, que todo el mundo sabía aquel día que esta obra tiene una fecha de finalización prevista, que es el 16 de junio de 2019, y eso es una realidad que no tiene...

Se habla y se plantea la reducción de los plazos de ejecución, y ya ha habido una respuesta técnica, que dice que técnicamente es inviable. Y no es que lo diga yo; eso lo dijo el jueves pasado, en una pregunta en el Pleno, la consejera a Izquierda Unida. Como consecuencia de eso, se hace..., se empieza a trabajar para dar solución de este curso, mientras que está la obra que se va a hacer con la escolarización de estos chavales. Por cierto, hay una solicitud de la Plataforma Prometo que plantea la creación de una sección para la ESO, de una sección autorizada, y la ha creado para el curso 2018-2019, a petición de la plataforma, después de tener varias reuniones con la delegación territorial. Y, por supuesto, no hay ni que decir que la elección de ser escolarizado en esa sección ha sido totalmente voluntaria por las familias solicitantes, en el proceso que se abrió de admisión en el mes de marzo. Aun así, se produjo la preceptiva reunión informativa en el IES número uno, que es donde se estaba planteando que fuese esta sección.

Aun así, y sin engañar a nadie en ningún momento, el día jueves..., perdón, el miércoles 9 de mayo, se celebró una reunión en el IES número uno de la Universidad Laboral, a instancias de la delegada, a la que asistieron las ampas de los colegios que están afectados por esta sección, que son el Denis Belgrano, el María Zambrano, el Carmen de Burgos y Almudena Grandes. Fueron también representantes de la Agencia Andaluza de Málaga y los directores de centro, para explicarles *in situ* dónde se colocarán las prefabricadas. Y lo que ocurrió fue que los asistentes concluyeron que era la mejor solución, y que el alumnado estaría ahí mejor que en otro sitio. Y aquí está. Es decir, los padres —en *Diario Sur*, ¿eh?— dicen: «Queremos el instituto, pero mientras llega la Laboral, parece la solución menos mala».

Ya los padres en esa reunión, y me consta, vieron con buenos ojos y entendieron..., de hecho dijeron que habían cambiado de criterio, una vez que habían visto el sitio y las instalaciones de este IES, y que, por supuesto, entendían que era mejor que los módulos provisionales se estableciesen allí, que no en las zonas anexas del instituto que está en obras, puesto que carecería de los servicios que son necesarios para la Educación Secundaria.

Y así lo manifiestan los padres y las madres que aquí lo pone, a excepción de la portavoz de la Plataforma Prometo, que ella sigue sin estar de acuerdo y que está en su derecho esta señora de no estar de acuerdo con esa solución. Independientemente de que creo que no le afecta a ella directamente en lo que depende a la escolarización de sus hijos, que ella voluntariamente los ha matriculado ya en el IES número 1, Universidad Laboral, y no en esta sección.

Entonces, lo que quiero decir es que está totalmente en su derecho a seguir con la reivindicación, pero no así el resto de las familias. El resto de las familias han aceptado, diciendo que quieren el Instituto, dándole el tirón de orejas a la Junta de Andalucía por llegar tarde, pero que han visto con buenos ojos ese sitio, y ese es el que quieren, y no otro.

Lo que me llama mucho la atención es que vengamos aquí diciendo primero, en el punto 1, que se informe de manera urgente a los padres, porque tienen una vulneración de derechos, porque no saben dónde van a comenzar sus hijos las clases, cuando resulta que esta iniciativa se registra en abril, y ya en la exposición de motivos dicen que van a ir los niños a Teatinos. Pues, si dice en la exposición de motivos que los niños van a ir a Teatinos, a aulas prefabricadas, a la Universidad Laboral, a kilómetros de distancia, dos kilómetros de distancia, dos, es decir, bueno, que no creo yo que sea que van a atravesar Málaga entera, 2 kilómetros, están en el entorno. ¿Por qué decimos después, en el punto número 1, la vulneración de derechos, y que los padres no lo saben, si lo sabe la proponente que lo está poniendo? Es ganas de hacernos trampas en el solitario.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Perdone, el punto 2, que pide modificaciones presupuestarias para acortar el plazo de obras. Bueno, ¿es que estamos aquí jugando a las casitas? Si hay una ley de contratos, de contratación pública, cuando se hace una adjudicación, ¿se pueden cambiar las condiciones de ese contrato así, unilateralmente? Eso sería caer en prevaricación, y los que estamos aquí deberíamos saberlo. Y eso es imposible de hacer, independientemente de que, como ya se ha explicado también por parte de la consejera, la envergadura de la obra no lo permite.

El punto número 3 es contravenir lo que los padres mayoritariamente ya prefieren, que es que vayan al suelo del IES de la Laboral. Y el punto número 4, que la consejería haga en este año 2018 la previsión para un nuevo IES ya lo anunció la consejera el jueves pasado en la respuesta a Izquierda Unida, que han iniciado la tramitación para pedir en la zona de Soliva-El Cónsul un suelo, el SUB T-4 para un instituto nuevo de tres líneas.

Quiero decir con esto, señorías, que el instituto se ha empezado. Se ha empezado tarde, de acuerdo, mientras tanto, la propia Plataforma Prometo pide que se cree una sección, se crea la sección, se habla con los padres, se vuelven a reunir con los padres, se lleva a los padres el jueves pasado a un sitio. Mayoritariamente lo aceptan, mayoritariamente, es decir, los cuatro de los distintos centros escolares que estaban allí lo aceptan y ven con buenos ojos, e incluso les recomiendo que lean la noticia: hemos cambiado de parecer. Nos ha parecido una buena cosa. No está tan lejos. Yo no entiendo sinceramente...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... esta posición. Nosotros, desde luego, no vamos a apoyar, independientemente de lo que se aprobara en el ayuntamiento en el tiempo que fuese, que es la semana pasada, cambiaron las cosas. Nosotros no vamos a apoyar ni un solo punto de esto, lo que la... Si la proponente acepta las enmiendas de Ciudadanos, bueno, pues como todo lo que dice es lo que se está haciendo, pues, se acepta pulpo como animal de compañía, y la apoyaríamos en ese caso. Porque, en realidad, lo que se está diciendo aquí es justamente lo que se está haciendo ya. Y, por lo tanto, pues no pasa nada en que nosotros eso lo podamos aceptar.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Finaliza el debate de la iniciativa el grupo proponente, la señora Romero. Le ruego que se posicione sobre las tres enmiendas del Grupo Ciudadanos y la enmienda *in voce* del Grupo Podemos, salvo que haya alguien que se oponga a que se admita a trámite. Si nadie se opone, pues, se posicione también sobre la misma.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora Bustinduy, yo, desde luego, aquí no estoy jugando a las casitas, pero usted va a tener que explicar muy bien, muy bien, por dónde se pasa usted la ley de protección de datos, porque ha dado aquí datos de expedientes de los hijos de la presidenta de la plataforma. Tendrá que explicar usted cómo ha accedido a esos datos, cómo ha accedido usted a los datos de dónde están esos niños matriculados, señora Bustinduy. Porque es muy grave que usted..., la ley de protección de datos se la salte, y porque les incomoda, porque les incomoda que haya una plataforma ciudadana que tiene una presidenta así, que se explica muy bien, que es muy reivindicativa con todos: con la Junta de Andalucía, con el ayuntamiento, con el Gobierno de España, hagan una persecución e investigan dónde ha matriculado esta señora a sus hijos.

Eso me parece muy grave. Y me extraña que usted, teniendo la experiencia que tiene, se haya pasado por el forro la ley de protección de datos.

Sobre las distintas intervenciones, quiero comentar que estoy totalmente de acuerdo con el señor Castro. En este momento están los padres en un callejón sin salida, porque se niegan a llevar a sus hijos a las aulas prefabricadas.

Y sobre las enmiendas que plantea el Grupo de Ciudadanos me llama mucho la atención, señor Funes, que en el Ayuntamiento de Málaga tengan una posición de voto y aquí otra distinta, la verdad. Me llama muchísimo la atención. Nosotros no vamos a aceptar las enmiendas 2 y 3 que plantean, sí la 4, pero no la 2 y 3, porque ya no da tiempo de estudiar nada, es que el inicio del curso que viene está casi a ahí ya.

Y sí vamos a aceptar la enmienda *in voce* del Grupo de Podemos, de retirada del punto 3, porque así nos lo han pedido los padres y las madres de la plataforma que —insisto— es una plataforma que representa a muchísimos vecinos y vecinas, padres y madres de la barriada de Teatinos. Por lo tanto, vamos a apoyar esa enmienda *in voce* que ha planteado Podemos.

Nada y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Por alusiones, porque usted me ha hecho una denuncia...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, señora Bustinduy, pero...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Es que se me ha denunciado de algo que yo no he hecho. Yo no he vulnerado ninguna cosa de datos, ni se ha investigado a nada ni a nadie. Solo que en una reunión, la del día 9, del otro día, donde había muchas personas, se dijo allí expresamente, que me han informado a mí otras personas que estaban allí, y que nadie de la delegación..., se dijo que no afectaba a esta persona.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—El tema... No se ha dado nombre, no se ha dado apellidos y no se ha investigado absolutamente a nadie. Nosotros no tenemos la fórmula que gastan en el Partido Popular, incluso...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha quedado, ha quedado...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... incluso con ellos mismos y con sus propios compañeros...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a dejarlo, vamos a dejarlo ahí. Vamos a dejarlo ahí, señora Bustinduy, porque si no, esto se convertiría en un partido de pimpón.

Damos por finalizado el debate de la tercera iniciativa.

10-18/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al debate de la última proposición no de ley, relativa a la estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz, a propuesta del Grupo Podemos Andalucía.

Tiene la palabra, para su defensa, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea obliga a los Estados miembros de la misma a reducir y mantener la tasa de interinidad de la Función pública por debajo del 8%, y a que las personas miembros del colectivo del personal docente interino no encadenen más de 3 años de contratos temporales.

La tasa de interinidad en España supera el 26% actualmente. En Andalucía hay más de 20.000 interinos, docentes interinos e interinas, en la educación pública. Estamos hablando de una tasa de interinidad por encima del 20% del total de personal docente. Aproximadamente un 70% de estos interinos e interinas llevan más de cuatro años trabajando como tales y realizando las tareas propias del personal funcionario de carrera. Esto es un evidente fraude de ley, pues tenemos miles de docentes ocupando plazas estructurales, y aquí está el quid de la cuestión—, y no eventuales, lo que sería el objetivo de la interinidad. Además, hay que añadir que el personal docente interino soporta peores condiciones laborales que el personal fijo funcionario de carrera, ejerciendo exactamente el mismo trabajo y con idénticas responsabilidades.

Después de sufrir cinco años de recortes que no tienen precedentes en la etapa democrática de nuestro país, no se han sacado a oposición todas las plazas necesarias para nuestro sistema educativo, dejando crecer las tasas de interinidad hasta cotas indignas, jugando con la vida personal y familiar, con la dignidad en el empleo y fomentando la inseguridad laboral de miles de docentes, como si fueran simples peones. Todo esto se produce simplemente para reducir los costes de personal a expensas de la estabilidad de los equipos docentes en cientos de centros educativos y, por tanto, a costa de la calidad de la enseñanza pública. A pesar del evidente esfuerzo que realiza el personal docente en situación de interinidad, profesionales marcadamente comprometidos con la enseñanza pública, no puede existir una verdadera calidad educativa con casi una cuarta parte del profesorado en una situación de permanente inestabilidad y precariedad. No podemos tener un sistema educativo de calidad mientras sometemos a una gran parte del personal docente a la constante rotación de centro educativo, con la inconsistencia que esto supone para el alumnado y el funcionamiento de los centros; a la preocupación incesante de continuar o no trabajando el curso siguiente, teniendo además que seguir preparando oposiciones, a pesar de que en muchos casos las han superado en más de una ocasión, y a la necesaria actualización formativa y preparación que requiere el ejercicio de la docencia.

Es urgente, por tanto, acabar con el fraude que suponen estas altísimas tasas de interinidad que se añaden por efecto de los recortes a la pérdida de puestos de trabajo, provocando aulas saturadas, debido al aumento de ratios en perjuicio de nuestro alumnado y de la calidad de nuestro sistema educativo. Partiendo del hecho de que la inmensa mayoría de miembros de este colectivo ya ha aprobado alguna de las oposiciones a las que se han presentado. Si a día de hoy no son personal funcionario es porque el Gobierno prefería contratarles como interinos, incurriendo —según sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea— en fraude de ley. Salía más barato, señorías.

En la situación actual entendemos necesario un proceso extraordinario de consolidación para el personal docente interino, ya que la convocatoria de oposiciones para reducir esta alta tasa de interinidad puede convertirse en manos del Gobierno en un despido y en una sustitución masiva de personal docente interino, con el fin de cambiar unos trabajadores por otros. Tiene gracia, señorías, que hoy precisamente, que traemos aquí una iniciativa en defensa del colectivo de docentes interinos e interinas de Andalucía, la consejera haya dicho que no, que nosotros nunca hemos traído ninguna iniciativa a este Parlamento para defenderlos. Es absolutamente falso. El problema es que, bueno, pues lleva un año aquí y parece que no ha revisado la hemeroteca de este Parlamento, y no ha podido ver, por ejemplo, cómo en 2016 presentamos una moción que hablaba de los interinos y que decía muchas cosas de los interinos, entre ellas la reducción progresiva... —bueno, de los interinos y del profesorado—, entre ellas la reducción..., la medida de reducir progresivamente de 20 a 18 horas lectivas, que se aprobó..., que el PSOE votó en contra en marzo de 2016, para anunciarla tres meses después de la mano de algunos sindicatos. Pero, claro, el problema es que no les interesa hablar de este tipo de iniciativas que presenta Podemos, porque después las hacen suyas para, en un período preelectoral, hacer campaña electoral. Ese es el problema del PSOE andaluz y del Gobierno andaluz.

Señora Adela, pido, por favor, que me deje continuar...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor. Sí...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... Señor presidente... Señora Segura.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien.

Miles de docentes interinos andaluces llevan meses movilizándose, exigiendo al Gobierno andaluz un pacto de estabilidad. Después de llevar soportando durante años el peso de los recortes en Educación... — es importante: los recortes en Educación— y la inestabilidad laboral. Yo creo que es necesario que hoy aquí nos pongamos de acuerdo y que saquemos adelante esta iniciativa que traslada, que lleva, que trae aquí una de las peticiones del colectivo de docentes interinos e interinas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos. Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Permítame, señor presidente, que haga referencia y mías las palabras que hemos tenido en la comparecencia de la consejera de Educación al plantear este problema.

La proposición no de ley plantea varios puntos con los que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo. Creo que hay que mostrar solidaridad y apoyo a una situación de inestabilidad que viene sobrevenida, y sobre la que ha habido una petición, por parte de este grupo al Gobierno andaluz, de que se haga un plan de estabilidad, como se hizo en 2000. Es decir, consideramos que es una situación análoga, debemos abordar lo que es..., lo que siempre ocurre, que es el intento de armonizar la necesidad de crear plantillas estables a través de una Oferta de Empleo Público, con un compromiso de estabilidad que permita que sean varias las convocatorias con las que haya ese proceso transitorio de incorporación a la plantilla. Desde un principio de disminución del porcentaje de interinidad. Nadie quiere ser interino, eso no es un objetivo en sí mismo desde el punto de vista profesional, tiene una naturaleza propiamente de transición.

Y desde esa perspectiva sí es verdad que yo creo que merece el apoyo de esta proposición no de ley la necesidad de que el Parlamento se posicione en favor de un acuerdo. Se lo hemos dicho a la consejera y lo vamos a defender, si sale adelante esta proposición no de ley, pues, se posicione el Parlamento en favor de que..., de un diálogo, de la necesidad de sentarse, de que no haya un acuerdo sobrevenido, o con la incertidumbre que supone la propuesta actual de la Consejería de Educación, de aplazar a septiembre el abordaje de la situación en la que se quedará el número de interinos que no pudieran acceder al proceso de oferta de empleo público, al concurso oposición. Que, como todos sabemos, mientras no cambien la Ley Orgánica de Acceso a la Función Pública, es como es. Y ante eso hay una realidad que nadie puede desmentir: estamos ante una situación extraordinaria, de unos años en los que muchos compañeros y compañeras que han aprobado pruebas no han obtenido plaza, no porque en una situación de normal oferta empleo público lo habrían obtenido, que la habrían obtenido, sino porque el número era tan irrisorio que era imposible acceder a ella incluso con notas y calificaciones altas, que denotaban y demostraban su capacidad.

Y, por tanto, creo que este posicionamiento del Parlamento lo estimamos pertinente, lo estimamos oportuno, debemos afrontar también un posicionamiento claro respecto a peticiones del Gobierno central. Y es que

en el ámbito del acceso, y teniendo en cuenta la universalidad... —como no puede ser de otra forma, ¿eh?, por otro lado—, la universalidad a la hora de los mismos derechos, de desarrollar las pruebas de concurso-oposición, sí es verdad que se tiene que valorar y optimizar el valor de la experiencia docente, por un hecho constatable, y es que la experiencia y el uso del personal interino por la Administración tiene que ser..., tiene que ser reconocido. Entre otras cosas, y nunca nos cansaremos de hacerlo, porque durante el periodo de interinidad un trabajador en la Administración pública ejerce incluso principio de autoridad, lo hemos dicho; es decir, se le ha concedido a personal que puede ser excluido principio de autoridad de tanta importancia como que sus calificaciones o sus firmas dan lugar a titulación oficial, a promoción de curso e incluso titulación, digo, para capacitación laboral. Desde esa perspectiva creo que es fundamental algo que nosotros consideramos complementario y que le daría coherencia a esta proposición no de ley, que es la aprobación de un suelo de inversión blindado en Andalucía, que creo que es una medida ejemplarizante para el resto de las comunidades. Y cuyo blindaje en el 5% del Producto Interior Bruto permitiría una inversión, nunca mejor dicho, en contratación de profesorado que permitiría la mejora de atención a la diversidad, desdoblamiento de grupos, bajada de ratios, de suerte que podría compatibilizarse en un aumento de la plantilla la asunción del personal que accediera por la Oferta de Empleo Público, que en este caso son más de 5.300 puestos, y las personas que ahora mismo se encuentran en interinidad y que podrían acceder sin menoscabo de ser excluidos de la bolsa o ser excluidos del empleo. Junto a eso, la petición de un plan de estabilidad, que consideramos que es de justicia, que es necesario hacer, que se puede hacer, que se puede hacer, que estamos a tiempo, y que confiamos todavía —si se aprueba esta proposición no de ley— que la fuerza del Parlamento le haga reflexionar y reconsiderar su postura inicial a la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La situación vivida en los últimos años es una situación extraordinaria; de hecho, el porcentaje de interinos que hay ahora esperamos que no vuelva a ocurrir nunca más. Como bien se ha dicho aquí y en la exposición de motivos, tenemos interinos ocupando plazas estructurales y no eventuales, que es lo que se supone que debería hacer un interino.

Incluso creemos que después de lograr ese 8% de interinidad dentro de unos cinco años, se seguirán dando estas situaciones. De hecho, una de las cosas que ya he recalado en la primera intervención que hemos tenido con la Consejería, es que sería bueno conocer con detalle cuál es el número de plazas estructurales, no para conformarnos con el 8% que exige Europa, sino para, realmente, sacar ofertas de empleo adecuadas a lo que realmente necesita nuestra comunidad educativa para ofrecer una educación de calidad.

Porque puede ser, y ya se ha dicho aquí, que bueno, que esté entre el 3... el 5%. Pero puede ser que incluso esté por debajo, esto no lo podemos definir bien si no conocemos los datos.

También es muy importante que, con este aumento del número de funcionarios con respecto al de interinos, se haga también un aumento de la plantilla docente. Un aumento de la plantilla docente para atender bien a la diversidad del alumnado. Si trabajamos ese aumento de funcionarios de forma simultánea con el aumento de plantilla, también será otra vía para que los interinos -esperemos que el pequeño porcentaje de interinos que no consiga su plaza en las próximas convocatorias— puedan seguir en el sistema hasta que por fin consiga aprobar.

Desde nuestro grupo Ciudadanos consideramos que, bueno, que se puede seguir avanzando en ese plan de estabilización. Que puede seguir teniendo alguna mejora. Aquí una se ha comentado, que en vez de ser varias pruebas eliminatorias haya una prueba única con varias partes, de manera que se pondere la media entre todos. Nosotros creemos que eso se debería conseguir no solo para Andalucía, sino para toda España, en el marco nacional.

De lo que aquí se exige, pues lógicamente, del punto 1 le hemos hecho una enmienda, porque yo creo que aquí estamos todos juntos; que sabemos por lo que han pasado los interinos, por lo que siguen pasando; que no pueden tener proyecto de vida debido a esa inestabilidad, que sufren, al igual que sufren mucho de nuestros trabajadores en las empresas privadas. Y que bueno, y que esa inestabilidad, pues, forma parte de una precariedad demasiado extendida en nuestra sociedad.

También pensamos que... bueno, lo que ya he dicho, y hemos hecho una enmienda del punto 2.3 a ese sentido. Que bueno, una cosa es lo mínimo que te exige Europa, que está muy bien como punto de partida, pero eso no quiere decir que no podamos ser más ambiciosos, y en un futuro seguir teniendo ofertas masivas hasta lograr realmente cubrir todas las plazas estructurales. Y por eso, es la enmienda del punto 2.3.

¿Tener una prueba específica, a la que solo se pueda presentar alumnos interinos? Pues eso nos da dudas de su constitucionalidad; Entendemos que para los interinos sería lo más cómodo, pero, como ya he dicho, nos presenta muchas dudas legales, y ante ese, digamos, sistema único y específico para interinos, pues, ya avanzo que nos vamos a abstener.

Lógicamente, desde luego como se suele decir, nos gustaría que se estirara todo el chicle lo más posible, para como se ha presentado en algunos ayuntamientos, y difiere en algún matiz con este, que el mayor número de interinos consiga su plaza de funcionario lo antes posible. Porque yo creo que eso es un objetivo que compartimos todos, y que si estiramos ese chicle en lo máximo posible —dentro de la legalidad existente, porque bueno, hay un marco constitucional que no nos podemos saltar—, pues esperemos que de aquí a cinco años, esto ya... estas movilizaciones y todas las personas que están en ellas, pues consigan ser lo que ellos siempre han querido ser: funcionarios.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Bueno, pues muchas gracias presidente.

Con brevedad, puesto que esta mañana hemos tenido un debate, entiendo serio y extenso sobre este asunto. Un asunto que bien decía la proponente de la proposición no de ley, la señora Benítez que deriva —no debemos olvidar de dónde viene: de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea—, que nos obligan, como estado miembro, pues a mantener esa tasa de interinidad no superior al 8%.

Yo decía esta mañana en la otra intervención que tenemos que poner en valor todo el esfuerzo como sociedad. Yo creo que, como sociedad, hemos ido sensibles con el personal interino de las diferentes administraciones públicas. Hoy estamos hablando del profesorado, de los docentes interinos, que en estos años difíciles de crisis económica pues han dado la cara en las aulas, han estado donde los diferentes administraciones educativas les han reclamado en situaciones complicadas, desde luego. Y que en el propio acuerdo del 29 de marzo - ya se lo he destacado-, de 2017, que se firma con el objetivo de mejorar el empleo público, pues así lo recoge Ministerio de Hacienda, pero también los sindicatos, las organizaciones sindicales firmantes: de Comisiones Obreras, UGT y CSIF.

Yo creo que en virtud de esa sensibilidad de todos, pues se han hecho esfuerzos y avances. Yo creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo, y lo estamos a nivel nacional, con la modificación del decreto que regula el acceso. Pasos importantes, donde se valora esa experiencia de nuestros docentes, del profesorado interino, de cara a la nueva convocatoria de oferta público; y también en Andalucía, y así lo hemos reconocido, con el nuevo decreto, de la nueva orden, perdón, de interinos, que ha presentado el Gobierno andaluz.

Nos quedan todavía pasos que dar, nos quedan todavía cuestiones que resolver. Esta mañana también hemos planteado —y este grupo ha planteado algunas—, pero desde luego, que entendemos, que bajo el compromiso de seguir contando con más docentes en nuestros centros educativos, con los que necesitan nuestros centros educativos.

Luego, que esta convocatoria y el acuerdo no prevé resolver carencias importantes en las plantillas docentes y, desde luego, que este grupo —lo ha dicho esta mañana—, plantea la necesidad de seguir incorporando docentes, si queremos mejorar la calidad de nuestro sistema educativo; si queremos mejorar los resultados de nuestro sistema educativo; si queremos atender adecuadamente la diversidad en las aulas, con medidas como son, pues más refuerzos, más apoyos, las sustituciones conforme a la norma, sin esperar un día más, o la bajada de ratios.

Yo creo que, entre todos, tenemos que avanzar en tomar en consideración todas estas medidas, porque sabemos que son medidas positivas, para mejorar la situación de nuestro sistema educativo, y lo que más nos interesa: para mejorar los resultados de nuestro alumnado y para poder converger con otras comunidades autónomas que obtienen mejores resultados educativos.

Yo creo que en esta línea tenemos que seguir trabajando, así lo ha expresado el grupo parlamentario del Partido Popular. Y, desde luego, pues estamos abiertos a cualquier propuesta, al diálogo —como ya lo hemos hecho con el colectivo de interinos; no ahora, hace tiempo—, y a proponer iniciativas en esta Cámara, en el Parlamento de Andalucía, como las que hoy os hemos previsto todos, hablando de su situación y poniendo de manifiesto que queda todavía camino por resolver, y que está en manos de todos, también, la responsabili-

dad de hacerlo adecuadamente, por el buen camino y tomándoles en consideración y teniendo la sensibilidad adecuada para reconocer su experiencia, su vocación, su trayecto y las dificultades que se han encontrado, especialmente en los últimos años.

Gracias presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra para posicionarse la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

— Gracias señor presidente. Buenas tardes.

Yo quiero hacerlo con la máxima humildad y, sobre todo, con la máxima seriedad. Hay que empezar diciendo ¿qué es dialogar con los trabajadores? Quiero empezar diciendo ¿qué es trabajar por el profesorado? Yo comparto -porque así lo he dicho de forma informal con el señor Maíllo-, es que la inestabilidad es una situación clara, que ahora mismo tiene sobrevenida por esos cinco años de una tasa que no ha hecho posible crecer. Y que la interinidad no es más que un tránsito, no puede ser un estado permanente, y por lo tanto, la estabilidad hay que buscarla ofertando, evidentemente, plazas. Y es claro.

Yo también comparto con la señora Carazo, que la ratio tiene que ser cada vez menor. Hay un dato: desde 2012 tenemos 2.621 docentes más que en el curso 2012 y tenemos 28.875 estudiantes menos, es decir, estamos trabajando en esa línea.

Y yo creo que debería estar vetado trasladar confusión por rédito electoral. Es verdad que la interinidad está por encima del 18% en nuestra comunidad, ¿y qué significa esto? Pues, evidencia el esfuerzo que el profesorado realiza en situación de interinidad. Profesionales comprometidos con la enseñanza pública y, por otra parte, hay que ser conscientes de que no vamos a tener calidad, como decíamos en la comparecencia del sistema educativo, si no se enciende la estabilidad en el empleo público. Y esto es lo que Andalucía está manos a la obra mediante convocatoria de oposiciones, tal como está haciendo el Gobierno andaluz año tras año.

Este año 2018 va a sacar, si ustedes tienen a bien respetar el trabajo de los profesionales y del Gobierno, la mayor oferta de empleo público del país que tiene sobre la mesa una convocatoria en el sector educativo: 5.404 plazas que van a permitir estabilizar el empleo y dar seguridad a los docentes de nuestra tierra.

Hemos estado con la imposición de las tasas de reposición desde que... Es cierto que el Gobierno de la nación sacó el Real Decreto de medidas urgentes para la contención del déficit, ¿ante eso, qué hemos tenido que hacer en la comunidad? Pues, reclamar de forma constante la eliminación de la tasa de reposición. Y, todos los años, se ha sacado la mayor tasa que permitía la ley, menos, como ustedes saben, en el 2012, que no fue posible porque se impugnaron las oposiciones. ¿Qué hace la consejería? Ver el número de interinos en estos tres últimos años y saca un porcentaje, casi del 100%, de esas plazas, que ya están en BOJA. No hay ningún ERE encubierto, hay más oportunidades en una oferta pública de empleo docente inigualable. Se superarán en número a los puestos que se ofrecen en vacantes de interinidad, por lo que los trabajadores y

trabajadores interinos van a tener suficientes opciones para entrar a formar parte del cuerpo de funcionarios de carrera, por tanto, en Andalucía se ofrecen oportunidades.

Desde Andalucía, y gracias a la negociación de la Consejería, que es lo que le decía la señora consejera, señora Benítez, ha dicho que hemos hecho más en poco tiempo que ustedes llevan haciendo por una razón, porque no se les ven grandes titulares cuando hay que ir a pelear allí a Madrid, ¿por qué no nos apoyan en eso? ¿Cuál es el motivo de estar siempre detrás de la pancarta en vez de en la gestión positiva de la oposición? Bueno, que se aplaze la entrada en vigor del nuevo modelo ha sido importante, lo comparto con la señora Carazo. Se han llegado a acuerdos de no inclusión de nuevos requisitos. Se han ampliado los puntos de experiencia, como decía el señor Maíllo. Es muy importante en la fase del concurso. Es importante que esa fase del concurso pase a ser 60-40. El número de posibilidades, de bolas.

Y ustedes, señora Benítez, tiene aquí una iniciativa para apoyar al personal docente interino, y yo le pregunto: ¿Cree de verdad que la solidaridad del Gobierno andaluz con sus docentes dependen de la iniciativa que usted está haciendo? ¿Sabe que los interinos, y ellos lo saben, porque no lo han explicado, tienen las mejores condiciones laborales de este país en Andalucía? Que es la única que ordena por tiempo de servicio a los interinos. Con lo que el acceso a un puesto de trabajo —lo he dicho en la comparecencia y lo digo ahora— de aquellos interinos con amplia experiencia en educación tiene una probabilidad muy alta de conseguir plaza en el procedimiento de adjudicación de vacantes que se produce en agosto. En Andalucía es una realidad la equiparación de condiciones laborales de los interinos con el resto del personal docente. Cobran trienios, cobran sexenios. ¿Sabe que hay comunidades donde los interinos acaban de empezar a cobrar los meses de verano cuando en Andalucía es una cuestión completamente homologada desde hace mucho tiempo? No le escucho a usted decir nada de eso. La estabilidad definitiva y auténtica que, sin duda, es el acceso a la condición de funcionario o funcionaria de carrera, como decía el señor Maíllo, a través de las OPE. Hay desde luego que sumar otros avances importantes, pero no le hablo... No le escucho hablar de cómo se ha ganado en conciliación a través del concursillo. No le escucho hablar de la recuperación de derechos laborales. El elemento clave que es la formación permanente, tampoco habla usted nunca nada de eso, señora Benítez. Piden un plan de estabilización que se exige a Andalucía, y eso lo traen en su parte propositiva. Y claro, ¿cómo se van a dignar ustedes a explicar cosas reales? Y, sobre todo, no se puede ir en contra de los principios de igualdad, mérito...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, se queda sin tiempo.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino en un segundo. Capacidad, que se exige en la Constitución Española. Es incompatible con la Oferta de Empleo Público docente, y contradictorio con otra petición, como mantener el máximo de reposición. Y no incluye a todos los interinos, en lo que supondría una discriminación entre colectivos.

Por lo tanto, señora Benítez, yo le ruego que no deforme la realidad. Se está luchando en Andalucía y se está luchando con mucho tesón para la estabilidad de los interinos, y la mejor estabilidad es la convocatoria de plazas públicas. Y estoy segura que este proceso nos va a salir bien.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Concluye el debate de la iniciativa el grupo proponente, la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, antes de nada, agradecer el tono constructivo de los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido en este punto. Agradecer también que el tono haya sido mucho más comedido que en el punto de la comparecencia sobre el mismo tema, y, bueno, vamos a ir por partes.

Agradecer al señor Maíllo, al portavoz de Izquierda Unida, las aportaciones. La mención especial a la iniciativa de la aprobación de un suelo de inversión blindado, porque, de hecho, es verdad que está ligado a esta iniciativa, está muy, muy ligado. Y, después, voy a volver a retomar este tema del 5% porque creo que es importante.

Bien, aclararle a la señora Escrivá, a la que también agradezco el tono, como he dicho antes, que la tasa de interinidad cuando se..., la elevación de la tasa de interinidad no es algo extraordinario. Es cíclico, es cíclico porque no se cumple algo que dice el EBEP, y se actualizan las ofertas públicas de empleo o las plazas que quedan vacantes y que se tienen que cubrir de forma electoralista, de forma electoralista continuamente durante muchos años. Y eso es lo que ha pasado aquí, no solo aquí en Andalucía, no solo aquí en Andalucía.

Susana Díaz habló en el debate del estado de la comunidad, hace una semana, de 5.600 plazas. Hoy la consejera ha hablado de 5.300 y pico, o sea, imaginaos hasta qué punto llegamos, que los datos bailan según el momento en el que los utilicemos y cómo los utilicemos.

Bien, señora Carazo, la mejora del empleo público, y esto es un mensaje para su Gobierno en Madrid, no se puede hacer tratando a los trabajadores como cromos. Y eso dice mucho de lo que entendemos por servicios públicos, del concepto que tenemos, y de lo que entendemos de calidad de estos. Eso dice muchísimo.

Con este plan se estabiliza el puesto de trabajo, pero es que aquí de lo que estamos hablando, igual que hablamos antes de los profesores de Religión, y profesoras, aquí estamos hablando, señorita, de personas también. Y esas personas están hablando de que se les estabilice también, porque llevan muchos años dedicados a la Administración pública, a la escuela pública, y esto no se puede pagar con unas convocatorias de oposiciones, ofertas de empleo público, que abren la posibilidad y la puerta de dejarlos en la calle. Así no se lo podemos pagar, señorita. Así no.

Bien, señora Segura, a ver, antes se ha dicho, y ahora también, que Podemos Andalucía y otros grupos confundimos a la gente con el tema de un plan de estabilidad. Bien, esta PNL surge de una moción. Es verdad que se han estructurado los puntos, el contenido es el mismo, pero se ha estructurado, porque aquí te-

níamos que hacer peticiones al Gobierno de la Junta de Andalucía y peticiones al Gobierno central. Y en la moción pues venían las peticiones unidas. Entonces, aquí nosotros no podíamos plantearla de esa manera.

Se ha hecho hincapié en que nosotros estamos confundiendo a la gente, y que el colectivo de interinos — he querido entender también— antes, con la comparecencia de la señora consejera, confundía a otros interinos que ella se encontraba, a los que saludaba en los centros educativos.

Bien, el Ayuntamiento de Málaga, el Ayuntamiento de Huelva, Almuñécar, Estepona, Cádiz, Torremolinos, entre otros, han apoyado esta moción, esta iniciativa. Y el PSOE ha votado a favor en todos estos ayuntamientos. O están confundidos ustedes aquí en el Parlamento o están confundidos sus concejales en los ayuntamientos donde gobiernan. Y les aseguro que nosotros nos vamos a comerles la cabeza a sus concejales, así que se tiene usted que aclarar. Y sus concejales han votado que sí al plan de estabilidad. O están confundidos ustedes o están confundidos sus concejales, o son ustedes los que nos tienen confundidos, pero eso es un dato objetivo: han votado a favor de esta moción en los ayuntamientos en los que se pide un plan de estabilidad. Aclárense. Yo les pido, por favor, que se aclaren. Y ahora van a venir aquí votando, absteniéndose o votando que no, pues no me parece coherente. No me parece coherente.

Mire usted, habla usted de los grandes titulares de cuando van a negociar cosas a Madrid. Es que esa es la cuestión, señora Segura, es que Podemos Andalucía no somos amigos de hacer política a base de grandes titulares. Esa es más una habilidad vuestra que nuestra. Y les voy a poner un ejemplo: el 5%. Aquí en Andalucía llevamos un año y medio con la iniciativa del 5% peleándola en las calles, haciendo pedagogía de lo necesaria que es... Pues claro, hasta que el PSOE no se ha salido del pacto educativo, por este motivo del 5%, no ha salido el gran titular a nivel estatal, pero aquí llevábamos un año y medio. ¿Tenemos nosotros la culpa de que los medios no cubran esta noticia como se debe? A lo mejor el tema es que no controlamos las subvenciones que se les dan a los medios, y ustedes sí: ese es el problema. Por eso, ustedes salen en los grandes titulares. Vamos a ser claros, no digan que ustedes se parten la cara por los interinos, y sale en los grandes titulares. Aquí nos hemos partido la cara por los interinos, y ustedes han votado en contra de esas iniciativas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Benítez, le ruego que se posicione...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Y voy terminando. Me posiciono sobre las enmiendas.

Y seguimos partiéndonos la cara con ellos en la calle también, y a ustedes no se les ve, y a ustedes sí que no se le ve con ello en la calle, ni siquiera quieren hablar con ellos, que eso es muy grave.

Bien. Sobre las enmiendas de ciudadanos, antes le he dicho a la compañera que iba a aceptar la del punto 1, pero creo que no la voy a aceptar, porque hay un matiz importante.

Sí vamos a aceptar la del punto 2.3. Pero, claro, nos da bastante pena que ustedes quieran quitar lo de los recortes, parece que no quieren que les mencionemos a la bicha, y si hay una alta..., si la inestabilidad de este personal existe, es precisamente debido a esas políticas de recorte, y eso hay que reconocerlo. Pero,

bueno, que vamos a aceptar la enmienda. Con lo cual, le acepto la última, la 2.3, y no le acepto ni la del 2.2 ni la del punto 1, ¿vale?

Y nada más. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Benítez. Procedemos ya a la votación de las proposiciones no de ley por el orden que están fijadas en el orden del día.

La primera, la proposición no de ley sobre el conservatorio de danza en Jaén. Recuerdo que tenía dos puntos: una, esta transaccional al primer punto, con el Grupo Socialista, y creo que la segunda, una propuesta, otra enmienda *in voce* del Partido Socialista, que también aceptó el Grupo Popular.

¿Votos a favor...?

Sí, ¿qué quería votar, señora Benítez? El 1 y el 2. Claro, hay dos puntos, 1 y 2 [*risas*], estoy espeso.

Votación conjunta, votación conjunta.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente votación, sobre la proposición no de ley relativa a las altas capacidades. Este punto tiene..., esta propuesta tiene nueve puntos..., diez, porque hay un 1 y un 1.bis, nueve puntos... Nueve, no, diez puntos realmente: un 1 y un 1.bis. [*Intervenciones no registradas.*] ¿Son nueve? Si tienen dudas, hago yo el recorrido de los puntos.

El primer punto es fruto de una transaccional con el Grupo Popular, que creo que se aceptó. Si hay alguno que...

El 1.bis, una enmienda del PSOE.

El 2 es tal cual, porque no se acepta la enmienda del PSOE.

El 3 es fruto de una transacción con el PSOE.

El 4 queda tal cual.

En el 5 se acepta la enmienda del Grupo Socialista.

El 6 corresponde al punto 5.bis, del Grupo Socialista.

El 7 corresponde al punto 5.ter, del Grupo Socialista.

El 8 es fruto de una transaccional con PP y Podemos.

El 8 es fruto de esa transaccional PP-Podemos.

Y el 9 es el punto 6 del Grupo Popular, ¿de acuerdo? [*Ininteligible.*] El 9.6, del Grupo Popular, el desarrollo por parte de la Administración de un protocolo de identificación que permita valorar de manera más efectiva y eficaz los indicios de la alta capacidad; indicios.

Se procede a la votación conjunta o se pide... Bueno, pues, vamos a ver, señor Maíllo, usted me propone punto a punto. Vale, pues listo.

Pues, punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 1.*bis*.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, un voto en contra, 2 abstenciones.

Punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a los Teatinos. Para resumir, esta proposición venía con cuatro puntos. Se ha aceptado una enmienda *in voce* del Grupo Podemos, que solicitaba que se eliminase el tercer punto. Por tanto, quedaría con tres puntos, quedaría como punto 1, punto 2 y punto 4, que sería punto 3, ¿de acuerdo?

Votación... ¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

El 3 se quita y el 4, por tanto, cuando se incorpore en el...

[Intervención no registrada.]

No, el 3 aceptaba...

[Intervención no registrada.]

Sí, en el 4 ha aceptado la enmienda de Ciudadanos, separada. Se votan por separado el 1 y el 4, que sería el 3, y de otro lado, el 2, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Puntos 1 y 4, que serían 1 y 3. El 1 y el 4.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, ¿quiere usted, señora Bustinduy, otro orden de votación? Diga.

[Intervención no registrada.]

Por puntos. Entonces, hay tres puntos, si quiere...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Para nosotros sería votación separada, el 1 y el 2 y el...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues votamos punto a punto.

Punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.

Punto 4, que se convierte en 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y finalizamos con la votación de la proposición no de ley sobre el profesorado interino. ¿Alguna petición de votación por puntos?

[Intervención no registrada.]

El 2.3 lo quitas de ahí. El resto, todo junto, ¿no?

¿Alguna otra petición?

Votamos, por tanto, todos los puntos, salvo el 2.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 3 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

No he dicho aquí los números...

[Intervención no registrada.]

Pues, con esta última votación...

[Intervención no registrada.]

Perdón, discúlpenme, que estoy yo ya... Votación del punto 2.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 5 abstenciones.

Ahora sí, buenas tardes, buenas tardes.

[Se levanta la sesión.]

